

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, Jueves 18 de Enero de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23030 - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

A LOS SUSCRIPTORES - CAPITAL E INTERIOR-

Se cita a los Suscriptores para renovar su compra de "Diario Oficial", correspondiente al semestre 1º de Noviembre de 1989 a 30 de abril de 1990, debiendo contratar la nueva suscripción de acuerdo a este orden:

De letra A a H del 15 al 29 de enero de 1990, inclusive
De letra I a O del 22 al 26 de enero de 1990, inclusive
De letra P a Z del 29 de enero al 2 de febrero de 1990, inclusive.
Horario habilitado de 7.30 a 14.00

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350,00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas- Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500,00. Exterior :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 556/989. - Se autoriza a titular de Canal 4 de Televisión de Montevideo, a transferir la totalidad de las acciones que posee en Monte Carlo TV Sociedad Anónima.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 613/989. - Fija mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio, ejercicio 1989.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 400/989.- Se aumenta el monto de las tasas que se aplican a los Espectáculos Públicos.

Decreto 625/989. - Homologa turnos de Fiscalías Letradas en lo Penal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 578/989. - Se otorga a Retamosa S.R.L., el título minero Concesión para la explotación de un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 311/989.- Se homologa el Convenio Relativo al Seguro de Salud de los Empleados y Patronal de RIOGAS S.A. (SEDERGAS)

Resolución. - Se aprueba lo actuado respecto al Plan de Turnos Dominicales de la ciudad de Trinidad, presentados por los propietarios de las Estaciones de Servicios para el ejercicio 1989.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 410/989.- Se dictan normas para los buques pesqueros habilitados para operar en pesca comercial con Artes de arrastre de fondo, dentro de la Zona Común de Pesca.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.036. - Se suprime el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toscas, categoría rural).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 556/989. - Se autoriza a titular de Canal 4 de Televisión de Montevideo, a transferir la totalidad de las acciones que posee en Monte Carlo TV Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la señora María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, integrante de Monte Carlo TV Sociedad Anónima, titular de Canal 4 de Televisión de Montevideo, en el sentido de que se le autorice a transferir la totalidad de las acciones que posee en dicha sociedad, las que serán distribuidas de la siguiente manera: 2.194 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Angel Walter Bosco Romay Salvo; 2.193 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Hugo Antonio Romay Salvo y 2.193 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cadda una a favor del señor Daniel Mario Romay Salvo.

Resultando: que quienes se proponen asumir la titularidad de las acciones mencionadas, son ya integrantes de la sociedad en cuestión habiendo cumplido por tanto con las condiciones establecidas por el decreto 734/978 de fecha 20 de diciembre de 1978.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 1º del decreto ley 14.670 de 23 de diciembre de 1977, como así también lo expresado en los artículos 15 y 16 del decreto 734/978, de fecha 20 de diciembre de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones,

El Presidente de la Republica

RESUELVE:

1º Autorízase a la señora María Elvira Salvo de Martínez Arboleya a transferir la totalidad de las acciones que posee en Monte Carlo TV Sociedad Anónima titular de Canal 4 de Televisión de Montevideo; las que serán distribuidas de la siguiente manera: 2.194 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Angel Walter Bosco Romay Salvo; 2.193 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Hugo Antonio Roamy Salvo y 2.193 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Daniel Mario Romay Salvo.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional Comunicaciones. - SANGUINETTI. - Teniente General HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 613/989. - Fija mínimo no imponible del impuesto al Patrimonio, ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de diciembre de 1989.

Visto: que el inciso 2º del artículo 16 del Título 14 del Texto Ordenado 1987 establece que el Poder Ejecutivo fijará anualmente los mínimos no imponibles del Impuesto al Patrimonio en función de la variación en el índice del costo de vida entre el 1º de octubre del año anterior y el 30 de setiembre del ejercicio gravado.

Resultando: que en el período 1º de octubre de 1988 a 30 de setiembre de 1989 el índice del costo de vida experimentó una variación del 82,225 %.

Considerando: conveniente redondear el monto de los referidos mínimos a efectos de facilitar la liquidación del tributo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 24:300.000,00 (nuevos pesos veinticuatro millones trescientos mil) el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio para el ejercicio 1989 para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 400/989.- Se aumenta el monto de las tasas que se aplican a los Espectáculos Públicos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1989.

Visto: la necesidad de actualizar el monto de las tasas establecidas en el artículo 393 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: I) Que la última fijación de las tasas mencionadas se hizo con fecha diciembre de 1985, correspondiendo su actualización;

II) Que de acuerdo a lo establecido en el mencionado texto legal las tasas se deben actualizar teniendo en cuenta el Indice de Precios al Consumo como base en el cálculo;

III) Que el incremento del Indice de Precios al Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos para el período comprendido entre diciembre de 1985 y diciembre de 1988 correspondió al índice 4.5363 (cuatro con cinco mil trescientos sesenta y tres diez milésimos).

Atento: a lo expuestdo precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Auméntase el monto de las tasas dispuestas en el artículo 393 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, en la forma que se indica:

A) Autorización para reuniones bailables de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) a N$ 4.536 (nuevos pesos cuatro mil quinientos treinta y seis).
B) Solicitud de calificación de Espectáculos de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) a N$ 9.073 (nuevos pesos nueve mil sesenta y tres).
C) Autorización de actuación de menores en teatros, circos y conjuntos de carnaval y/o similares de N$ 300 (nuevos pesos trescientos) a N$ 1.361 (nuevos pesos mil trescientos sesenta y uno).
D) Otorgamiento de permiso anual de concurrencia de menores a bares y confiterías de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) a N$ 9.073 (nuevos pesos nueve mil setenta y tres);
E) Otorgamiento de permiso anual de excepción por permanencia de menores en pool, futbolitos, máquinas electrónicas, bowling y/o similares de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) a N% 22.682 (nuevos pesos veintidos mil seiscientos ochenta y dos).

Art. 2º Comuníquese al Instituto Nacional del Menor, servicio que cobrará las tasas mencionadas en el artículo anterior, publíquese etc.- SANGUINETTI.- ADELA RETA.

Decreto 625/989. - Homologa turnos de Fiscalías Letradas en lo Penal.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: la resolución del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de fecha 14 de diciembre de 1989, que determina los nuevos turnos de actuación y la competencia por razón de tiempo de las Fiscalía Letradas de lo Penal, en virtud de la creación de las Fiscalías Letradas de lo Penal de Sexto a Octavo Turnos.

Considerando: Que, es pertinente homologar la referida resolución.

Atento: a lo precedentemente expuesto y o dispuesto por el artículo 241 de la ley 15903 de fecha 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Homológase la resolución del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de fecha 14 de diciembre de 1989, que determina los nuevos turnos, de actuación y competencia por razón de tiempo, de las Fiscalías Letradas de lo Penal, cuyo texto se transcribe:

"1º Establécese que las Fiscalías Letradas de lo Penal de Sexto a Octavo Turno comenzarán su actuación el día 1º de enero de 1990, conociendo en todos aquellos asuntos que correspondan a su competencia.

2º Determínase que a los efectos de la fijación de los nuevos turnos de las Fiscalías Letradas de lo Penal el año se dividirá en períodos de cinco días a partir del 1º de enero de cada año, correspondiéndole a la Fiscalía Letrada de lo Penal de Primer Turno los primeros cinco días del mes de enero y así sucesivamente a las restantes Fiscalías, en orden correlativo, los períodos subsiguientes; precisándose que a la Fiscalía Letrada de lo Penal de Cuarto Turno le corresponderá actuar también el 29 de febrero y a la de Octavo Turno el 31 de diciembre, extendiéndose, en estos casos, el período de actuación, a seis días.

3º Dispónese que las Fiscalías Letradas de lo Penal de Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Turno, seguirán conociendo en todos aquellos asuntos en que hubiesen tomado conocimiento".

Art. 2º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 3º Publíquese, etc. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 578/989. - Se otorga a Retamosa S.R.L., el título minero Concesión para la explotación de un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 13 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por Retamosa S.R.L. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc, en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: I) Que se solicitó servidumbre minera de ocupación por As. 456/989;

II) Que corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc, por el plazo de treinta años, sometiéndose a las condiciones que se expresan en la parte resolutiva.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a Retamosa S.R.L. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc en un área de 421 hectáreas 8.209 metros cuadrados afectando totalmente los padrones N.os 948, 1.204, 1.325, 1.328, 1.330, 1.336, 1.337, 4.556, 8.578, 8.580 y 16.580 y parcialmente el 1.315 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, según plano a fs. 166 que se considera parte integrante de esta resolución.

2º La concesionaria deberá ajustar su actividad a lo siguiente:

A - MINERIA

Los procedimientos y técnicas a cumplir son los descriptos en el Anexo A (Bond International Inc. Plan de Desarrollo Proyecto Uruguay, 15 de marzo de 1984, capítulo 5.0 página 25 a 28 y figuras 3 y 4, complementados con la información presentada el 1º de agosto de 1989 a fs. 151 a 158, todo lo cual deberá ser modificado y ampliado según lo requerido en el punto 3 de la presente resolución.

El plan de trabajo está basado en las reservas descubiertas hasta el presente. En caso de identificarse mayores reservas (como sucede en la mayoría de este tipo de explotaciones) deberá ser ampliado el plan referido.

Existen al día de hoy por lo menos dos vetas (filones mineralizados). Han sido denominados como Vetas N.os 2 y 2B. Serán trabajadas mediante una combinación de tajo abierto y minería subterránea, la producción de los primeros dos años provendrá de los tajos abiertos en las Vetas 2 y 2B las cuales trabajarán en forma más o menos paralela.

El desarrollo subterráneo comenzará durante el segundo año con el fin de que la producción subterránea sea introducida durante el tercer año.

A - 1 - DESTAPE

El área explotada por tajo abierto necesitará un desarrollo mínimo previo a la producción.

El destape deberá realizarse mediante dos operaciones separadas:

La capa vegetal será retirada y acopiada para su distribución posterior sobre las escombreras y área de almacenamiento de los relaves.

Se almacenarán los suelos a saber: el estrato superior consistente en el "Horizonte A" así como el inferior (arcillas eólicas), Horizontes B y C donde exista.

Todas las rocas desprendidas deberán quitarse de las terrazas para asegurar la eliminación de las condiciones peligrosas a medida que la trinchera se profundiza (ver figuras 5.1 y 5.2 a fs. 152 y 153).

A - 2 - METODO DE TAJO ABIERTO

Consistirá en un número de canteras separadas. Cada cantera y rampa de acceso será diseñada para seguir el rumbo de la veta de cuarzo de que se trate.

Cada cantera formará una trinchera angosta con el yacente de la veta, que forma a su vez la pared Sur de la cantera y, acceso a la rampa.

A - 2.1 - PERFORACIONES Y VOLADURA

Los taludes finales de cada cantera serán de aproximadamente 63 %.

Los taludes de las terrazas individuales serán prácticamente verticales. Para ello deberán utilizarse métodos de voladura controlada que reduzcan a un mínimo los daños a las paredes finales de la trinchera.

Deberán diseñarse cuidadosamente los patrones de voladura; a su vez técnicos agrimensores asistirán al trazado de las perforaciones para las voladuras; en algunos casos será necesario utilizar la técnica de tiro en dos tiempos (pre splitting).

Bajo condiciones normales el mineral y los escombros se perforarán y volarán en forma separada.

Así las operaciones de extracción de mineral se realizarán por lo menos 30 metros detrás de la extracción de los escombros. Se realizarán perforaciones en ángulo a lo largo del rumbo de la veta del mineral con maquinaria apropiada como "jumbos de perforaciones subterráneas" y finalmente el mineral será extraido mediante operaciones de corte.

A - 2.2 - CARGA Y ACARREO

El mineral y los escombros seran extraidos por medio de excavadoras hidráulicas con tolva de descarga inferior. Si fuera posible también se podrán utilizar retroexcavadoras.

Una pala de carga frontal de 3,5 metros cúbicos de capacidad alimentará la trituradora; mantendrá la caminería y actuara en tareas múltiples.

La rampa que conduce a la trinchera se ubicará a lo largo de la pendiente de la veta, en su mayor parte sobre áreas donde la extracción no posee rentabilidad. Todo el mineral extraído será llevado del área de apilamiento a la trituradora. La pendiente de la rampa será de 15 % y su ancho total de 6 metros con una "berma" de 2 metros de

ancho. Operarán camiones de descarga trasera de 25 toneladas o articulados. Dentro de la trinchera el ancho mínimo del camino podrá llegar a ser de cuatro metros en las tres terrazas inferiores.

Un colector de agua ubicado junto al fondo de la rampa recogerá la escorrentía de la rampa, y de la terraza de operaciones. Una bomba de desagote montada sobre un pontón bombeará el agua hasta una zanja superficial que la llevará hasta un embalse de decantación. Será necesario también establecer un sistema de bombeo para llevar el agua desde el frente activo de la mina hasta el colector de agua.

A - 2.3 - CAMINOS DE ACARREOS Y ESCOMBRERAS

Los escombros extraídos del estéril del tajo abierto serán usados para construir buenos caminos que sean transitables en todas las estaciones del año. Para la base de los caminos de superficie deberá de utilizarse como mínimo un espesor de un metro de escombros de la mina y se requerirá un espesor de 0,3 metros de escombros triturados para la superficie de rodamiento de todos los caminos de acarreo.

El ancho de la superficie del camino será de diez metros como mínimo, con una terraza mínima de dos metros de cada lado.

Para evitar la acumulación de agua sobre los caminos se requerirán zanjas a los costados de los mismos.

La capa vegetal extraída del área de la trinchera será apilada temporáreamente a una distancia de 50 metros al Norte de la trinchera 2 - A1 sobre la veta "Mahoma Nº 2B" o en otra zona previamente autorizada por la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Esta pila será larga y angosta, de aproximadamente 3 metros de alto y 50 metros de ancho. La pila se eliminará a medida que se hagan disponibles áreas listas para el proceso de recubrimiento.

Los escombros de la trinchera 2 A - 1 serán acarreados a dos escombreras. Deberán existir cuatro rampas en la cantera para minimizar la distancia de acarreo.

A - 2.4 - PILAS DEL MINERAL

Siempre que sea posible, el mineral será acarreado directamente hasta la máquina trituradora. Sin embargo, hasta un 20 % del mineral deberá apilarse en un área adyacente a la trituradora. El mineral apilado no deberá exceder de 3.500 toneladas métricas y será requerido cuando ocurran paros inesperados en la trituradora o cuando se empiece el desarrollo de un nuevo nivel de la mina. Todo el mineral acarreado a la trituradora tiene que tener una dimensión de tamaño máximo de 60 centímetros por unidad.

A - 3 - METODO POR FILON Y MINERIA SUBTERRANEA

Veta Mahoma Nº 2

La primer cantera para ser extraída será la cantera o "trinchera" 2-1 en el filón de cuarzo aurífero (veta Nº 2).

Será de aproximadamente 1.200 metros de largo, 50 metros de ancho y 50 metros de profundidad. Ver figuras 5.1 y 5.2 a fs. 152 y 154.

Las cantidades anuales y los parámetros de diseño de la mina se indican en la tabla 5 a fs. 63 del Anexo a que obra incorporado a fs. 9 de las presentes actuaciones y que se considera parte integrante de las mismas.

Al tajo abierto le seguirán trabajos de minería subterránea como se indica en la figura 3 a fs. 112.

La profundidad exacta hasta donde se explotará el tajo abierto dependerá finalmente de las características geotécnicas de las rocas y de los costos de la explotación.

La razón de estéril a mineral será de 15 a 1 aproximadamente y el talud final de la cantera de 63 %, aproximadamente.

El mineral existente debajo del tajo abierto será extraído desde una rampa descendente centralmente situada.

El mineral subterráneo será extraído por el método de "cámaras almacenes".

Veta Mahoma 2 B

La veta 2 B dará origen a la cantera o "trinchera" "2 A-1" que se trabajará exclusivamente mediante tajo abierto, salvo que se descubran reservas adicionales que justifiquen desarrollo subterraneo. Si la ley mineral fuese superior a lo previsto podría desarrollarse como prioritaria, estando disponible para albergar a desechos a corto plazo.

Antes de comenzar la deposición de desechos deberá contarse con una autorización expresa de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

El tajo abierto de la veta 2 B (cantera 2A-1) se extenderá 400 metros a una profundidad de 36 metros aproximadamente.

La cantera tendrá cuatro bancos y los parámetros de diseño serán los mismos que para la veta Mahoma Nº 2 o sea la cantera 2-1.

B - PLANTA DE PROCESAMIENTO DEL MINERAL

Las instalaciones metalúrgicas consideradas combinan completamente la operación del procesamiento desde que se recibe el material por el área de acopio hasta la producción de metal doré.

Incluirán también la disposición de relaves y de las instalaciones anexas para captación, almacenamiento y distribución de agua potable y de proceso para la planta. Al respecto, deberán seguirse las normas y procedimientos descriptos y los consignados en el numeral 3º de la presente resolución.

La planta de procesamiento y alrededores deberán estar debidamente independizados para impedir cualquier contaminación ambiental por cianuro, otra sustancia o desechos provenientes del proceso.

Deberán observarse las normas del Código de Aguas, decreto ley 14.859 y sobre Preservación del Medio Ambiente, decreto 253/979 (normas para prevenir la contaminación ambiental mediante el control de las aguas).

La disposición general de las instalaciones de procesamiento será la que se muestra en la figura 4 del anexo A. La planta de procesamiento estará capacitada para tratar 300 toneladas métricas de mineral por día.

El diagrama de flujo esquemático deberá ser el presentado en la figura 5 del anexo A a fs. 9 y toda la planta deberá ser estructurada de acuerdo al proyecto de Bateman Engineers titulado Mahoma Gold Proyect Uruguay EPCM Proposal - Bateman reference P-8927 a fs. 110.

El proceso propuesto consistirá en lo siguiente:

B - 1 - Chancado o triturado en dos etapas.
B - 2 - Molienda en molino de bolas.
B - 3 - Concentración gravitacional.
B - 4 - Espesamiento del producto en el circuito de chancado
B - 5 - Cianuración por el proceso CIL.
B - 6 - Fundición de los concentrados gravitacionales y cátodos de extracción electrolítica para producir metal doré.

B - 1 - CHANCADO Y ACOPIO DE MINERAL FINO

El mineral extraído de la mina (ya sea por tajo abierto o por faena subterránea) se transportará en camión a un acopio. El mineral se descargará en una tolva que deberá alimentar a una planta de chancado. La planta de chancado operará a razón de una media de 20-30 toneladas métricas por hora, diez horas al día y su producto presentará una granulometría de menos de ¼" de pulgada de tamaño, el que se almacenará en un acopio de mineral fino de 1.000 toneladas métricas.

B - 2 Y - B - 3 - MOLIENDA Y CONCENTRACION GRAVITACIONAL

El mineral chancado a un tamaño menor de ¼" de pulgada se extraerá del acopio del mineral fino a razón de 10 a 20 toneladas/hora y se deberá moler en un molino de bolas el cual se descargará sobre un separador a gravedad (JIG).

El concentrado a gravedad se enriquecerá en una mesa vibratoria; el concentrado obtenido en la mesa deberá fundirse para producir metal doré.

B - 4, B - 5 y B - 6.1 - ESPESAMIENTO Y CIANURACION DE LOS RELAVES GRAVITACIONALES (PROCESO CIL); EXTRACCION CATODICA Y FUNDICION.

Los relaves del separador a gravedad (JIG) se clasificarán mediante un clasificador ciclónico. Los gruesos descargados por éste se reciclarán en el molino de bolas y los finos se rán suministrados a un espesador desaguador para obtener una densidad de pulpa apropiada. La pulpa descargada por el espesador alimentará el proceso de cianuración CIL. Dicho proceso consistirá en dos tanques acondicionadores, uno para la regulación del PH y otro para la adición del cianuro, seguidos por seis o más tanques adicionales para la lixiviación y adsorción del oro. Las tanques de lixiviación deberán tener un tiempo de retención de aproximadamente 24 horas.

El oro se desorberá del carbón cargado y la solución rica se alimentará a celdas electrolíticas donde se recuperará el oro en cátodos de lana de acero. Los cátodos serán fundidos y moldeados en lingotes en la cámara de fundición. El carbón eluído se lavará con ácido clorhídrico; se neutralizará y reactivará en un horno para su reciclamiento posterior al proceso.

Los relaves del proceso CIL serán bombeados al depósito de relaves, debidamente autorizado por la Dirección Nacional de Minería y Geología previamente a ser usado.

Los materiales depositados y aguas deberán cumplir con toda la normativa vigente en la materia.

B - 6.2 - FUNDICION

Los concentrados provenientes de la mesa vibratoria y de los cátodos electrolíticos serán mezclados con flujos, fundidos y moldeados en lingotes de metal doré. La escoria del proceso de fundido será repasada a molienda o se procesará en un circuito de tratamiento de escorias.

La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá tomar muestras de cada lingote producido a efectos de realizar los correspondientes análisis por horno de copelación.

C - DISPOSICION DE LOS RELAVES FINALES

Los relaves del proceso se almacenarán en un estanque especialmente acondicionado para relaves debiendo ser totalmente impermeable y debidamente autorizado por la Dirección Nacional de Minería y Geología de acuerdo a toda la normativa vigente (ver punto 3 de la presete resolución). Sólo podrán almacenarse relaves en las áreas dispuestas para ello (ver figura 4 a fs. 113). Cualquier modificación deberá estar debidamente antorizada por la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Toda la maquinaria, equipos, repuestos y accesorios para los puntos, literales y numerales detallados están expuestos en la tabla 2 A y 2 B que describen los equipos importados para superficie y los equipos importados para la mina de tajo abierto, que obran a fs. 46 a 58 de las presentes actuaciones y se consideran parte integrante de la resolución.

3º) Otórgase un plazo de 120 días a la concesionaria bajo condición resolutoria a efectos de:

a) Agregar nuevos diagramas de "Curvas de áreas y volúmenes de los embalses"; Hidrograma de la cuenca - Embalse Nº 1", Perfil Longitudinal - Embalse Nº 1 y "Perfil transversal Tipo - Embalse Nº 1" en base a la modificación de la cota de coronamiento de la presa Nº 1 que deberá ser de 81 m.;

b) Agregar el cálculo completo y dimensionado de las presas Nº 1 y Nº 2;
c) Agregar estudio detallado de estabilidad de las presas Nº 1 y Nº 2;
d) Agregar estudio detallado sobre el poder soporte del suelo de fundación de las presas en las nuevas condiciones de carga;
e) Agregar etudio sobre la impermeabilidad de las arcillas de las presas en las nuevas condiciones;
f) Agregar estudio sobre la impermeabilidad del terreno circundante en el vaso ampliado del embalse;
g) Agregar estudio de la zona de anclaje;
h) Indicar factores de seguridad usados, así como planimetrías generales con líneas de nivel a mayor escala con la ubicación de las presas detallando aliviaderos - vertederos y tuberías de fondo;
i) Presentar un reglamento interno de seguridad donde en especial se deberá tener en cuenta el almacenaje, uso y manipulación del cianuro;
j) Presentar una carta de flujos de cianuro indicándose las concentraciones del mismo en las distintas etapas del proceso y fundamentalmente en el estanque de relaves;
k) Presentar los procedimientos de seguridad para el almacenamiento, transporte y uso de explosivos.

4º Las labores subterráneos deberán contar con la autorización previa de la Dirección Nacional de Minería y Geología; para obtener dicha autorización la concesionaria deberá presentar informe sobre los siguientes ítems:

a) Secciones transversales de las galerías, teniendo en cuenta las dimensiones máximas de los vehículos que las recorran;
b) Forma en que se va a proceder a acuñar y fortificar las galerías de transporte, explotación y desarrollo;
c) Análisis de la ventilación, teniendo en cuenta los gases producidos por los motores así cómo todo otro elemento que produzca contaminación y cómo se controlarán estos gases;
d) Suministro de combustible para vehículos y equipos;
e) Evacuación del agua subterránea y medidas para su determinación;
f) Precauciones en el uso de explosivos, así como en su transporte y almacenamiento.

5º La Dirección Nacional de Minería y Geología establecerá el o los puntos para la toma de muestras de agua para efectuar el control de calidad de las misma.

6º La Dirección Nacional de Minería y Geología se reserva el derecho de exigir a la concesionaria lo que considere necesario en el momento oportuno.

7º La producción mínima semestral es de 33.000 toneladas de mineral bruto.

8º Aprobar la garantía constituida por 18.000 O.H.R.

9º Dar por acreditada la capacidad financiera constituida el 30 de julio de 1989.

10. Aprobar el técnico propuesto por el peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

11. El porcentaje de canon será para los primeros cinco años del 5 % (3 % para el propietario superficial y 2 % de canon estatal) y para los restantes años será del 8 % (5 % y 3 % respectivamente).

12. La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

13. Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **TARIGO.** - JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 311/989.- Se homologa el Convenio Relativo al Seguro de Salud de los Empleados y Patronal de RIOGAS S.A. (SEDERGAS)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de homologación del Convenio relativo al Seguro de Salud para Empleados de RIOGAS S.A. y simultáneamente la concesión de la personería jurídica.

Considerando: I) Que el artículo 17 del decreto reglamentario Nº 7 del decreto ley 14.407, de 22 de julio de 1975, establece en su parte final que por Superior Resolución se podrá homologar el Convenio concediendo en el mismo acto, la Personería Jurídica; una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial, adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado;
II) Que por razones de oportunidad, corresponde en la instancia, proceder a la homologación de dicho Convenio (Art. 41 del decreto ley 14.407) y el otorgamiento de la personería jurídica (Art. 17, Decreto Nº 7/976);

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por los Servicios Jurídicos de DI.S.S.E en fecha 2 de enero de 1989 y por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 26 de mayo de 1989,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Homológase el Convenio relativo al Seguro de Salud de los Empleados y Patronal de RIOGAS S.A. (SEDERGAS).

2º Concédese la Personería Jurídica dispusta por el Artículo 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 de 8 de enero de 1976.

3º Prócedase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial, a los efectos correspondientes.

4º Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI.-** LUIS BREZZO.

Estatutos de SEDERGAS

(Seguro de Salud, Empleados de RIOGAS S.A.)

CONVENIO entre RIOGAS S.A., representada en este acto por el Dr. Fernando Nodar y el Sr. José Kolto y el personal de RIOGAS S.A. que, en número superior a los dos tercios de su totalidad, suscriben directamente este instrumento, con la finalidad de regularizar el Estatuto de Seguro de Salud para empleados de RIOGAS S.A., de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y siguientes del Decreto Ley 14.407 de 22/7/975, Dec. 7/976 de 8/1/976 y 258/977 de 11/5/977, y de común acuerdo aprueban lo siguiente.

Estatuto

Artículo 1º Créase el Seguro de Salud para Empleados de RIOGAS S.A., que podrá distinguirse con la sigla SEDERGAS, la que gestionará su reconocimiento como persona jurídica y se regirá por las disposiciones legales en vigencia y por el presente Estatuto.

Art. 2º SEDERGAS S.A., es una institución social, sin fines de lucro, fundada para servir al personal de RIOGAS S.A., las prestaciones de asistencia médica, subsidios por enfermedad y demás derechos establecidos en el decreto ley 14.407 de 22/7/975 y las que se otorgan por este convenio o se otorguen en el futuro en las formas que el mismo dispone.

Art. 3º El domicilio legal estará constituído en la ciudad de Montevideo.

Art. 4º SEDERGAS tiene por objeto:

a) Asegurar y otorgar al personal comprendido, las prestaciones asistenciales y económicas acordadas por el Dec. Ley 14.407 de 22/7/975, sus concordantes y modificativas, en la forma y límites que correspondieren de acuerdo con la ley, sus derechos reglamentarios, y en lo que fuere aplicable por el presente Estatuto y su reglamentación.
b) Otorgar beneficios, ayudas y prestaciones sociales a los asegurados, resuelto por la Comisión Administradora, de conformidad con el presente Estatuto y dentro de las posibilidades financieras de SEDERGAS.

CAPITULO II - CONSTITUCION

Artículo 5º SEDERGAS estará consituída por todos los empleados en relación de dependencia con RIOGAS S.A., incluídos en la Planilla de Trabajo de dicha Empresa (en adelante denominados "afiliados"). Los trabajadores recién ingresados que no hayan completado 75 jornales o 3 meses de trabajo, según se trate de jornaleros o mensuales respectivamente, tendrán derecho solamente al pago de la cuota mutual.

Art. 6º Una vez cumplidos los plazos y demás requisitos determinados por las leyes y decretos reglamentarios, por el presente estatuto y sus reglamentaciones, la calidad de afiliado otorga al trabajador el derecho de goce de todos los servicios y prestaciones a cargo de SEDERGAS.

CAPITULO III - AUTORIDADES

Artículo 7º Las autoridades de SEDERGAS son: la Comisión Administradora Honoraria y la Asamblea del Personal de RIOGAS S.A.

Art. 8º La dirección y administración de SEDERGAS, estará a cargo de la Comisión Administradora, que se integrará por dos delegados designados por RIOGAS S.A. y dos delegados del personal de la firma, que serán elegidos en la forma prevista en el Capítulo IV de este Estatuto.

Art. 9º Para ser miembro de la Comisión Administradora se requiere:
a) Tener más de 25 años de edad;
b) Tener como mínimo una antigüedad de un año de funciones ininterrumpidas al servicio de RIOGAS S.A.
c) Cumplir funciones remuneradas en RIOGAS S.A.
Los requisitos b) y c), sólo se exigirán de los delegados del personal.

Art. 10 En todos los casos se designará o elegirá conjuntamente con los titulares, igual número de suplentes, los que en ausencia del titular actuarán sin necesidad de convocatoria.

Art. 11 Los integrantes de la Comisión Administradora de SEDERGAS, durarán dos años en sus cargos y podrán ser designados o reelectos por períodos sucesivos de

dos años. En todos los casos continuarán en sus funciones, aún después de vencido su período, mientras no tomen posesión quienes los sustituyen.

Art. 12 Los delegados designados por RIOGAS S.A., durarán el tiempo que la empresa lo estime conveniente, la que deberá comunicar por escrito a la Comisión Administradora, el cese de sus delegados y el nombramiento de los nuevos, rigiendo en este caso lo establecido en la parte final del artículo anterior.

Art. 13 La Comisión Administradora elegirá de entre sus miembros, los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. El régimen de distribución de cargos se aplicará de tal forma que, si el cargo de Presidente se acuerda a un Delegado del personal, el cargo de Secretario se otorgará a un delegado de la Empresa, y viceversa. Los cargos de Vicepresidente y Tesorero responderán al mismo orden de representación de los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente.

Art. 14 El Presidente y Secretario, actuando conjuntamente, ejercerán la representación de SEDERGAS.

Art. 15 Para sesionar válidamente la Comisión requerirá la presencia de por lo menos un miembro delegado de la empresa y un miembro delegado del personal. Las resoluciones se adoptarán por unanimidad de miembros presentes.

Art. 16 Si la comisión Administradora no lograra acuerdo, luego de dos reuniones consecutivas, en una tercera reunión los miembros que asistan someterán el punto a la persona neutral designada por la misma o en su defecto por DISSE.

Art. 17 A la Comisión Administradora Honoraria, compete:

a) Ejercer la representación de SEDERGAS ante: el Banco de Previsión Social (Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad), las autoridades nacionales o municipales, las autoridades judiciales y en todos los actos y contratos que realice SEDERGAS;
b) Administrar la caja y disponer todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales;
c) Dictar las normas y reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines;
d) Proyectar y aprobar el Presupuesto de SEDERGAS;
e) Otorgar poderes generales o especiales;
f) Adquirir, gravar, ceder y enajenar bienes muebles e incluso gravarlos con prenda, con o sin desplazamiento de tenencia;
g) Adquirir, enajenar, arrendar y ceder bienes inmuebles, e incluso gravarlos con el Banco Hipotecario o el Banco de la República;
h) Abrir cuentas corrientes, realizar depósitos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias;
i) Nombrar empleados, ejercer todos los poderes del empleador y despedirlos;
j) Ampliar o restringir los beneficios y ayudas sociales que SEDERGAS presta a sus beneficiarios, en cuanto excedan las prestaciones exigidas por el decreto ley 14.407, actuando de conformidad con lo establecido por el presente Estatuto.
k) Celebrar convenios con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el cumplimiento de sus fines;
l) Disponer el pago de las cuotas de asistencia, de los subsidios por enfermedad y demás beneficios y ayudas que correspondieren, preavias las verificaciones y constataciones que se establecieren;
ll) Suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones a los afiliados u otros beneficiarios, que violen las disposiciones estatutarias o reglamentarias;
m) Disponer anualmente los balances correspondientes, estados de ejecución presupuestal y rendiciones de cuentas y fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio financiero anual;
n) Interponer recursos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio de SEDERGAS;
o) Y en general, realizar todos los actos y contratos necesarios directa o indirectamente, medista o inmediatamente, para el cumplimieanto de sus fines.

Art. 18 Sin perjuicio de lo que se establece en el Art. 15, para gravar o enejenar bienes de SEDERGAS, así como para crear nuevos beneficios o ayudas sociales, suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones, se requerirá el voto unánime de la totalidad de los miembros de la comisión Administradora. Se requerirá idéntico número de votos para aprabar los reglamentos que fijen el alcance de los derechos del asegurado y sus modificaciones.

Art. 19 La confección del orden del día, la fijación del régimen de sesiones, el procedimiento de deliberación, la forma de presentación y calificación de las mociones, la forma de votar y todas las demás disposiciones necesarias para regular el funcionamiento de la Comisión Administradora, serán estableacidas en el Reglamento Interno que dictará el propio órgano, con el voto conforme de tres de sus miembros.

Art. 20 En los casos de inasistencia del Presidente, asumirá el cargo el Vicepresidente. La persona que ocupe cargos en la Comisión Administradora, y sin causa debidamente justificada, registre más de tres inasistencias consecutivas o cinco alternadas en un período de un año, perderá su calidad de miembro de dicha Comisión.

Art. 21 Todo movimiento de fondos deberá ser autorizado por las firmas de dos integrantes de la Comisión Administradora, debiendo pertenecer una de ellas a un representante empresarial y la restante a un delegado del personal.

Art. 22 Al Presidente o a quien le sustituya, corresponde:

a) Presidir las sesiones de la Comisión Administradora, que podrán ser convocadas por éste o cualquier otro miembro de la misma.
b) Representar -conjuntamente con el Secretario- a SEDERGAS en la forma y condiciones establecidas en el presente Estatuto.
c) Firmar conjuntamente con el Secretario y en su caso con el Tesorero, los actos y contratos, cheques y demás órdenes internas de pagos, recibos de cobro o depósito, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 21 de este Estatuto.
d) Ejercer la dirección -conjuntamente con el Secretario- de todos los servicios de la Institución.
e) Resolver conjuntamente con el Secretario o el Tesorero, dentro del ámbito de competencia de la Comisión Administradora, en los casos urgentes, graves o imprevistos dando cuenta a aquélla, en su sesión más próxima y estándose en definitiva a lo que la misma resuelva. En ningún caso podrá adoptar decisiones que requieran mayorías especiales, de acuerdo con el Estatuto.

Art. 23 Al Secretario corresponde:

a) Llevar las actas de la Comisión Administradora y documentar las resoluciones de SEDERGAS, así como ordenar y poner a buen recaudo la documentación de la Institución.
b) Actuar conjuntamente con el Presidente en los casos previstos en el presente Estatuto.

Art. 24 Al Tesorero corresponde:

a) Recibir y custodiar los fondos, valores y demás bienes pertenecientes o confiados al Seguro, de los cuales será responsable.
b) Pagar las órdenes autorizadas.
c) Formular los balances y estados contables requeridos por el Estatuto.
d) Mantener al día los registros contables y la documentación de SEDERGAS.
e) Actuar conjuntamente con el Presidente y Secretario en los casos previstos en este Estatuto.

Art. 25 En los casos de vacancia temporal que no pueda ser cubierta en la forma que dispone este Estatuto (Art. 10), la Comisión Administradora, con el voto unánime de los restantes miembros designará sustituto ad-hoc. En ningún caso la Comisión Administradora podrá sesionar con menos de dos integrantes originariamente designados, sean titulares o suplentes.

Si la vacancia se prolonga de manera tal que la Comisión Administradora no pueda sesionar, deberá procederse a una nueva elección de delegados para la designación de una nueva Comisión.

Art. 26 La Asamblea del Personal, se reunirá ordinariamente dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio económico, a los efectos de considerar la memoria y balance anual. A pedido de la Comisión Administradora podrán realizarse Asambleas Extraordinarias a fin de tratar la modificación de los porcentajes mencionados en el Capítulo de Financiación, dentro de los máximos autorizados legalmente. También podrá ser covocada por el 20% del personal de la Empresa, para considerar la denuncia del convenio, la que deberá ser resuelta por los dos tercios de sus afiliados.

Art. 27 Las Asambleas deberán ser convocadas mediante avisos colocados en lugar visible dentro de cada planta de la empresa, con por lo menos, un previso de diez días, siendo el quórum mínimo para sesionar el de un tercio de sus afiliados. Podrá establecerse en la convocatoria, que la Asamblea podrá sesionar válidamente con el número de presentes, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria. Las soluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de presentes.

CAPITULO IV - ELECCIONES

Artículo 28 Los delegados del personal serán electos:

a) Por todas las personas que cumplan funciones remuneradas en RIOGAS S.A.
b) Que cuenten 18 años de edad.
c) Con antigüedad en la empresa de más de cuatro meses o cien jornales, se trate de trabajadores mensuales o jornaleros, respectivamente.

Art. 29 El voto será secreto. Las listas deberán presentarse en la Secretaría quince días antes de la fecha fijada para la elección, con la firma de los candidatos.

Art. 30 En caso de que se registre más de una lista, la más votada tendrá todos los cargos en la Comisión Administradora.

Art. 31 La Comisión Administradora reglamentará el acto electoral, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que fueren aplicables, así como a los requerimientos de los órganos públicos en materia de elecciones. La convocatoria se efectuará por la Comisión Administradora, mediante carteleras que aseguren su amplia difusión.

CAPITULO V - PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

Art. 32 El patrimonio de SEDERGAS y la financiación de los servicios y prestaciones que tenga a su cargo, resultarán:

a) De los bienes que posea a la fecha de aprobación del presente estatuto.
b) De las aportaciones a cargo de RIOGAS S.A. y de todos los integrantes del personal de RIOGAS S.A., sin exclusión, sobre las remuneraciones y subsidios que perciban éstos y que fijará la Comisión Administradora con el voto de todos sus integrantes. En ningún caso las aportaciones a cargo de los afiliados y de la empresa podrán superar el máximo que para cada período sea fijado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la legislación vigente.
c) De las donaciones, legados o contribuciones que reciba.

Art. 33 Se establecen los siguientes aportes:

a) Un aporte patronal del 4% del total de las remuneraciones que pague la Empresa a su personal.
b) Un aporte a cargo de los trabajadores de RIOGAS S.A., equivalente al 3% de sus remuneraciones o subsidios de carácter salarial.

Art. 34 Las aportaciones a realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, serán obligatorias. El régimen de retenciones se regulará por las normas legales y reglamentarias que fueran aplicables o por las que en uso de sus facultades dicte DISSE.

Art. 35 Los fondos de SEDERGAS se contabilizarán y administrarán en forma totalmente independiente (artículo 41, numeral 4º del decreto ley 14.407). RIOGAS S.A. deberá efectuar sus aportes y verter las retenciones que efectúe al personal, dentro de los veinte días de abonados los sueldos y salarios.

CAPITULO VI - PRESTACIONES

Artículo 36 SEDERGAS brindará como mínimo, las prestaciones que a la fecha del presente Convenio otorgue DISSE, sin perjuicio de las facultades que se acuerdan por el presente Estatuto a la Comisión Administradora, en materia de beneficios. En caso de que DISSE, suprimiera prestaciones, SEDERGAS, los mantendrá hasta que otra cosa resuelva la Comisión Administradora en el ejercicio de sus cometidos. En caso de que se amplíen beneficios por parte de DISSE, los mismos se traladarán de pleno derecho al total de prestaciones de SEDERGAS.

CAPITULO VII - INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 37 Perderán total o parcialmente los derechos a percibir subsidios basados en enfermedad o accidente, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere corresponderles, los afiliados a quienes la Comisión Administradora considere incursos en las siguientes hipótesis:

a) No cumplir las prescripciones e indicaciones médicas o no someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo causada por enfermedad o accidente.
b) Contraer enfermedades o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos remunerados no cumplidos a la orden de RIOGAS S.A., o realizar tareas remuneradas o inconvenientes para su recuperación mientras está en goce de licencia por enfermedad, así como usar medicamentos incovenientes por propia determinación.
c) Haberse inhabilitado para el trabajo por inferioridad física a consecuencia de actos penalmente ilícitos que hayan dado causa a procesamientos por la Justicia, o a causa o en ocasión de embriaguez o del uso de estupefacientes.
d) Someterse a cualquier clase de intervenciones de cirugía estética sin consentimiento previo de la Comisión Administradora, a menos que estas operaciones sean consecuencia impuesta por accidentes. Se entiende otorgado el Consentimiento de la Comisión Administradora, para toda intervención aconsejada por los servicios médicos, habilitados o autorizados por los servicios asistenciales de SEDERGAS, o en caso de urgencia.
e) Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal.
f) Ausentarse de su domicilio injustificadamente o sin autorización de la Comisión Administradora, mientas perciba el subsidio, o goce de licencia por enfermedad.

CAPITULO VIII - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 38 Los subsidios que perciban los afiliados de SEDERGAS se consideran inembargables de acuerdo con el Art. 24 del decreto ley 14.407, aplicándose las mismas excepciones de embargabilidad aplicables a los sueldos y salarios. Se consideran aplicables a SEDERGAS y a los subsidios servidos por el mismo, las autorizaciones y órdenes de retención dadas a la Empresa por los afiliados o por mandato judicial en relación con los sueldos.

Art. 39 Declárase aplicable a los trabajadores afiliados a SEDERGAS lo dispuesto por el artículo 23 del decreto ley 14.407.

Art. 40 Contra las decisiones dictadas por la Comisión Administradora contrarias a la ley, las normas reglamentarias o este Estatuto, podrán ser impugnadas con el recurso de revocación ante la Comisión Administradora y en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de apelación para ante el Directorio de DISSE, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Podrán interponer los recursos los afiliados de SEDERGAS y toda persona titular de un interés directo personal y legítimo en la decisión adoptada.

Art. 41 La Comisión Administradora queda facultada para reglamentar este Estatuto a efectos de su aplicación, en el marco del decreto ley 14.407 y los decretos del Poder Ejecutivo que lo reglamentan.

Art. 42 Este Estatuto se considerará automáticamente modificado, toda vez que disposiciones legales de carácter imperativo establezcan nuevas pretaciones y/o subsidios, o impongan variantes obligatorias a los actualmente otorgados así como otras formas preceptivas de financiación distintas a las precedentemente previstas. Las nuevas normas legales se considerarán incorporadas de pleno derecho a estos Estatutos, sin perjuicio de las posteriores reformas de los mismos a los efectos de su ajuste a dichas normas.

Art. 43 El cumplimiento del presente Estatuto elaborado y sancionado de acuerdo con el decreto ley 14.407 y consecuencia de un convenio colectivo, obliga a RIOGAS S.A. y a todas las personas que cumplen funciones en dicha empresa a partir del día siguiente de la fecha en que el Poder Ejecutivo lo homologue y le otorgue personería jurídica a SEDERGAS (Art. 41 del decreteo ley 14.407).

Art. 44 SEDERGAS deberá aportar a DISSE la suma o porcentaje que establezcan las normas vigentes.

Art. 45 La reforma del presente Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

1.- El proyecto debidamente articulado, deberá ser considerado por la Comisión Administradora y aprobado por todos sus miembros. Puede proponer reformas cualquier integrante de dicha Comisión.

2.- El proyecto de reforma aprobado por la Comisión Administradora, deberá ser sometido a la aprobación de RIOGAS S.A. y a la aprobación de la Asamblea del Personal. El personal se pronunciará mediante referéndum emitido en voto secreto, en el que se manifestarán por la afirmativa o la negativa. El proyecto de reforma se considerará aprobado, si cuenta con el voto afirmativo de los dos tercios del personal de RIOGAS S.A., habilitado para ser elector.

Art. 46 SEDERGAS funcionará por un término de dos años contados desde el día siguiente al que el Poder Ejecutivo otorgue personería jurídica y apruebe el presente Estatuto, el que automáticamente se considerará prorrogado por períodos iguales a partir del vencimiento anterior y así sucesivamente si tres meses antes de cada vencimiento, la empresa o su personal, a través de sus representantes debidamente facultados, no lo denunciaren en cuyo caso perdurará hasta la expedición del término.

Art. 47 El Seguro se disolverá una vez vencido el plazo para su constitución o el de sus secesivas prórrogas y si la Empresa o la Asamblea del Personal comunica su voluntad de denunciar el convenio, dentro de los ciento veinte días anteriores a cada vencimiento de plazo.

Art. 48 En caso de disolución, actuará como liquidador de SEDERGAS, la Comisión Administradora, con conocimiento de los Organismos oficiales que corresponda. Si hubiere remanente, al igual que su patrimonio, será vertido al Banco de Previsión Social.

Art. 49 La certificación de la enfermedad extendida en la forma que fije la Comisión Administradora, exime al trabajador de prestar servicios en RIOGAS S.A. durante el tiempo establecido en la misma, mientras subsista el impedimento derivado de la enfermedad. En ningún caso se admiten las certificaciones retroactivas.

Art. 50 Los aportes patronales que corresponda verter al Banco de Previsión Social durante el período de enfermedad serán a cargo de SEDERGAS. El aporte del trabajador le será descontado del subsidio en el momento del pago.

Resolución.- Se aprueba lo actuado respecto al Plan de Turnos Dominicales de la ciudad de Trinidad, presentados por los propietarios de las Estaciones de Servicios para el ejercicio 1989.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de setiembre de 1989.

Visto: la propuesta de turno dominicales, realizada por los propietarios o representantes de las Estaciones de Servicios de la Ciudad de Trinidad para el ejercicio 1989.

Resultando: I) Que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en fecha 5 de mayo de 1989 aprueba el referido Plan, elevando las actuaciones a la Dirección General de Secretaría a efectos de que se recabe opinión a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

II) Que el mencionado Organismo se expide con fecha 18 de agosto de 1989, manifestando: "que no existen objeciones por parte de esta Administración el Plan de Turnos Dominicales para la ciudad de Trinidad durante el ejercicio 1989".

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 y su decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960 y a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado; en fecha 18 de agosto de 1989,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Apruébase lo actuado respecto al Plan de Turnos Dominicales de la ciudad de Trinidad, presentado por los propietarios o representantes de las Estaciones de Servicio de dicha Ciudad, para el ejercicio 1989.

2º Publíquese el citado Plan en el Diario Oficial de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación:

Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicios de la Ciudad de Trinidad

Ejercicio 1989

Primer Turno: TEXACO - Pancho López y Florida.
: SHELL - Alfredo J. Puig y Presidente Berro.
Segundo Turno: ANCAP - Inés Durán y Pbro. Navea.

TEXACO - General Flores y Batlle y Ordóñez.
Tercer Turno: SHELL - Inés Durán y Gutiérrez Ruiz.
: ESSO - Francisco Fondar y Brasil.
Cuarto Turno: ATLANTIC - Pancho López y Aparicio Saravia.
: ANCAP - Santísima Trinidad y Alfredo J. Puig.

PRIMER TURNO

Enero 22; Febrero 19; Marzo 19; Abril 16; Mayo 14; Junio 11; Julio 9; Agosto 6; Setiembre 3; Octubre 1 y 29; Noviembre 26; Diciembre 24.

SEGUNDO TURNO

Enero 1 y 29; Febrero 26; Marzo 26; Abril 23; Mayo 21; Junio 18; Julio 16; Agosto 13; Setiembre 10; Octubre 8; Noviembre 5; Diciembre 3 y 31.

TERCER TURNO

Enero 8; Febrero 5; Marzo 5; Abril 2 y 30; Mayo 28; Junio 25; Julio 23; Agosto 20; Setiembre 17; Octubre 15; Noviembre 12; Diciembre 10.

CUARTO TURNO

Enero 15; Febrero 12; Marzo 12; Abril 9; Mayo 7; Junio 4; Julio 2 y 30; Agosto 27; Setiembre 24; Octubre 22; Noviembre 19; Diciembre 17.

FERIADOS

1º enero: 2do. Turno
1º mayo: 3er. Turno
18 julio: 2do. Turno
25 agosto: 3er. Turno
25 diciembre: 1er. Turno

3º Comuníquese, notifíquese, etc.- LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 410/989.- Se dictan normas para los buques pesqueros habilitados para operar en pesca comercial con Artes de arrastre de fondo, dentro de la Zona Común de Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Relacciones Exteriores

Montevideo, 31 de agosto de 1989

Visto: la resolución Nº. 1/89, adoptada por la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo referente a la regulación de la dimensión de malla de las artes de pesca de arrastre de fondo empleadas para la captura de merluza y su fauna acompañante, en la Zona Común de Pesca Uruguayo - Argentina;

Resultando: el decreto ley 14.145 de 25 de enero de 1974, que aprueba el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, suscrito en Montevideo el 19 de noviembre de 1973, creó una Zona Común de Pesca (Art. 73), constituyó una Comisión Técnica Mixta (art. 80) y dotó a la misma de facultades para dictar mormas y medidas relativas a la explotación racional de las especies en la zona de Interés Común (art. 82, inc. d.);

Considerando: I) La medida dispuesta en la resolución referenciada tiende a la preservación del recurso merluza, protegiendo a los ejemplares juveniles así como a su fauna acompañante; está fundada en campañas de investigación desarrolladas conjuntamente por el INAPE y el INIDEP (Instituto argentino de investigación pesquera) y unifica las dimensiones mínimas de malla Uruguaya y Argentina vigentes hasta el momento en la Zona Común de Pesca, fijándolas en 120 mm.;
II) Corresponde por tanto, proceder a la debida adecuación de las normas nacionales atinentes;

Atento: a las disposiciones premencionadas, a lo dispuesto en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971 y a la proposición del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- A partir del 1º de setiembre de 1989, dentro de la Zona Común de Pesca establecida por el artículo 73 del tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, los buques pesqueros habilitados para operar en pesca comercial con arte de arrastre de fondo, sólo podrán utilizar para la captura de merluza y su fauna acompañante, redes cuyo copo tenga una luz de malla de 120 mm. (ciento veinte milímetros), medida con la malla estirada entre nudos opuestos, en forma interna, con calibre estándar que ejerza cuatro kilogramos de tensión. Las restantes partes de la red no podrán estar armadas con paños de malla inferior a la señalada.
Se permitirá el uso de sobrecopo, siempre que su mallado sea por lo menos tres veces el reglamentario medido en las condicones anteriores.
Se prohibe el uso de doble copo.

Art. 2.- Se presume, salvo prueba en contrario, que todo arte, aparejo o paño con luz de malla inferior a la determinada en el artículo 1º, que se encuentre a bordo de cualquier buque pesquero habilitado cuya captura principal haya sido merluza, configura una infracción a esta norma.

Art. 3º.- Las transgresiones al presente decreto serán sancionadas de conformidad con la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 (art. 33), decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 (art. 7 lit. A), decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971 (art. 40) y demás normas complementarias.

Art. 4º.- Para la captura con red de arrastre del resto de las especies demersales regirá las disposiciones que, en cuanto a dimensión de malla, establece el decreto 806/974, de 10 de octubre de 1974.

Art. 5º.- Comuníquese, etc.- SANGUINETTI - PEDRO BONINO GARMENDIA - LUIS BARRIOS TASSANO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.036. - Se suprime el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Tacuarembó (Paso de las Toscas, categoría rural).

En Montevideo, a 18 de setiembre de 1989, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero; don Armando Tommasino y doña Jacinta Balbela de Delgue, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que el informe de Servicios Inspectivos obrante a fs. 1-3 vto. aconseja suprimir el Juzgado de Paz de la Octava Sección de Tacuarembó (categoría rural), por no responder su funcionamiento a las actuales necesidades del servicio, como allí se explicita fundadamente.
Que es política de la Corporación, ante estas situaciones, proceder a la supresión aconsejada cuando se encuentra vacante el cargo de titular del Juzgado, lo que ocurre ahora con el de la Octava Sección de referencia.
Que se trata de un Juzgado que solo atiende zonas rurales, con un total de 1.336 habitantes, lo que justifica ampliamente que la Suprema Corte de Justicia ejerza la potestad regulada por los artículos 306 del decreto ley 14.416; 526 de la ley 15.809; 123 de la ley 15.851 y 319 de la ley 15.903.
Por lo expuesto,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Suprimir el Juzgado de Paz de la Octava Sección de Tacuarembó (Paso de las Toscas, categoría rural), cuya jurisdicción se repartirá entre la de los Juzgados de Paz de la Decimosegunda y Decimotercera Sección en la siguiente forma:

Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó:

Al Oeste: el río Tacuarembó Grande desde el río Negro hasta el Paso de la Laguna.
Al Noreste y Norte: la Cuchilla del Hospital desde el Paso de la Laguna, hasta el cruce de la línea media de la Ruta Nacional Nº 26.
Al Este-Noreste: Ruta Nº 26 por su línea media desde la Cuchilla del Hospital hasta el río Negro, Puente sobre el Paso de Aguiar.
Al Sur y Suureste: el río Negro desde el puente sobre el Paso de Aguiar hasta el río Tacuarembó.

Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó:

Al Oeste: Línea Media de Ruta Nº 26 desde el río Negro hasta la Cuchilla del Hospital
Al Norte y Noreste: Cuchilla del Hospital desde línea media de Ruta Nº 26 hasta límite departamental.
Al Este-Noreste: Línea intedepartamental entre Tacuarembó y Rivera integrada por tres tramos: 1) linea imaginaria; 2) camino vecianl; y 3) ruta Nº 44.
Al Sureste: el río Negro desde el Paso de Mazangano hasta Ruta Nº 26 en el Puente del Paso de Aguiar.

Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.

Que se publique y circule.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.



Nº 23030



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROVIDENCIA ZETANO MARZULLI, (Ficha 1105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10239 Ene 08- v Ene 19

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA AVERO O ABERO TEJERA, (Ficha S/905/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36916 Ene 12- v Ene 25

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUNO BATALLA o BATAGLIA o BALTAGLIESE o BATTAGLIESE, (Ficha E/1157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10214 Ene 08- v Ene 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONC o GONCZ o GANCZ de BOGNAR, (Ficha E/ 515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 3 de enero de 1990. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10227 Ene 08- v Ene 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OXLEY MIER, (Ficha S/61/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10186 Ene 08- v Ene 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA, (Ficha S/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10488 Ene 16- v Ene 29

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA ZEBALLOS VILA DE GONZALEZ "Sucesión", (Ficha F/876/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37527 Ene 09- v Ene 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES EVA o EVA TORRELE o TORRELLI SANCHEZ, "Sucesión", (Ficha A/960/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10491 Ene 16- v Ene 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDMUNDO CAPANDEGUY CARBALLO "Sucesión", (Ficha A/1026/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10551 Ene 17- v Ene 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO WERSCHING, (Ficha E 1056/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítese la Feria Judicial Mayor a efectos publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 42.000,00 30/pub 37195 Dic 28- v Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VAZQUEZ PEREZ, (Ficha S/934/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Prez, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10301 Ene 10- v Ene 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOURDEIRO BERDIÑAS, (Ficha A/12/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10416 Ene 15- v Ene 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CESILIA o CECILIA de BARBA; MARIA ERCILIA BARBA CECILIA y ANTONIA BARBA CECILIA, (Ficha A/18/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10275 Ene 09- v Ene 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RIVERA GIMENEZ, (Ficha A. 14/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10048 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO ARBILLA MUGICA, (Ficha A/20/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10445 Ene 16- v Ene 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL FLORES, (Ficha S/15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria Judicial. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 10051 Ene 05- v Ene 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ISOLINA DOS SANTOS RODRIGUEZ o DOS SANTOS RODRIGUEZ de PIRIZ o DOS SANTOS de PIRIZ, (Ficha S, 29/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10541 Ene 17- v Ene 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha S/11/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36599 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA REVELLO QUARTINO, (Ficha S/ 18/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 10277 Ene 09- v Ene 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA BERETERVIDE ANTUÑA y PRIMITIVO HERACLIO o ERADIO CABRERA VILLARREAL, (Ficha S/9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10492 Ene 16- v Ene 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPASSIO GONZALEZ, (Ficha S. 27/89), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10046 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO REGULES o REBULES ROLIN o EPIFANIO REBOLI, (Ficha S. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10047 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FARAUT D[illegible] LGARE o MAGDALENA FARAUT DE ALGARE, (Ficha S/32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10238 Ene 08- v Ene 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CUESTAS MARTINEZ, (Ficha S/6/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36347 Ene 11- v Ene 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO BORGHETTI LANDA, "Sucesión", (Ficha S/13/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a tales efectos. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37018 Ene 15- v Ene 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOSE ANTONIO BORGHETTI LANDA "Sucesión", (Ficha S. 13/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a tales efectos. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 3/pub 37018 Ene 16- v Ene 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA VENANCIA SILVA SOSA, (Ficha S. 11/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Habilítase la Feria Judicial. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 10502 Ene 17- v Ene 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARSI ANTUNEZ DE ARMAS, (Ficha B/547/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10082 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME DA SILVA, "Sucesión", (Ficha 358/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 22 de diciembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10393 Ene 15- v Ene 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAR FERNANDEZ, (Ficha B/1015/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10083 Ene 05- v Ene 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JELPO FERRER o JULIO CESAR JELPO BENITEZ y FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 20 de diciembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10185 Ene 08- v Ene 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de OVIEDO BLANCO, BLANCA NIEVES, "Sucesión", (Ficha B/64/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 16 de noviembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10073 Ene 05- v Ene 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LASANTA, PAZ, "Sucesión", (Ficha B/67/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 29 de noviembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10074 Ene 05- v Ene 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO RODRIGUEZ CARBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1989. - Dra. Ma. Magdalena Saintbois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10498 Ene 16- v Ene 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ CAMARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 10174 Ene 05- v Ene 18



COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el martes 23 de enero próximo a las 19.30 horas, en la sede social de la calle Yatay Nº 1436.

Importante:

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Orden del Día

1º) Informe de la Comisión Investigadora designada por Asamblea de Socios de fecha 29 de setiembre de 1989.

2º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Acta de la reunión. - Enero de 1990. - Consejo Directivo.

03) N$ 40.320,00 7/pub 10349 Ene 11- v Ene 19

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos Sociales, art. 23 se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero de 1990 a las 11 horas en la sede social de la calle General Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 31/10/89.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Según el art. 26 de los Estatutos, si no existiera quorum a la hora fijada, la Asamblea sesionar válidamente treinta minutos ms tarde con cualquier número de asistentes. Los Sres. Accionistas para poder votar, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. - Montevideo, enero de 1990. - El Directorio.

03) N$ 19.440,00 3/pub 10447 Ene 16- v Ene 18

CAMPOMAR y SOULAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1990 a las 17 horas en el local social de la calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1º) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1988/1989.

3º) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (art. 9º de los Estatutos Sociales).

4º) Designación del Síndico.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco) en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufria-

tegui 919, de 9 a 12.30 horas cerrándose el Registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la Asamblea se considerará legalmente constituída media hora despúes de la señalada convocatoria, con el número de accionistas que concurriera. - Montevideo, enero de 1990. - El Directorio.

03) N$ 21.600,00 2/pub 10496 Ene 17- v Ene 18



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CECILIA PONTE DOMINGUEZ, en su carácter de titular del Nicho 775, del Cementerio del Buceo, solicitando el tralado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Enrique Winster, Roque De León, Dolores Biernes, Castor Partella, Manuel De León, Saturnina Descant Lorenzo Alonso, Fermín Winter, Irma Larriera, María Rey de López, Francisco Biernes, María C. de Scarcella, Josefina Biernes, Diego Blasi, Máxima Winter, Francisco Biernes, Rufino Molina, Felipe Molina, María Biernes, José Núñez, Fermín Winter, Lorenza Alonso, Ramón Albarcar, Inocencia De León y Felipa Alonso. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de enero de 1990.- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 57.600,00 10/pub 10159 Ene 05- v Ene 18

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CESAR ENRIQUE LOUSTAU BERRETA y SILVIA ANA LOUSTAU BERRETA, en su carácter de titular del sepulcro Nº 277, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: FELIX TARIGO; ANDRES PINO; FRANCISCA ECHEGOYEN; CESAR BELLINI; FRANCISCA NAPOLI DE VIVIANI; DOMINGA ECHEBERRE DE FISCHER MARTINA LOPEZ DE VIVIANI; JOSE Ma. FERNANDEZ; LUIS BIESTRO; ISOLINA GAGGERO; ALBINA SILVESTRI DE SCOLA; ADOLFO BIESTRO; ANGELA BARTOLOMEO DE CAPPOLO; LUIS BOURSILLON; AMANDA CAPPI DE BOUSILLON; EDUARDO BONARI; MARGARITA LAUBAT DE PEIROTEL.
Se hace publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.

04) N$ 36.000,00 10/pub 37131 Ene 08- v Ene 19

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Oscar Luis Rainosso Scaglia, Elida Scaglia Alegrette, Rita Esther Cerizola Rainosso, Ana María y Juan José Ithurralde Brundi, Adalberto Ithurralde Rainosso, Néstor Ulises Ithurralde Rainosso, Rosa Luisa Martha, José Francisco, Armando María y Daniel María Rainusso Garmendia, Carlos Alberto Rainusso Rainosso, María Alicia Brundi Rainosso, Elvira Josefina, Martha María y Juan Francisco Brundi Rainosso, en su calidad de titular del sepulcro S-1413, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, diciembre 18 de 1989.- Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 57.600,00 10/pub 37227 Ene 08- v Ene 19

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DE LAS MERCEDES TORRES TEBOT, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 141 del Cementerio Central 1er. cuerpo, cuyo primitivo titular era Amalia Fernández de Barbeito.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa Escribana.

04) N$ 8.640,00 3/pub 10486 Ene 16- v Ene 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LASTMAN SCHIJMAN ENRIQUE ALEJANDRO Y BETTY MARLENE MARTINEZ CAMACHO (Ficha E 1111/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Lastman Schijman y Betty Marlene Martínez Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36428 Dic 20- v Ene 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ PATETTA, MARIA DEL CARMEN ALIDA y BICUDO HERNANDEZ, JULIO FAUSTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 1269/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Alida Pérez Pattetta y Julio Fausto Bicudo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilitó la Feria Judicial Mayor por auto 14.281 de 12 de diciembre de 1989. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 49.000,00 20/pub 37361 Ene 03- v Ene 30

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR JULIO VIGLINO c/ BEATRIZ VELAZCO PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/946/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viglino y Beatriz Velázco Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 10215 Ene 08- v Feb 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: TRUJILLO PEDEMONTE, SUSANA y NISIVOCCIA FERRER, ROBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 16/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Trujillo Pedemonte y Roberto Nisivoccia Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Habilítase la Feria judicial a los efectos de las publi- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 10052 Ene 05- v Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos: EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO Y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D12/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Eguía Diez y Marta Evangelina Nicora San Julián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 03- v Ene 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos: EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D. 12/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Eguía Diez y Marta Evangelina Nicora San Julián, citándose y emplazándose a todoslos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 16- v Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos: OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvaro Otamendi Maffei y María Cristina Risso Rossi, citándose y emplazándose a todoslos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Ene 15- v Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesímoctavo Turno, en autoscaratulados: MEDOC SMALDONE, PEDRO HEBERT Y ANDREWINA MARGARET MC. CUBIN MAISONNAVE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/31/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Hebert Medoc Smaldone y Andrewina Margaret Mc. Cubbin Maisonnave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor.- Por decreto 79 de fecha 21 de diciembre de 1989, se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones legales.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989'.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 70.000,00 20/pub 10276 Ene 09- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, en autos: LOPEZ, ELBIO ROBERTO c/ LOPEZ, ANNABELLA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/31/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Roberto López y Annabella Lilián López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Las Piedras, 27 de diciembre de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

05) N$ 70.000,00 20/pub 10287 Ene 09- v Feb 05

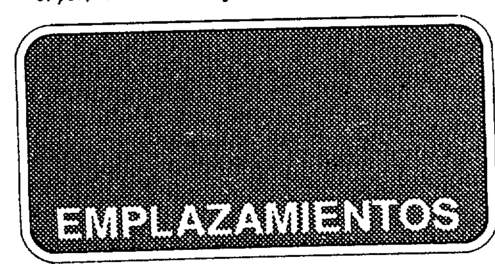


COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda, Héctor Omar c./ MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE - Divorcio" (Fa. A. 67/89), se cita, llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989 .- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 6/pub 36243 Ene 12- v Ene 19



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23-283 Sra. Augusta P. de Bendinelli sito en Andi May Cantegril Maldonado. - Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10499 Ene 17- v Ene 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 51 92 habilitado en Juan Manuel Blanes 946. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespiso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10503 Ene 17- v Ene 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 25 63 habilitado en Londres 3695. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10504 Ene 17- v Ene 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-2519, habilitado en Carabelas 3425. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10505 Ene 17- v Ene 19



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha sesignado para ser expropiada para la obra Terminal de Omnibuses de Tres Cruces la parcela de terreno que a continuación se detalla:

Expediente: 1054/6/89.
Padrón: 20792.
Area a Expropiar: 122 m) 71.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Italo Romero Juárez, Lely Pérez y otros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
Héctor Cordini, Asesoría Notarial. - Dir. Nal. de Topografía.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40139 Ene 12- v Ene 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Avda. Ing. Giannattasio.
Tramo: Avda. de las Américas/Aº Pando.
Ubicación: 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 9801.
Padrón: 8118 (p).
Area a expropiar: 394 mc. 63 dc. c.
Propietario: Miguel Troccoli.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial Dir. Nal. de Topografía.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40197 Ene 17- v Ene 26

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación
LICITACION PUBLICA Nº 2/0338

La ANCAP comunica que se ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública de referencia, convocada para la compra de bolsas para envasado de cemento portland, hasta el día 9 de marzo de 1990, a las 14 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40199 Ene 17- v Ene 18

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACION PUBLICA

Lic. Pca. Nº 0/1122. - Compra de esparragos de acero al cromo molibdeno.
Apertura: 13 de marzo de 1990.
Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 08:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humbolt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP. (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40198 Ene 17- v Ene 18

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 365/90 para la adquisición de Viveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 08.00 a 12.00 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (Nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de febrero de 1990 a las 09.00 y 10.00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40084 Ene 09- v Ene 18

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

LICITACION PUBLICA Nº 2/90.
Primer y Segundo llamado:
Se llama a Licitación Pública Nº 2/90 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un comercio dedicado a la venta de prendas de cuero en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de Ofertas:
Primer llamado: Día 8 de febrero de 1990 a la hora 10:00'.
Segundo llamado: Día 8 de febrero de 1990 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronéutica, Camino Carrascos 519 (Aeropuerto).
Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil), podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519, los días hábiles en el horario de 7:30' a 12:00'.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40089 Ene 09- v Ene 22

FUERZA AREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

LICITACION PUBLICA Nº 1/90.
Primer y Segundo Llamados.
Se llama a Licitación Pública Nº 1/90 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un comercio dedicado a la venta de prendas artesanales de lana e hilo en la Galería Comercial sita e n el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las Ofertas:
Primer llamado: Día 6 de febrero de 1990 a la hora 10:00'.
Segundo llamado: Día 6 de febrero de 1990 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519. (Aeropuerto)
Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil), podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519, los días hábiles en el horario de 7:30' a 12:00'.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40088 Ene 09- v Ene 22

FUERZA AREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

LICITACION PUBLICA Nº 3/989.
Primer y Segundo Llamados.
Se llama a Licitación Pública Nº 3/90 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un comercio dedicado a la venta de piedras semipreciosas (Agatas, Cuarzos, Amatistas), en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de ofertas:
Primer llamado: Día 13 de febrero de 1990 a la hora 10:00'.
Segundo llamado: Día 13 de febrero de 1990 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llavados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto).
Los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil), podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519, los días hábiles en el horario de 7:30' a 12:00'.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40090 Ene 09- v Ene 22

LLAMADO A ALQUILER DE INMUEBLES
LICITACION RESTRINGIDA Nº 169
El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en arrendar inmuebles al Organismo durante el período Marzo a Diciembre de 1990.
Los pliegos de Condiciones se retiran en el local del Dpto. de Adquisiciones sito en Daniel Fernández Crespo 1796, Tel.: 48-3200.
Primer llamado: 9 de febrero hora 10:30.
Segundo llamado: 9 de febrero hora 11:00.
Las propuestas se recibiran hasta una hora antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40200 Ene 17- v Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS
Proyecto Sanidad Animal
Licitación Pública Internacional Nº 2/989
Suministro de Material de Laboratorio y Bioterio.
Suministro a ser financiado parcialmente con el Préstamo Nº 518 OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados.
Podrán participar solo empresas de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en San José 871 Apto. 208.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 22 de marzo de 1990 en la sede del MGAP Constituyente 1476.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado el mismo día 22 de marzo de 1990 a la hora 14.30 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en Constituyente 1476 sede MGAP.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de las ofertas se efectuará Colonia 892 Piso 8 previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) en el horario de 7.30 a 13.00.
- Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40195 Ene 17- v Ene 19

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS
Proyecto Sanidad Animal
Licitación Pública Internacional Nº 1/989
Suministro de Vehiculos: Camionetas Pick Up. Rurales y Motos.
Suministro a ser financiado parcialmente con el Préstamo Nº 518 OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados.
Podrán participar solo empresas de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en San José 871 Apto. 208.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 20 de marzo de 1990 en la sede del MGAP Constituyente 1476.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado el mismo día 20 de marzo de 1990 a la hora 14.00 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en Constituyente 1476 sede MGAP.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de las ofertas se efectuará Colonia 892 Piso 8 previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) en el horario de 7.30 a 13.00.
- Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40196 Ene 17- v Ene 19

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nro. 1975
Plaza
Primer Llamado
Para la: Limpieza de la Planta Propios y Tanques y Depósitos del Cerrito - O.S.E.
Los Pliegos de condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. Piso, al Precio de N$ 5.500.
Recepción y apertura el día 8.2.90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40194 Ene 17- v Ene 19

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 105/990

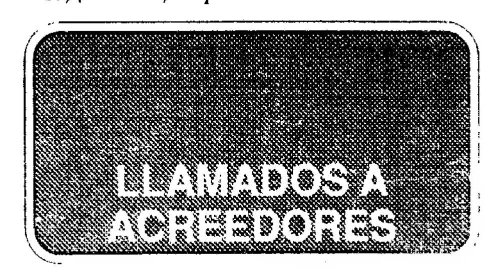
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Placas Radiográficas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.
Apertura de propuestas: 15 de febrero de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 40166 Ene 15- v Ene 19

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 104/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Una Máquina para Lavado de Tubo de Ensayo en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 -Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de las propuestas: 7 de febrero de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 40167 Ene 15- v Ene 19

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 102/990

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Material para Laboratorio Optico en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.
Apertura de las propuestas 12 de febrero de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 40168 Ene 15- v Ene 19



MONTEVIDEO
REBOLLO S.R.L.
PANADERIA

Con domicilio en Vicente Basagoiti Nº 4352, convoca a acreedores, para que se presenten con sus justificativos dentro de 30 días a partir de esta publicación en el domicilio indicado.
13) N$ 48.000,00 10/pub 10050 Ene 05- v Ene 18



Montevideo, 17 de enero de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1
ALEJANDRO ARIGON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1772 y ELIZABETH DAMBOLENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2576.

RICARDO DAHER 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1587 y VICTORIA SOFIA ADEFF 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1587.

SILVERIO AMORIN 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2297 y GLORIA GLADYS PIRIZ 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 2906/10.

CARLOS ALBERTO DEPONS 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gutierrez Ruíz 1296 y PATRICIA CASARAVILLA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1085.

GUSTAVO ADOLFO AIRES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2897 y LOURDES IRIS VARGAS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ott 1993.

OFICINA N.o 2
RODOLFO JORGE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 815 y CECILIA ZORRILLA DE SAN MARTIN 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Branco 1222/4.

LEONARDO ANTONIO BARTHOV 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jamaica 3019 y

...RA CORBO 16 años, soltera, estudiante, ...miciliada en Pedro Murillo 6369.

...O VICTOROVICH BORSCHOV, 19 años, ...diante, Sovietico c/n domiciliado en ... y MARIA VANESSA GORLIER 16 años, ...diante, oriental, domiciliada en Joaquín de ...421/101.

...ERARDO ECHENIQUE, 26 años, soltero, ...ta, oriental, domiciliado en Francisco Plá ...ONICA LIDIA DI CATERINA, 20 años, sol...leada, oriental, domiciliada en Ibirocay 3575

...BONILLA, 61 años, soltero, empleado, orien...iciliado en Juan de Dios Peza 1794 Apto. 3 e IRIS ...LAUREIRO, 55 años, divorciada, nurse, oriental, ...iada en Juan de Dios Peza 1794 Apto. 3.

... WILLIAM BARREIRO, 26 años, soltero, jorna...iental, domiciliado en Géminis 6739 y MARIA ...RMEN ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, ...l, domiciliada en Peteroa 3165.

...IEL CARLOS BACCINO, 26 años, soltero, estu...te, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1062 ...to. 602 y SULLY EDITH REBOLLO, 29 años, solte... empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena ...62 Apto. 602.

MARCELO JAVIER BIANCHI, 23 años, soltero, ...mpleado, oriental, domiciliado en Millán 4366 B y ...EATRIZ DELIA SOZO, 24 años, soltera, estudiante, ...riental, domiciliada en Joaquín Secco Illa 2845.

OFICINA N.o 3

FRANCISCO CAPUCHO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5092 y SILVANA MARIELLA ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4476.

NESTOR HUGO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4619 y MARIA ALICE MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5040.

RAUL ARIEL COPELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3634 y TERESA ELIZABETH RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122 Nº 2162 Apto. 302 (M. Norte).

MILTON MARZO CASTELLANO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 502 y YAMILA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2731 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

MAXIMO LEMA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en República 1644 y MARIA GENOVEVA PADILLA, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Jackson 1255 Apto. 003.

NILSON RAUL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2813 y GRACIELA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 115.

OFICINA N.o 5

LUIS RICARDO GONZALEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guenoas 4099 y MIRTHA IRIS OLIVERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3690.

JOSE GERVASIO GAMBOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 2981 y SANDRA LAURA BERMUDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ecuador 2981.

JOSE LUIS GUITELMAN, 35 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado en Manuel Pagola 3322 Apto. 902 y YESSICA SINGER, 32 años, soltera, médico, boliviana, domiciliada en Pagola 3322 Apto. 902.

ALEJANDRO GOYETCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3026 y SILVIA AURORA SOTTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2525 Apto. 11.

RAUL ESTEBAN GONZALEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Montecarlo 3423 y ROSSANA ELIZABETH RODAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3423.

CARLOS HORACIO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4166 y GIOVANNA HARLET PETRAGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4280.

OFICINA N.o 6

IN EXTREMIS

SEGUNDO MARTINEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ariel 5160 Apto. 2 y ELSA DE BRUM, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ariel 5160 Apto. 2.

ALBERTO PACIFICO MARANESSI, 58 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Agraciada 3304 y MARIA SENE DA ROSA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3304.

HORACIO MENDEZ, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Tomás Toribio 1438 Apto. 4 y MONICA MIREL CHARQUERO, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1438 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

JUAN PEREIRA 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Luna 1107 y MARIA del CARMEN TORRES 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1107.

JOSE ANUEL PEREZ 33 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4621/601 y MARTA MARY SANCHEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4621/601.

JUAN PAIS 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1588 y BLANCA AIDA SUAREZ 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1588.

OFICINA N.o 8

OSCAR ALFREDO ROMANO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Aznar de Artigas 6715 y SANDRA BEATRIZ GONZALEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 6715.

WILLIAM RAMOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1953 y CHAIKA TAMARA GASCON 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tomas Texeda 4929/2.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO RUBENS SANCHEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4204/2 y ESTHER ROSANNA PRATT 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pamplona 2790.

RICARDO SANCHEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1924/7 y ADRIANA KARINA ROTUNNO 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 1942.

OFICINA N.o 10

ALCIDES EDGARDO NUñEZ 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4914 y SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungria 3611.

GERMAN RAUL VARELA 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Larghero Nº 6235 y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA 28 años, soltera, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en Maciel Nº 1254 Apto. 1.

JUAN CARLOS VANINI 53 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3086/701 y ELINOR LERY WIBMER 43 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Andres Gómez 1783.

RICHARD ADRIAN OLMEDO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Freire 1319 e IRIS ELIZABETH CABRAL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Freire 1319.

JESUS ROBERT NIETO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6131 y ADRIANA BIASSI 22, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3628.

14) N$ 2000 3/pub.

Montevideo 16 de enero de 1990.

OFICINA N.o 1

SANTOS OMAR AMAYA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 857 y MARIA LUISA GARIN, 78 años, viuda, oriental, domiciliada en Canelones 857.

SALUSTIANO ALVAREZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3909 y CAROLA BRENDA BENOYT, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Yacó 1463.

JUAN DANIEL ARIAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4208 y LILIA NELLY SOSA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4208.

MILLINGTON EDUARDO de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5277 y LOURDES del ROSARIO PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2240 Apto. 6.

WALTER GUILLERMO APATIA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Calle 201 Nº 3063 B (Abayubá) y MONICA ROCIO GUERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Cid 458.

RODRIGO ARTAGAVEYTIA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2526 y MARIA INES GUILLEMETTE 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 810/701.

OFICINA N.o 2

SERGIO LUIS BURGUEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 2659 y LILIANA CIUFFREDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760/201.

SERGIO OMAR ESTEVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 Apto. 2303 y ROSA INES GUERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 Apto. 904.

DARDO ENRIQUE ESQUERRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4210 y ANGELA CATHERINE DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4047.

OFICINA N.o 3

CARMNIE CAFARDA, 51 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Agraciada 2797 y SELVA GHIONE, 42 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1324.

CARLOS DANILO CORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 1994 bis Apto. 201. y MARIA DEL HUERTO MEDIZA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dante 1994 bis Apto. 201.

CARLOS EDUARDO CARBALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3176 y MARIA DEL CARMEN CABALEYRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5003 Apto. 5.

OFICINA N.o 4

AMADOR LOPEZ, 55 años, viudo, empleado, argentino c/l., domiciliado en Rafael Hortiguera 3666 y AU-

REA EVANGELISTA de la PAZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada en Cno. Regulo 4262.

CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 3866 y ELSA ZEPEDEO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1813.

SERGIO DANIEL FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4525 A y JENNIFER IBARRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4525 A.

GUSTAVO ALFREDO LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4472 y MARTA LORELEY RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4472

GUSTAVO ANGEL FIGUEREDO, 46 años, divorciado, capitán mercante, oriental, domiciliado en Hernani 1553 y MARIA de los ANGELES PERDOMO, 38 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3830 Apto. 1005.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE ALEXANDER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3628 y MARIA DE LOS ANGELES BERTOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3680.

JUAN IGLESIAS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1311 Apto. 6 y ESTHER MABEL MEDERO, 39 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1311 Apto. 6.

JAN PIERRE GAVIDIA, 30 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Estrella del Norte 1790 y CAMELIA BLANCA PATIÑO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1790.

DANIEL ISRAEL GANDELMAN, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2588 Apto. 6 e INES JUDITH GUERTEIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1111.

DANIEL IPATA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 969 Apto. 1 y MYRIAM BEATRIZ ORDOÑEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Valladolid 3161.

CARLOS RICHARD GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3888 y SILVIA DOLORES PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 1091.

IGNACIO GOÑI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2107 y EMILY CAROLINE BUKOVEK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3172.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO FRANCISCO MACCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5754 y ANA ELIZABETH CAMEJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5316.

ESTEBAN ADRIAN MACIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3085 y MONICA JEANNETTE MONTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3085.

ALVARO JAVIER MIRABALLES 25 años, soltero, técnico en computación oriental, domiciliado en Huascar 3974/3 y LUZ ENEIDA SANTIAGO 29 años, soltera, maestra, Puertoriqueña, domiciliada en Huascar 3974/3.

OFICINA N.o 7

JOSE AMERICO POUSE, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Paraguay 1164/7 y MYRIAM GRACIELA CRUXEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2719/9.

OFICINA N.o 8

WALTER ROSANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3720 y BLANCA LUZ MONTES de OCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3720 Apto 1.

ROBERTO FABIO ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3789 y MARIA CRISTINA CAMPOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 1929 Apto. 2.

ROBERTO RIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco y Felipe Cardozo Calle 3 Nº 2627 D y ANA GABRIELA GARBARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 5011.

RICARDO MARIA ROMERO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1564 Apto. 1 y MYRIAM GRACIELA PEREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 5206.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4679 Apto. 7 y SANDRA BEATRIZ MUSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4679 Apto. 7.

FERNANDO VICTOR RUOCCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1319 y UTE DAHLMANN, 23 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada en Simón Bolívar 1319.

WALTER LUIS RAMIREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4537 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO ANCHETA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4539 Apto. 6.

OFICINA N.o 9

CARLOS STURLA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4183 Apto 3 y ALICIA RAMONA ABOAL, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Conciliación 3891.

JOSE OXILIO SABARROS, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1008 bis Apto. 4 y GABRIELA SUSANA BURONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 3093.

GUSTAVO JAVIER SEIJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 3034 Apto. 1 y NOEMI LILIAN ALFONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 30 Nº 2078, Block 7 (Malvín Norte).

ALFREDO SCAVONE, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Altamirano 3132 Apto. 2 y DAPHNE CORTADA, 35 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Altamirano 3132 Apto. 2.

FREDDY SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2240 bis y MARIA NOEL VECINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3695.

DANIEL OSCAR SAETTONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahani 1696 y MARIA CECILIA PERVOLIANACHIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6383.

OFICINA N.o 10

HECTOR GABRIEL NANDIN 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomas Claramount 3722 y MARIA CECILIA MUTTONI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1271.

JUAN ANGEL VAZQUEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2609 y CARMEN MABEL BARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 2775.

HECTOR SILVIO ODRIOZOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1125 Apto 7 y MARIA DE LOS ANGELES CALVANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1125 Apto 7.

JORGE VICTOR VARELA, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Méjico 1763 y SUSANA LORELEY BARONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méjico 1763.

ROGELIO ARNOLDO NAVARRO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4472 y NURI FRANCIA GARCIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4472.

VICTOR HUGO VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2453 y NOEMI LILIAN PAPINI, 21 años, soltera, Argentina, domiciliada en Alto Perú 2040.

OFICINA N.o 11

JUAN CARLOS ALEMAN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado K.m. 16 y ANA CLAUDIA ALVAREZ, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6859.

14) N$ 2000 3/pub.



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos LLOVET BUENO, LUIS ALBERTO "Prescripción Treintenaria" (F& A/888/89), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Luis Alberto Llovet Bueno, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 3867, antes en mayor área con el Nº 1774, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 335, según plano del Agr. Hugo Lanza del 23 de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7412 el 16 de diciembre de 1988. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Habilítese en feriado judicial mayor. - Salto, 7 de dicembre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 40180 Ene 16- v Ene 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADELA DOLORES PEREYRA DE LOS SANTOS, , solicita la inscripción de la obra titulada: "GUIA DE ESTUDIO y ACTIVIDADES PARA EL CURSO DE CUARTO AÑO DE HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 3 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 10180 Ene 05- v Ene 18

DAVID AMADO PIGNATA CARDOZO, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "TIERRA NUESTRA", del cual se declaró autor. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 10357 Ene 12- v Ene 25

HUGO JOSE BARLA IBARGOYEN, solicita la inscripción de las figuras transferibles "Hojas", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 10527 Ene 17- v Ene 30

JULIO CESAR SAETTONE, solicita la inscripción de la obra titulada: "MINORIDAD EN PELIGRO", de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 10423 Ene 15- v Ene 26

MARIO ALBERTO CASTIFOR, , solicita la inscripción de la obra titulada: " Aportes didácticos para una geografía regional", de la cual se declara autor. - Montevideo 8 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 23

PABLO MOLINE, , solicita la inscripción del álbum de poemas "UN GRANO DE ARENA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 1042? Ene 15- v Ene 26

PERLA SULE GARCIA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " Manual de prácticas de Química General " de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 10325 Ene 10- v Ene 23

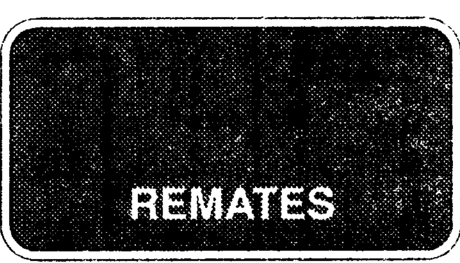
ANA TERESITA DI DOMENICO CORREA, solicita la inscripción de la obra "Se mira y no se toca" y el seudónimo "Sondi", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 10236 Ene 08- v Ene 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

...a Agosto y Jorge Martínez Lena: "PORQUE SOY ...EN". Canción.
...que Amado Melo y Cacho Labandera (491 L.16): "...EN ...UD" Canción.
...ho Labandera: "MARIA LUISA" Canción.
...s Gerardo Lagos y Cacho Labandera: "NEGRO EN ...DE" Canción.
...erto Bianco y Cacho Labandera: "YOTIVENGO ... CUAREIM" Canción.
...a Balbi e Hilda Lockart: "CANTO A MI ESCUELA" ...ción.
...sión Tito Cabano: "CUADRO AL CARBON" ...ción.
...OY ENAMORADO DE UN RECUERDO" Canción.
...os Flores: "... VUELVE PACHECO" Canción.
... Carlos Goberna y Dardo Martínez: "LA NOCHE 2" ...ión.
...ar González: "TAMBOR DE PAZ", Canción.
...BLADURIAS" Canción.
...elmo Grau: "BEBA CONMIGO CORAZON" Canción.
...a de Mazzini y Antonio Cerviño: "MUJER DE ...ANO" Canción.
... MASLIAH: "EL AMIGUERO" Canción. "MI ...RRIO" Canción.
...gelio Mastrangelo: "TE FUISTE" Canción.
...el Olano. "LUCES EN LA TARDE". Canción.
...rgio Palandrani y Andrea Ambrosoni: "LA VIDA ...NTINUA" Canción.
...ter Silveira: "CUMPLEAÑOS PARA MAMA" ...ción.
...los Torres y ... Carlos Cañete Munhó: "CONTI..." Canción. Menona (185 L. 22) y Juan Carlos Cañete ...nhó: "HEREDERA" canción.
...tor Tosar: "DANZA CRIOLLA" Partitura Musical.
...UATRO PIEZAS" Partitura Musical.
...nando Ulivi: "EL QUE" Canción.
...nando Ulivi y Andres Wels: "VIENE Y VA" Canción.
... Viña: "LA MULATA SOFIA" Canción.
...GOZAR A LLORAR" Canción.
...NECA DE COLOMBIA" Canción.
... Viña y Víctor Hugo Juncal: "BAILA MI GENTE" ...ción.
... Vázquez: "ABRAN LAS PUERTAS" Album ...cal.
... Pedro Galain, Mauricio Riva y Nelson ...: "...NSCHA" Canción. "PARA QUE ..." Canción.
José Pedro Galain y Carlos Carbajal: "BUENOS DIAS SEÑOR DOLAR" Canción. "VIVA LA REVOLUCION" Canción.
Darwin Bruzzoni: "ZURDO" Seudónimo.
María Blanca Paiz Mendez: "MARI LOPEZ" Seudónimo.
Ernesto Bianchi: "LOS GABYS" Música para Los Gabys 1990.
Juan Mazzino: "GEMINIS" Libreto para carnaval 1989. "AVES ERRANTES" Canción.
Héctor Tosar: "TE DEUM" Canción. "MUSICA FESTIVA" Canción.
Horacio Paternó: "NO TENGO MIEDO DE QUERER" Canción.
Emilio López Gelcich: "JENY" Canción "NOSOTROS MISMOS" Canción, "VAGABUNDO DE PROFESION" Canción.
Gonzalo Gravina: "PARA MAÑANA" Canción, "FATA MORGANA" Canción, "LA ISLA DEL TIGRE" Canción.
Carlos García Barzaghi: "QUE SUERTE QUE ESTA NOCHE VOY A VERTE" Música Original para la obra de teatro de Alvaro Borges.
Germán ...ose: "PIENSA" Album Musical.
Humberto Carrozzino: "Sentimental" Album Musical.
José Dotti (228/19): "MARISA" Album Musical.
Sylvia Meyer y Marco Maggi: "TRES POR TES LLUEVE" Album Musical"
Víctor Amaral Portela: "Los Perros de los Vecinos" Album Musical.
Fernando Viña: "LINDA VIQUI" Album Musical.
Ana Solari Ydoyaga: "FANTASY SHOW" Album Musical.
Humberto Vitureira: "DIRAN DE MI" Album Musical.
Humberto Vitureira y María Julia Paz: "DIRAN DE MI" A. Musical.
Hugo Cabeza: "COPLAS DE MI TIEMPO" A. Musical.
Fernando Ximenez: "POR LAS DUDAS" A. Musical.
Walter Setti: "YO AUN TE QUIERO" A. Musical.
Darwin Bruzzoni Moreira" "AL MERCADO DEL PUERTO" A. Musical.
Hugo Jasa: "ESTADO DE ANIMO" A. Musical.
Hugo Lapique: "ALBUM Nº 2. A. Musical.
José Pedro Galain, Mauricio RiVa: "JOSE GABRIEL" A. Musical.
Horcio Paternó y Silvio Montero: "CAFE CONCIERTO HUMOR 1" A. Musical.
Washigton Pereira: "ENAMORADO DE TI" A. Musical.
María Blanca Paiz: "UNA ROSA" A. Musical.

Catusa Silva (2434L.13) y Madrik Yen Teixeira: "ARACA LA CANA DE LOS NIÑOS" A. Musical.
Teresa Acosta: "LOS CLAVELES DEL AIRE" Texto para la obra de teatro.
Marisa Bay: "SALTONCITO" Texto para la obra de teatro de Francisco Espínola.
Antonio Bentancor Baltazar: "EL SAPITO MANUEL" Texto para la obra de teatro.
Dino Armas (448L.10): "EL SEXO FUERTE" Texto para la obra de teatro.
Ana Magnabasco: "SANTITO MIO" Texto para la obra de teatro.
Irma Schinca: "LA SOLTERONA Y EL LADRON" Traducción y Adaptación para la obra de Gian Carlo Menotti.
Ricardo Prieto: "ME MORIRIAS SI TE VAS" Texto para la obra de teatro. - "LOS DISFRACES" Texto para la obra de teatro.
Graciela Ibarra y Ana Ibarra (1890L.17): Coreografía para la obra de teatro "BALLET".
Luis Alberto musso Ambrosi: "BIBLIOGRAFIA DEL HISTORIADOR AARIOSTO FERNANDEZ" Letras.
Joaquín Piñón; "HUMOR EN SERIO" Letras.
Mercedes Lloveda: traducción de artículos para la revista "CUADERNOS DE ACTUALIDAD INTERNACIONAL".

Dolly Lus de Dure: "TOLLE LEGE" Album de Poemas.
Nelson Maqueira: "PARA USTEDES" Album de poemas.
Sofía Nappa Olivera: "EL HECHIZO DE UN SUEÑO" Album de Cuentos.
Sucesión Tito Cabano: "TITO CABANO" Album de Poemas.
Antonio Zenardo: "MONTEVIDEO INTIMO" Album de Poemas.
Cleo -88 (492 L.22): "POEMAS PAR UN CABALLO MONGOL! Album de Poemas. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director Gen al.
17) N$ 183.600,00 10/pub 10181 Ene 08- v Ene 19



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

ASESORIA TECNICA EN TRANSPORTES
REMATE OFICIAL
MINITERIO DEL INTERIOR - SECRETARIA

A realizarse el día 31/I/990 a partir de la hora 13.00 en Avenida José Pedro Varela, entre Br. José Batlle y Ordóñez y Avda. Centenario (predio de la Guardia de Coraceros).
Lote de vehículos en desuso, todos en regular estado.
(20) Camionetas Chevrolet, Mod. Veraneio año 1980.
(3) Camionetas Chevrolet, Mod. C-10 años 1980.
(4) Ambulancias Chevrolet, Mod. Caravan año 1980.
(4) Camionetas Ford, Mod. F-100 año 1980.
(1) Jeep marca Ford Willys año 1980.
(2) Camiones marca Bedford, Mod. J6 c/volcadora año 1971.
(1) Omnibus marca Chevrolet, Mod. Caio año 1973.
(4) Camiones Chevrolet (chassis c/cabina abierta) año 1971.
(2) Camionetas Volkswagen, Mod. Kombi año 1980.
(1) Automóvil marca Ford, Mod. Del Rey año 1982.
(8) Automóviles marca Volkswagen, Mod 1300 L año 1980.
(1) Automóvil marca Volkswagen, Mod. Amazón año 1986.
(1) Tractor marca Case.
(1) Carrocería con chassis marca Chevrolet, Mod. Veraneio año 1980.
(1) Chassis de camión Chevrolet del año 1971.
Exposición a partir del día 26 al 31/I/90 de 9.00 a 17.00 horas.
Condiciones y rematadores designados en el volante.
Informes: al 98 90 24, interno 533.
Condiciones de pago: Seña 30%. Comisión e Impuesto 12,30%.
Plazo para retirar los lotes: 5 días, con el saldo en efectivo. Vencido dicho plazo, se perderán todos los derechos.
Retiro de la documentación: Del 15 al 28/II/990.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 40173 Ene 16- v Ene 18

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/1/90 - Hora 15:00'
Base: 1.041,10, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:097.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto J. Bocking (Mat. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 110.604.004, área 34mts. 34dmts., que integra el edificio ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la Avda. Pedro de Mendoza Nº 5258, entre Cno. Carlos A. López y Boiso Lanza.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 17533 a nombre de Alejandro Juan Segundo Sardiña Ramallo y Olga Isabel Pérez Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. Se hace constar que hay ocupantes inscriptos en el R.A.V.E.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de

su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 951,38. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 523,98, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40150 Ene 15- v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 30/1/90 Hora 13.30. Base: 757,30 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:435.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Irureta Goyena (Mat. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 190.382/002, área 34 mts. 62 dmts. sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida La Tablada Nº 4895 y también de frente a calle Nº 2 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 600 Nº 17.528 a nombre de Ramón Marín Gimenez y Zully Mabel Vargas Fagundez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión d el rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 665,76. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 253,62, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40151 Ene 15- v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO [illegible] URUGUAY
EJECUCION EXTR[illegible]DICIAL
Sucursal Colonia - G[illegible] 302
30/1/90 - H[illegible]
Base: 736,09 Unidad[illegible]les
Equiv. a N$ 4:310.80[illegible]des

Por disposición del Banco Hi[illegible] Uruguay, el martillero Severino R. Cama[illegible]ho [illegible]470, R.U.C. 040004290010), venderá en rema[illegible]lico, al mejor postor y en las condiciones indicadas[illegible]ueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de C[illegible]onia -ciudad de Tarariras- padrón Nº 1613, con un área de 340 metros con frente a la calle Oficial 17 Metros entre calle José P. Varela y calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14812 a nombre de Domingo Emir Pino Melgarejo y Rosa Paulina Bentancur Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/12/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 680,63. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 352,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia.- Montevideo, 9 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40152 Ene 15- v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650 - 31/1/90 - Hora 14:00'
Base: 766,01, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:486.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Percovich (Mat. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 42.136 (antes 145 m/á), tiene una superficie de 3hás. 1.983mts. 10dms. y con frente al Oeste a Senda de Paso existente a Ruta 64 Km. 49, Paraje Echevarría.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 14.877 a nombre de Luis Alberto Núñez García y Petrona Gilardoni Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pago[illegible]s a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 667,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 382,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40175 Ene 16- v Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 31/1/90 - Hora 13:30'.
Base: 842 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:931.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Urugua[illegible] el martillero Luis Rosas Pérez, (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al me[illegible] postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 6092, anteriormente empadronado con el Nº 5123 en mayor área, tiene una superficie de 456mts. 27dmts. y con frente al Suroeste a la calle de 17mts. esquina calle de 17mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Ser[illegible] 400 Nº 3300 a nombre Rosalina Padrón Sosa y Rub[illegible] Bernardo Mesa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conser[illegible] y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 728,20. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 281,69, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 9 de enero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40176 Ene 16- v Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/1/90 - Hora 15:30'. Base: 5.514,04 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 32:292.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodó Figueredo (Mat. 2879 - R.U.C. 211085360013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, padrón Nº 52.920/111, perteneciente al edificio sito en la Decimaprimera Sección Judi-

cial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 57mts. 09dmts. y de frente a la calle Millán Nº 4535 Block C.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 25.172 a nombre de Vicente Martino Russo y Gladis Esmeralda Huelmo Arndt.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/12/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.372,97. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.556,06, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de SADEING.
8) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de enero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40177 Ene 16- v Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/1/90 - Hora 15:30'.
Base: 5.772,91 - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 33:808.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Calandria (Mat. 4245 - R.U.C. 211861600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 31.192/701, con un área de 103m. 99dm. que forma parte del edificio ubicado en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro Nº 1061 entre Ramón Massini y José Martí.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 400 Nº 48.117 a nombre de María Esther Aguilar Alzugaray.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.513,76. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes [illegible] acuerdo a normativa vigente). Destino del [illegible] [illegible]ia propia del adquirente o sus familiares c[illegible] hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso [illegible] de las facilidades ofrecidas, serán de carg[illegible] dor los intereses desde el día del remate has[illegible] escrituración, generados por U.R. 4.218,83, [illegible]espondiente al saldo de préstamo incluído en la b[illegible] remate.
7º) A los solos e[illegible] de lo establecido en el Art. 87 Inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Delgado Hermanos Limitada".
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de enero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40178 Ene 16- v Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia Nº 551
29/1/90 - Hora 10
Base: 863,34 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:056.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rómulo Bonavoglia (Mat. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón Nº 9101, área 526 metros, con frente a calle Pública, hoy Prolongación José Pedro Varela entre calle Nº 1 y calle Pública de la ciudad de Melo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7395 a nombre de Heber Danubio Azambuya Rodríguez y Celi Vázquez Valdez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 667,54. Condiciones del préstamo: comisión 2% plazo 25 años interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normat[illegible]iva vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 338,22, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. - Montevideo, 11 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40187 Ene 17- v Ene 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/1/90 - Hora 13:00.
Base: 11.025,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 64:566.100. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis García Barrios (Mat. 1308 - R.U.C. 100013470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: 014, padrón Nº 2613/014, 019 padrón Nº 2613/019, 053, padrón Nº 2613/053, 054 padrón Nº 2613/054, con un área de 66mts. 35dms., cada una y las unidades 026, padrón Nº 2613/026, 031, padrón Nº 2613/301; 032 padrón Nº 2613/032 con un área de 49mts. 46dmts. cada una. Dichas unidades forman parte del Barrio Jardín edificado en régimen de propiedad horizontal previsto por la ley 10.751 y Cap. III Ley 14.261, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 2613, compuesto de una superficie de 3 hectáreas 9959mts. 65dmts. _ Paraje "Ejido de Maldonado" con frente al Sur Oeste a calle Vecinal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 10.917 a nombre de Quilce S. A.
2º) Las unidades 014, 026, 031 y 032 se venden en el actual estado de construcción y conservación y ocupación, no habiéndose iniciado la construcción de las unidades 019, 053, 054 y según información recabada en los registros públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos registrados al 28/12/89 y se encuentran prometidas en venta al 29/12/89 y 28/12/89 las unidades siguientes: 014 a Ema Nuñez; 019 a Barrigton S. A.; 026 a Salvador Roca; 031 a Freddy Miraballes; 032 a Walter Aldabalde y Esther De Paula Moreira; 053 a Cabisur S. A.; 054 a Carlos María Millot c.c. Celia Sarti. se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le acceden.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40188 Ene 17- v Ene 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/1/90 - Hora 13:30
Base: 7.371,18 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 43:168.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo Alvariza (Mat. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, padrón individual Nº 33.977/401, superficie 76mts, 29dmts., que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle José Ellauri Nº 881 entre Br. España y Dr. José Scocería.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 16133 a nombre de Alfredo Guerrero.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/12/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 7.234,43. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente,

por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirent e o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 6.141,64, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40189 Ene 17- v Ene 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/1/90 - Hora 14:00

Base: 2.729,53 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 15:985.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adrián Pereira (Mat. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 29.5989/203, con un área de 77m. 68dm. que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Muñoz 3013 entre Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 13342 a nombre de Martín Artigas Taborda Olivera y María Celeste de León Porley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.589,04. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares con sanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.614,35, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40190 Ene 17- v Ene 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 31/1/90 - Hora 15:00' - Base: 2.099,61.

Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:296.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José walter Bertolino (Mat. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Las Piedras, padrón Nº 1494, con un área de 295mts. 15dmts., con frente a la calle Dr. Francisco Soca, entre Danton y 18 de Julio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 101, Nº 243 a nombre de Anair Crosa Sánchez y Diego Pereira Chalart.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/12/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.546,18. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8.44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 10 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40191 Ene 17- v Ene 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/1/90 - Hora 15:00'

Base: 12.007,54 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 70:320.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Paulo Riani (Mat. 4471 - R.U.C. 010046280021), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.683, con un área de 676mts. 75dms., con 12mts. 27cms. de frente al Este a la calle Juan Paullier Nº 1185 entre Charrúa y Canelones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75, Serie 200, Nº 124 a nombre de Láser S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/12/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

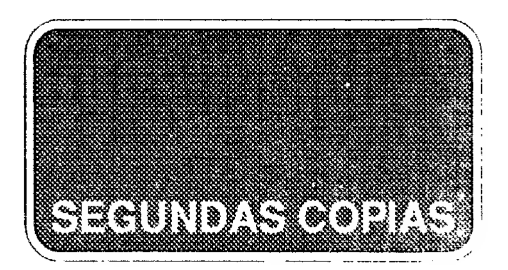
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 11.770,14. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8.44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 462,57, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40192 Ene 17- v Ene 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

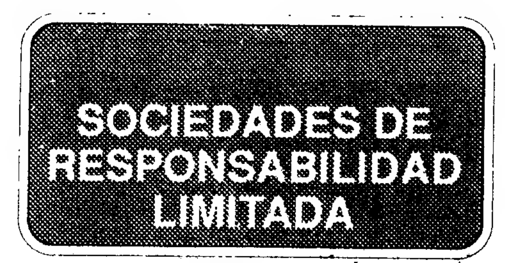
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CACILSA c/Pedro MOREIRA PAEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C 330/81) se hace saber que se solicito la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isaac Urirte el 17 de agosto de 1959 por la cual Ignacio Cleomenes Pascal vendió a Pedro Moreira Paez los siguientes bienes: a) una fracción de campo, con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 4ta. sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 8698 y que según plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 455 el 21/VII/54, señalada con la letra B se compone de una superficie de 6 hectareas 0190 metros 89 decímetros y linda: al N. con la fracción 6; al E. con fraccion A; al S. con campos de Delicia G. Cuadrado de Ventura; y al S.O. con Ruta nueve, carretera Castillos Valizas.- b) Otra fracción de campo, con sus mejoras, ubicada como la anterior, padrón Nº 8696, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 9 el 9/1/48, con una superficie de 21 hás. 8888 mts. 89 dm. y linda: al SO. con Carretera Castillos Valizas; al NO. con campos de Manuela Soba; al N.E. con fracción 7: al SE. con fracción 5 y al S. con fracción letra B.- De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 625 al Fº 363 del Lº 22.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con la constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, diciembre 28 de 1989.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.000,00 5/pub 37502 Ene 12- v Ene 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Dirario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.-

Para los avisos de Remate se requieren, para dicho fin, la presentación [illegible] edicto con [illegible] anticipación [illegible] la subasta.



AGRO-VENT S.R.L.

Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Nº 47, Folio 198/201, Libro 14 B de Contratos.
Socios: MARY ELIZABETH ALANIS MELERO (1 cuota) y CARLOS DARIO MOREIRA MORAN (99 cuotas)
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Darío Moreira Moran.
Objeto: Compraventa, consignaciones, permuta de cualquier clase de bienes, importaciones y exportaciones en general.
Domicilio: Florida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10009 Ene 05- v Ene 18

AZUL LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de Soriano el 9/9/89 Nº 65, Folios 293/296, Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO OMAR HALLER MAÑAN y VALENTIN DAVID ROTELA NIEVAS.
Capital: N$ 600.000 aportado por los socios en partes iguales
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Arrendamientos de obras y servicios en el ramo de televisión, electrotécnia, venta y reparación de equipos electrónicos, instalaciones de antenas colectivas, etc.
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10014 Ene 05- v Ene 18

UMBERTO LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 19 de setiembre de 1989 con el Nº 57 al folio 260 a 263 del Libro de Contratos.
Socios: UMBERTO MARCOS PREMAZZI y MABEL ALIRIS CHEQUI BERGERO. Capital: N$ 600.000,00 aportados de la siguiente manera: el socio Umberto Premazzi N$ 570.000 y la socia Mabel Chequi N$ 30.000.
Administración: Umberto Marcos Premazzi.
Domicilio: Carlos P. Puig Nº 1473, Dolores.
Objeto: Comercialización, almacenamiento, exportación e importaciones de combustibles, lubricantes, aditivos, acesorios y repuestos de todo tipo de automotores, máquinaria, etc. Compraventa de herramientas, maquinarias, semillas e insumos para establecimientos agropecuarios.
Plazo: 1 año a partir de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 31.500,00 10/pub 10016 Ene 05- v Ene 18

M y M LTDA.

Contrato: 29/11/1989.
Inscripción: Nº 236, Folio 943 al 948 del Tomo 28.
Integrantes: ANDREA MUSANTE SANCHEZ y VIRGINIA MIRABALLES SOSA.
Objeto: Compra y venta de artículos de vestimenta, ropa sport, deportiva, jeanería, zapatería, mercería, juguetería, bazar, perfumería, tienda en general, etc.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00 (nuevos pesos quinientos cuatro mil), aportados el 50% por cada socio.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10021 Ene 05- v Ene 18

SAMANTHA DANSK KRO S.R.L

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: R. P. Do. Mdo. Nº 240, Folio 963/66, tomo 28 Contratos (13/12/89).
Socios: CARLOS ALBERTO ORDUNA y MARIA BEATRIZ PEREZ da SILVA (36 cuotas c/u.).
Objeto: Restaurant, salón de té, cafetería, etc.
Plazo: 1 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c/u.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Carlos Alberto Orduna y María Beatriz Pérez da Silva actuando en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10023 Ene 05- v Ene 18

INMOBILIARIA LA TORRE S.R.L.

Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 125 del folio 517 al folio 520 libro LX, Paysandú.
Socios: EDUARDO ALVAREZ, CARLOS KAUTZ y MARCEL LUCUIX.
Capital: N$ 3.000.000 aportados partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Actuación conjunta 2 socios.
Objeto: Inmobiliaria, remates, tasaciones, escritorio comercial y rural, comercialización e industrialización. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10029 Ene 05- v Ene 18

INCOCI S.R.L.

Socios: JUAN CAVESTANY BOCKING y ELISA DELLAZOPPA BAETHGEN.
Contrato: 16/10/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1406, folio 5298, libro 2, 24/10/89.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización fabricación y comercialización de bienes y servicios, representaciones, asesoramiento, y realización obras y construcción.
Administración: Socios indistintamente, excepto fianzas, avales y garantías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10042 Ene 09- v Ene 22

IVOSIL LTDA.

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1509, folio 6130 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DINORA IVONNE KATZ POLAK, RICARDO ANDRES FRAENKEL WILUZANSKI y DUILIO FAZIO TROPIANO.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Dinora Ivonne Katz Polak.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10068 Ene 16- v Ene 29

PIAL S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1989, Registro Nº 21, folio 66 a 67 vuelto, Libro Contratos.
Socios: JULIO CESAR MARTENZ de la CARRERA, MARIA EUSEBIA ORTIZ ACOSTA, OSCAR OMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ y CRISTINA FERRET CASTRO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000, dividido 100 cuotas de N$ 10.000 cada una Martenz 40%, Ortíz 20%, Rodríguez 20% y Ferret 20%
Domicilio: Young, Río Negro.
Administración: Julio César Martenz.
Objeto: Transportes y fletes para terceros de cualquier tipo de bienes.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10075 Ene 05- v Ene 18

DARDO BRUGMAN S.R.L.

Contrato: 30/12/1987.
Inscripción: Reg. Com. Colonia, Nº 8, Folio 31 al 35. 17/2/1988.
Socios: DARDO AURELIO BRUGMAN BUSCHIAZZO, MIRIAM ROSANA BRUGMAN PINO y WILLIAM DARDO BRUGMAN PINO.
Domicilio: Estación Barker, Colonia.
Objeto: Transportes, mecánica, venta de repuestos.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 1 año.
Administración: Dardo Aurelio Brugman Buschiazzo y William Dardo Brugman Pino, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10079 Ene 05- v Ene 18

CABRERA Y CIA, S.R.L.

Fecha de Contrato: 1º/11/84.
Registro: Nº 40, folio 167, Cerro Largo.
Socios: ANA GABRIELA CABRERA BERGARA, CLAUDINO SILVA RIVERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: materiales de costrucción, ferretería y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 60.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10089 Ene 05- v Ene 18

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 54 del Fo. 224 al 226 el 13/12/89.
Socios: MARIA CRISTINA UBAL UBILLA, HUGO EDGARDO ESTAVILLO LEMA y RODOLFO NIS ESTEBAN.
Denominación: "El Trebol S.R.L.".
Objeto: comercialización artículos veterinarios y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10093 Ene 05- v Ene 18

VIRAZON INMOBILIARIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción: 28/XII/1989 Nº 220 Fo. 880 Lo. 28.
Cedente/s: JUAN ALBERTO TORANZA ALVAREZ.
Cesionaria/s: Rossana Valeria Queirolo Kowalski.
22) N$ 9.000,00 10/pub 10102 Ene 05- v Ene 18

VALDIMAR LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILIMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Ene 05- v Ene 18

INMOBILIARIA ROOSEVELT S.R.L.

Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 213, Fo. 854 al 856 del To. 28.
Socios: NELLY BEATRIZ UDINI SANMARCO y VICTOR DELMIRO ROCHA LOBATO.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10104 Ene 05- v Ene 18

GALPRI S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 167 Fo. 652 del Lo. 28.
Socios: WALDEMAR ESTEBAN GALLO SERRENTINO, MARIA ISABEL PRIETO DI PAOLO, PABLO EDUARDO GALLO PRIETO.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10105 Ene 05- v Ene 18

FEBA LTDA.
Contrato: 28/12/88.
Inscripción: Nº 72, Fo. 289 al 291 Lo. 28.
Socios: JUAN ALBERTO FERREIRA PINTOS LAUDELINO BAEZ VICENTE.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general importación y exportación, Prestación de Servicios en general.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: San Carlos Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan Ferreira Pintos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10106 Ene 05- v Ene 18

MI PREFERIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10/10/89.
Inscripción: 5/12/89 Nº 224 folio 893 al 895 libro 28 Registro Comercio Maldonado.
BRIFILDO MATEO DE LA LLANA cede a Diogenes Ruíz Díaz Lemes 4 cuotas y a Sonia Beatríz Pereyra 1 cuota.
Administración: a cargo Diogenes Ruíz Díaz Lemes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10107 Ene 05- v Ene 18

ALGU S.R.L.
Contrato: 17/11/89.
Inscripción: Nº 242 Fo. 971 a 973 To. 28.
Socios: GUSTAVO HECTOR VALDEZ FERREIROS AMERICO SEGOVIA SOSA.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Venta de comida al paso.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Gustavo Hctor Valdez Ferreiros.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10108 Ene 05- v Ene 18

ROLA LIMITADA o ROLA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº Rto. P. Co. Mdo. 225, Fo. 896/99, To. 28 Contratos (5/12/89).
Cedente/s: EMA DOLORES DIAZ PREZIOSI e IBOGNE o IVONNE JUDIT o JUDITH VILLAGRAN BERACOCHEA.
Cesionario/s: Rodolfo José Otegui Villagran y Laura Dolores Devitta Díaz.
Modificación: Administración: Rodolfo José Otegui Villagrán y Laura Dolores Devita Daz actuando en forma conjunta separada y/o indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10110 Ene 05- v Ene 18

PROMOCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: R.P.C. Mdo. Nº 208 Fo. 831/35, To. 28 Contratos (13/11/89).
Socios: HECTOR ALBERTO GONZALEZ COCH (71 cuotas) y ELCIRA CARMEN RIVERO FIGOLI (1 cuota).
Objeto: Publicidad en gral. turismo, inmobiliaria, alquiler de coches, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c/u.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Administración: Hector Alberto Gonzalez Coch.
Capital: N$ 504.000.00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 c/u.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10111 Ene 05- v Ene 18

BERNADET y DE LEON LIMITADA o BERNADET y DE LEON LTDA.
Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 191, Fo. 758/61, To. 28 Contratos (23/10/89.
Cedente/s: LAURA DOLORES DEVITTA DIAZ.
Cesionaria/s: Ana Rosa De León González.
Modificaciones: 1) Cambio razón social de Bernadet y Otegui Limitada o "Bernadet y Otegui Ltda." a "Bernadet y De León Limitada" o "Bernadet y De León Ltda.".
2) Administración: José Carlos Bernadet de León y Ana Rosa De León González actuando en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10112 Ene 05- v Ene 18

2 ESPIGAS S.R.L.
Contrato: 4/12/89.
Inscripción: R.P.Co.Mdo. Nº 226, Fo. 900/904, To. 28 Contratos, (5/12/89).
Socios: RICARDO PORTAS D'ANDREA (45 cuotas) SONIA EMA MONTAÑES CUADRADO (4 cuotas), ENRIQUE PORTAS D'ANDREA (45 cuotas) y MARIA HORTENCIA GONZALEZ OLIVERA (4 cuotas).
Objeto: Elaboración de pan y sub-productos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por períodos de 1 año c/u.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Enrique Portas D'Andrea y Ricardo Portas D'Andrea en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 686.000.00, dividido en 98 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10113 Ene 05- v Ene 18

SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA FERAGMA
Contrato: 25 de noviembre de 1989.
Objeto: Industrialización y comercializar materias primas y mercaderías, arrendamiento de bienes, Transporte nacional e internacional de personas, Compra y venta, Servicios profesionales, técnicos administrativos, Importaciones, exportaciones consignaciones, Eplotación comercial en gastronomía, bar, confitería, restaurante, en especial.
Socios: RICARDO ALBERTO ORTIZ SALDAñA y BEATRIZ SUSANA ABELLEIRA OLIVERA.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 700.000.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 244, Fo. 980 al 983 del Libro Nº 28 de Contratos el 14 de diciembre de 1989.
Domicilio: En el Departamento de Maldonado, pudiendo establecer otros tipos de domicilios especiales y ramificaciones dentro y fuera del país.
Administración: Ricardo Alberto Ortíz Saldaña.
22) N$ 27.000,00 10/pub 10115 Ene 05- v Ene 18

TRANSPORTE TACUABE LIMITADA
Contrato: Uno de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Soriano, 7 de diciembre de 1989, Nº 69, fos. 310 a 314 del Libro de Contratos.
Objeto: Principalmente transporte terrestre de mercaderías, personas y bienes de todo tipo y otros amplios cometidos.
Socios: JESUS ANIBAL PINO BENTANCUR, JORGE ANDRES RODRIGUEZ UBILLOS, JAIME TIMOTEO DALMAS ROLAND y ALICIA VILLARREAL REBAGLIATTI de BROCHINI.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Administración: Sres. Jesús Aníbal Pino, Jorge Andrés Rdríguez y Fredy Brochini, siempre en forma conjunta los tres.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 10121 Ene 05- v Ene 18

MULTISERVICE S.R.L.
Contrato: 23.11.89.
Inscripción: Nº 1328, Folio 5446 v., Libro 3.
Socios: MARIA ANGELICA GARCIA CALLERIZA, SUSANA ELIDA MARZOL CHASQUETTI, JOSE LUIS SCARSI PEREZ, MILKA NILDA URANGA CHIAPPE, ANA MARIA ESPIÑEIRA VIOLA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Objeto: Prestar servicios a terceros, computación, télex, fotocopias, fax y copias a máquina.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10146 Ene 16- v Ene 29

JOS-MAR S.R.L.
Socios: MARTA da COSTA MACHADO y JOSE LUIS CASTRO RIVAS. Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Peluquería, instituto de belleza y ramas anexas.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Salto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto 15/12/89 Nº 74, folio 318-323 vto., Libro 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10193 Ene 08- v Ene 19

CENTRAL INMOBILIARIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de 10 de octubre de 1985, los cónyuges JULIO CESAR GONZALEZ y MARIA ELENA CANALI cedieron sus cuotas sociales a favor de Graciela Isabel Darriulat, Ramón Machado Suárez y Haroldo Ancel, por partes iguales; los esposos ENRIQUE AGUSTIN CESIO y MARTA CESCONI hicieron lo propio con las suyas a las mismas personas y los esposos CARLOS MARIA DIAZ y OLGA ESTHER BRIZUELA hicieron cesión de las suyas a favor de Haroldo Ancel Ribeiro, habiéndose pagado los precios de dichas cesiones, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grago y prelación. El contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1987 con el Nº 21 al folio 90/92 v., del Libro 1.
22) N$ 31.500,00 10/pub 10200 Ene 08- v Ene 19

AGRIPOLA LIMITADA
Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 332, folio 1342/1346, año 1989.
Socios: JOSE OSCAR PIROTTI LETTIERI y FRANCISCO MARIO LAPROVITERA LASPORGARA.
Objeto: Adquisición, enajenación, elaboración, industrialización y comercialización de productos de granja, frutas y verduras, conservas, dulces y mermeladas y conservación de dichos productos o animales en cámaras.
Domicilio: El Dorado, Las Piedras.
Capital: N$ 6.400.000, aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10240 Ene 08- v Ene 19

FERRARO CAMACHO & CIA. S.R.L.
Contrato: 8 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1715, folio 6491, Libro 1.
Socios: OSCAR JUAN CAMACHO, GUILLERMO JOSE FERRARO y MILTON ELBIO ABELJON HUGARTE.
Objeto: Servicios de consultoría, organización y métodos de administración de empresas, implementación de sistemas, asesoramiento y control de gestión de desarrollo de sistemas de información, procesamiento de datos y proyectos de telecomunicaciones.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10241 Ene 08- v Ene 19

DANVERVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17.10.89.
Inscripción: Nº 1597 Fo. 191 vto. Libro 1 de Contratos el 20 de noviembre de 1989.
Cedente/s: SERGIO ARAUJO SEGOVIA.
Cesionario/s: Julio Dufrechou Poggy y Gabriel Etchevarría Puentes.
Modificación: 1) Plazo 25 años.
2) Capital N$ 504.000. (72 cuotas de N$ 7.000 c/u).
22) N$ 48.000,00 10/pub 10302 Ene 10- v Ene 23

B-TREE S.R.L.
Contrato: 27.12.89.
Inscripción: Nº 1740 Fo. 6589 vto. Lo. 2.
Socios: CARLOS ANIBAL TRIGO BOLLINI y EDUARDO ANIBAL RODRIGUEZ MONEO.
Objeto: Servicios de computación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10303 Ene 10- v Ene 23

ALEF COMUNICACIONES S.R.L.
Contrato: 05.09.1989.
Inscripción: Nº 169 Fo. 659/662 To. 28 Maldonado.
Socios: ALEJANDRO RAUL SOTO FRANCESE y RUBEN FERNANDO PALACIO ERQUICIA.
Objeto: Reparación y servicio de equipos de comunicación. Proveduría marítima.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 504.000.

Administración: indistinta.
Domicilio: Piriapolis.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10304 Ene 10- v Ene 23

HOLIDAY S.R.L.

Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1636 folio 6349 v. Libro 1 de contratos.
Socios: ISIDRO BARBERO MEDINA, CESAR EDUARDO MAURENTE SASSANO, JORGE MARIO BORGES ESQUEFF, DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO, HORACIO VICTOR SARDEñA SOCA, NESTOR WELLINGTON DIEZ FLORES.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Adquirir, enajenar, hipotecar, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10305 Ene 10- v Ene 23

CARRERA, GONZALEZ y TRUJILLO S.R.L.

Contrato: 1º de Diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1684 Fo. 6527 v. Lo. 1.
Socios: EDUARDO CARRERA, MARCELO TRUJILLO y DANIEL GONZALEZ.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Capital: N$ 600.000. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Construcción de edificios y obras civiles, etc. importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 10311 Ene 10- v Ene 23

ALVARO ANGULO BACIGALUPI S.R.L.

Contrato: 2.4.87.
Socios: ALVARO B. ANGULO BACIGALUPI y ALVARO D. ANGULO TRIPALDI.
Objeto: Corredor de Cambios.
Inscripción: Nº 399 Fo. 1493, Lo. Nº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alvaro B. Angulo Bacigalupi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10326 Ene 10- v Ene 23

DON ISIDRO S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1989.
Socios: ALBERTO FERREIRA, CARLOS ALONSO COURAU y HORACIO TANNER.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Horacio Tanner.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Elaboración y Envasado de Alimientos y afines. Exportaciones Importaciones y Representaciones.
Registro: Nº 1660 Fo. 6298 vto. Lo. 2 Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 23

VIDRIERIA SAN LUIS S.R.L.

Contrato: 01/12/89.
Inscripción: Nº 16520 Folio 6177 v, Libro 3 de Contratos.
Socios: ZULMA FERNANDEZ, EDISON AGUSTIN BORGES FRANCO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización y colocación de vidrios y espejos de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10329 Ene 10- v Ene 23

ZIUR LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1565, folio 6355, libro 3 de Contratos.
Cedente: Gonzalo Domingo Ruiz Cereghetti.
Cesionarios: Amparo Olga Ruiz Cereghetti y Carlos María Ruiz Irigoyen.
Modificación: Administración, Amparo Olga Ruiz Cereghetti o Carlos María Ruiz Irigoyen, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10375 Ene 12- v Ene 25

DI BESSOI LIMITADA

Contrato: 8/12/89.
Registro P. de Comercio Soriano: Nº 71, fs. 318 a 322 libro contratos. Fecha: 14/12/89.
Socios: ALEJANDRO NICOLAS TROCHE BORTOLI y NELIO OMAR CARBAJAL MORALES.
Objeto: Fabricación, comercialización, compra venta, todo tipo de vestir en telas y cueros; confección y compra venta de todo material realizado en todo tipo de prendas de telas. Comisiones, consignaciones en general.
Capital social: N$ 1:000.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Fructuoso Rivera s/n entre J. Suárez y Melchor Pacheco y Obes en Cardona (Soriano).
22) N$ 48.000,00 10/pub 10379 Ene 12- v Ene 25

JOM.SA LTDA.

Contrato: 13/12/89.
Inscripción: Nº 1498, folio 6094, libro Nº 3.
Socios: SAUL DALLO, JOSE LUIS GIUSIANO FONTES, RUBEN OMAR DE LEON RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, instalación hornos a gas y refrigeración, importación y exportación materias primas, etc.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10381 Ene 12- v Ene 25

CERAMICA CHINA LIMITADA

Contrato: 20 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1537, folio 6249 v. libro 3.
Socios: IDEL WOLFOVICH SALMAR y CARLOS MARINO SANTOS SEDAN. Administración: Idel Wolfovich Salman.
Objeto: Industrialización y comercialización de cerámicas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10382 Ene 12- v Ene 25

DYA LTDA.

Contrato: 20 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1679, folio 6360 v. libro 2.
Socios: ADRIANNE POZNANSKI GOLINSKI y DANIEL ISAAC MENDELSOHN, BRON.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir y calzados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10383 Ene 12- v Ene 25

CERPS S.R.L.

Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº 1729, folio 6553 v. libro 2.
Socios: ROSA ESTRAVIZ y ALICIA VIÑAS.
Objeto: Estudio, tratamiento y rehabilitación niños con problemas de psicomotricidad y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Rosa Estraviz y Alicia Viñas conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10384 Ene 12- v Ene 25

LA RADIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1625, folio 6164 v., libro 2.
Cedente: OMAR MARCO ZABALEGUI.
Cesionario: Juan Narancio Ardanz.
Modificación: Ampliaciones del objeto, importaciones, exportaciones.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10389 Ene 12- v Ene 25

MARVA S.R.L.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 1630, folio 6187 v. libro 2.
Socios: OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y GUSTAVO ADOLFO GORGAL PELLONI.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección textil, importación, exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub [illegible] Ene 12- v Ene 25

TEULI S.R.L.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 1631, folio 6191 v. libro 2.
Socios: OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y GUSTAVO ADOLFO GORGAL PELLONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Confección textil, importación, exportación.
22) N$. 48.000,00 10/pub 10390 Ene 12- v Ene 25

PRIAL LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 884, folio 3316 v., Libro 3.
Socios: PRISCILA NEVES di VITTORIO, ALBERTO JOSE MARTINEZ.
Objeto: Exportación, representaciones, importación.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Priscila Neves di Vittorio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10442 Ene 16- v Ene 29

CENTRO CUEROS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1/9/89.
Inscripción: Nº 1561, folio 6338, Libro 3.
Cedente/s: GUZMAN JUAN CASTRO PEREZ (parcial).
Cesionaria/s: Mireya María Pérez Gravier.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10446 Ene 16- v Ene 29

PADI S.R.L.

Contrato: 20/11/1989.
Inscripción: Nº 1255, folio 5158, Libro 3.
Socios: ALBA GUZMAN y MARIA PRESENTADO.
Objeto: Comercialización de mercaderías de almacén, supermercado, etc.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10493 Ene 16- v Ene 29

SEO-AM URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 1681, folio 6367 vto., Libro 2.
Socios: ELSA HERNANDEZ VIEIRA, MARTA LU FRANCO HERNANDEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10494 Ene 16- v Ene 29

CARPINTERIA MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 28/12/1989.
Registro: Nº 1.760, folio 6.662 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: WALTER LEONEL MARTINEZ BIANCHINI y LEONEL MARTINEZ MASSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, decoración y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10497 Ene 16- v Ene 29

FARR & CIA. LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 2, folio 8 vto., Libro 1.
Socios: JIMMY ROHR IDIARTE BORDA, RUBEN FERNANDO AZAR SCARONE, GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZAVALLA y PEDRO JUAN FORNE BALLETTO.
Objeto: Representaciones e Importaciones.
Capital: N$ 800.000, aportados: Idiarte Borda, Azar Scarone y Rodríguez Zavalla N$ 240.000 c/u. y Forné Ballett, N$ 80.000,00
Plazo: Cinco años, prorrogable por periodos de dos años.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10526 Ene 17- v Ene 30

BIARRITZ LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Socios: DARIO RAFAEL HERNANDEZ ALMIRATI, JUAN MANUEL HERNANDEZ ALMIRATI y DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Salón venta golosinas, quinielas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10531 Ene 17- v Ene 30

LBTEX LIMITADA

Contrato: 20/12/89.
Registro: Nº 1721, folio 6521 vto., Libro 2.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y ELDA IRIS VILLALBA GARCIA.
Razón social: Rabinovich y Asociados Limitada.
Objeto: Principal: Asesoramientos y produción, comercialización, distribución, importación y exportación de produtos biológicos, químicos y sus derivados y materiales de laboratorio y tecnología, y en general de toda clase de bienes y productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10543 Ene 17- v Ene 30

ABBECE LTDA.

Contrato: 7.12.1989.
Inscripción: Nº 1517, folio 6162 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON ISAAC RASZAP AUGUSTOWER, EDUARDO NOEL RASZAP AUGUSTOWER.
Objeto: Importación, exportación de artículos eléctricos y electrónicos.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10547 Ene 17- v Ene 30

ROFEMA S.R.L.

Contrato: 24/11/89.
Inscripción: Nº 51, folio 213 al 216. Tacuarembó (12/12/89).
Socios: JOSE ROMERO, MARIO FERNANDEZ y EDUARDO MALVEIRO.
Objeto: Compra, venta, consignaciones y permutas de automotores.
Domicilio: Ruta 5 Km. 252, Paso de los Toros.
Plazo: 2 años desde el 2/1/90, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10549 Ene 17- v Ene 30

SEIRA LTDA.
CESION y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30-11-89.
Registro: Nº 1514, folio 6151, Libro 3.
Cedente/s: JOSE VITUREIRA y ELSA SERPA.
Cesionario/s: Alvaro Arijón y María Ghigliano.
Administración: Elsa Serpa o José Vitureira conjuntamente con Alvaro Arijón o María Ghigliano.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10550 Ene 17- v Ene 30

EILAT S.R.L.

Contrato: 20/9/89.
Inscripción: Nº 1436, folio 5567 v., libro 1.
Socios: GABRIELA PIÑEYRO BASCOU, WALTER HUMBERTO DEBIA MAFFEI, GERARDO ALMEIDA BERDIÑAS, MARTHA AMABILIA BRANDON BUSTOS.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: inmobiliaria.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31184 Ene 10- v Ene 23

TRANSFER LTDA.

Contrato: 10/5/989.
Inscripción: Nº 1208, al folio 4555, de libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE NUVEL ANGEL SINISCALCHI AMARAL, MARIA CELESTINA ALCOBA PORCARO.
Objeto: Principal: comercialización, depósito, almacenamiento, elección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional, prestación, reparación, mantenimiento y venta de servicios financieros de informática.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 900.000.
Administración: Conjunta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 34867 Ene 09- v Ene 22

WOODY VIDEO LTDA.

Fecha: 28/9/989.
Inscripción: Nº 1402, folio 5426 v., del libro 1.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización de Videos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GREGORIO KEOROGLIAN GUEBENLIAN y MARIA ISABEL FALCO PIRIZ.
Administración: Gregorio Keoroglian.
22) N$ 13.500,00 10/pub 34904 Ene 11- v Ene 24

GRAND RITZ LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 de junio de 1989.
Cedentes: SUSANA PICCARDO PANZARDI (50 cuotas en 50) y JORGE ESPINA URRUSPIL (21 en 50).
Cesionarios: Lutry S. A. (29), Nora María del Luján DI BELLO LAPETINA (29), Eduardo Pírez Varela (20) y Pepita Renee Varela (1).
Administración: Nora María del Luján Di Bello Lapetina o Pepita Reneé Varela con Jorge Espina Urruspil o Eduardo Píriz Varela, indistintamente.
Fallecimiento Socio: Continúa giro con sobrevivientes.
Inscripción: Rgo. Pco. Gral. Com. Nº 1170 Fº 4412 Lº 3.
22) N$ 22.500,00 10/pub 35342 Ene 08- v Ene 19

WAREDO S. R. L.
Contrato: 14/10/89.
Inscripción: Nº 1.157 al fº 4361 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER PIETRAFESA BOLAÑA Y EDELMA ASIS MELO.
Capital: N$ 750.000,00 m/n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de Bebidas.
Administración: Walter Pietrafesa Bolaña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35373 Ene 09- v Ene 22

AMERICA LTDA

Contrato: 25/09/89.
Registro: Nº 1332, Fº 5170 vta., Lº 1.
Socios: GUSTAVO OSCAR TRIFOGLIO GARGIULO y ADELA SOCA PARODI.
Capital: N$ 504.000., en partes iguales.
Objeto: Reparación y servicios de ascensores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35411 Ene 08- v Ene 19

ABLE II LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: Nº 1401, Folio 5722, libro 3.
Socios: JOSE LUIS CUERVO DE LOS SANTOS, CARLOS PABLO SLINGER MENENDEZ, CRISTINA MARTHA MONTERO CIARDULLO, JEFFREY LYLE SELFORS SPALDING y JUAN MANUEL MONTERO CIARDULLO.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías varias.
Administración: Cualquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35437 Ene [illegible]

LOS NIETOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L[illegible]
Constitución: Treinta y Tres, 6 de noviemb[illegible]
Socios: RAMONA MARTINEZ DE MEL[illegible] RAMON ALMEIDA BALADAN.
Objeto: Comercialización artículos de vestir, [illegible] nes y afines.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado N$ 900.0[illegible] Ramona Martínez y N$ 100.000,00 por R. Alm[illegible]
Administración: Ramona Martínez de Mello.
Inscripción: Reg. Dptal. de Comercio, T. y Tre[illegible] 198, Lº 36 de Contratos, el 8 de noviembre d[illegible]
22) N$ 22.500,00 10/pub 35811 Ene 09-[illegible]

STOP HERE S.R.L.
Contrato: 15/11/1989.
Registro: Nº 1231 Fº 5064 Lº 3 de Contrato.
Socios: MAGDALENA PEREIRA BRUM[illegible] ELINA CARRARA MUNYO y LUIS E[illegible] BARBEROUSSE CARRARA.
Capital: N$ 1:200.000, 100 cuotas de N$ 12.[illegible] Magdalena Pereira Brum: 50; María Elina [illegible] Munyo: 30; y Luis Eduardo Barberousse Carr[illegible]
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años automáticamente prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de papelería, jugue[illegible] zar, almacén, mercería, bijoutería, afines; insta[illegible] de juegos electrónicos; venta y canje de video-ca[illegible] agencia de quiniela y peluquería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 35996 Ene 09- v [illegible]

FERROCARGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/11/89.
Inscripción: Nº 1462 Fº 5956 vto. Lº 3 de contrat[illegible]
Cedente/s: NESTOR OMAR MOLINA DIAZ y [illegible] LUIS DAMONTE PELLAROLO.
Cesionario/s: Raúl Armando Cabrera Staricco.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36002 Ene 11- v Ene 24

MARAZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 25/10/1989.
Inscripción: Nº 1572 Fº 5955 vto. Lº 2.
Cedente/s: WALTER HECTOR PARADA GU[illegible] LUPE y MARLENE VERA ORIO.
Cesionario/s: Leonardo Héctor Parada Vera.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36013 Ene 11- v [illegible]

ESSEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/11/89.
Registro: Nº 1386, Fº 5665 v. Lº 3.
Cedente: NILDA MARIA MAUTTONE LAL[illegible]
Cesionario: Elbio Valentín [illegible] ttone Lallana cinco cuotas sociales.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36196 Ene 11- v[illegible]

TAI-PAN LTDA.

Contrato 1º de junio de 1989, inscripto Registr[illegible] cio Maldonado 22/6/89, Nº 106, folios 420 a [illegible] 28.
Objeto: Tratamiento equilibrio energético, te[illegible] tal, acupuntura, shiatzu, artículos terapéu[illegible]
Domicilio: Maldonado.
Razón Social: "Tai-Pan Ltda.".
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios, Capital, Aportes: ROQUE MA[illegible] (50%), SUSANA LONGUEIRA CEJAS (25[illegible] GE RODRIGUEZ AGUIRRE (25%) Adminis[illegible] 600.000,00 integrado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36495 Ene 11-[illegible]

JUMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1503 al Fº 5848 v. Lº Nº 1 el 10/11/89.
Cedentes: JOSE ESPINOSA SOSA Y GLORIA CAROLINA MON ROBERTI.

Cesionarios: Gloria Beatriz Espinosa Mon y Miriam Cristina Carreras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36663 Ene 08- v Ene 19

OREFICE & CIA. LTDA.

Contrato: 10/11/1986.
Inscripción: Nº 1383 Folio 52260 Libro 3.
Socios: EDUARDO OREFICE IMPARATO y MARIA FUZUL SPOSITO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Salón, venta mercaderías varias.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36666 Ene 08- v Ene 19

MARMIGRAN S.R.L.

Disolución parcial y Modificación
Contrato: 29 de noviembre de 1989
Inscripción: Nº 1470 Fº5984v. Lº3
Socios: NESTOR ORSI PIZZARRO, HEBER FELIX LONGONI REYNA y MARIO CARLOS GUIDI TESTORI acuerdan continuar la sociedad sin la incorporación de los herederos del señor JOSE LUIS FOLGUERAS (Clausula 16 contrato social)
Administración: Néstor Orsi Pizzarro y Heber Felix Longoni Reyna indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36702 Ene 08- v Ene 19

EDUARDO CALACHA LTDA.

Contrato: 14/9/88
Registro: Nº 1435 Fº5294 Lº3
Socios: EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRIGUEZ y ELIZABETH GIBERNAU WILKMAN
Objeto: venta de productos cárnicos
Capital: N$ 320.000
Administración: indistinta
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36719 Ene 11- v Ene 24

EL TOTORAL LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 29/7/89.
Registro Nº 1017 Folio 3827v. L,2 **Cedentes:** Alberto Bernabe Arias Perdomo Myriam Mónica Gonzalez Berro.
Cesionario/s: Enrique Miguel Padial Rizzo Carlos Alfredo Helbling de Alava
Representación y Adm.: Los nuevos socios.
Domicilio: Montevideo. :José Belloni Nº6374
22) N$ 13.500,00 10/pub 36721 Ene 11- v Ene 24

FERNANDO RICCI MONSUAREZ S.R.L.

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1621, Fº 6148 vto. Lº 2.
Socios: FERNANDO RICCI MONSUAREZ, LEONTINA ESTHER MONSUAREZ SOSA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Fernando Ricci y José Enrique Fossemale Curbelo indistintamente.
Domicilio: Obligado Nº 1177.
Objeto: comercialización y prestación de servicios en materia agropecuaria; remates en general; compraventa y consignación de ganado y frutos del país.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36927 Ene 08- v Ene 19

LUJARMIN LTDA

Contrato: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1456, Fº 5497, Lº 2.
Socios: ROBERTO CEAN. PEREZ, JOSE BENITO ICHASO Y MARIA DEL CARMEN CEAN.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Cean Pérez.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36929 Ene 08- v Ene 19

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R.L.

Cesión de cuotas

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5914, Lº 3.
Cedentes: ANIBAL DURAN HONTON Y MONICA ENGUELBERN MALLO; RAFAEL CASH STIRLING Y LUCIA DURAN HONTOU; y ANIBAL DURAN DEL CAMPO (en total 60 cuotas).
Cesionario: José Crosta Durán.
Cedente: OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Cesionarios: Diego José Crosta Durán (10 cuotas), Margarita Berruti (5 cuotas), Pedro Crosta Durán (5 cuotas).
22) N$ 18.000,00 10/pub 36930 Ene 08- v Ene 19

MATOK LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: NELSON URWICZ ABRAMOVICIUS Y LYDIA BLUFSTEIN WOLMAN.
Administración: Nelson Urwicz Abramovicius.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución, imp. exp. productos alimenticios, comestibles, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 504.000 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 c/u. Corresponde al Sr. Urwicz 59 cuotas y a la señora Blufstein 13 cuotas.
Registro: Nº 1451 Fº 5910 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37002 Ene 08- v Ene 19

TORICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público y General de Comercio Nº 1424, Fº 5806 v, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO, RICARDO ANGERIZ LARREA Y TORIBIO VARELA QUINTELA.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías, especialmente carnes, menudencias, aves, chacinados.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogables por dos períodos iguales.
Domicilio: Juncal 1514.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37004 Ene 08- v Ene 19

PAPELERIA AMERICA S.R.L.
Cesión de cuotas Sociales

Fecha: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1643, Fº 6375 vto, Lº Nº 1.
Cedente: EDUARDO JORGE BO GONZALEZ.
Cesionaria: María Elena Coch Frugoni.
Administración: Jorge Mario González Coch.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37009 Ene 16- v Ene 29

NICSAN LTDA.

Contrato: 20/8/89.
Inscripción: Nº 1246, folio 4845vto., libro 1.
Socios: WILSON GERPE, GRACIELA RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, fletes, mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 37039 Ene 08- v Ene 19

RAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 1477 Fo. 6009 Lo. 3.
Cedentes: ANGEL ALFONSO JAUREGUI Y MARIANA EYHERACHAR.
Cesionarios: José Becerra Regueiro y Ana María Roybal.
Adminstración: Indistinta.

22) N$ 9.000,00 10/pub 37128 Ene 08- v Ene 19

REDIM S.R.L.

Cesión de cuotas

Contrato: 24.x.89.
Inscripción: No. 1534 Fo. 5816 Lo. 2 de Contratos.
Cedente: Alfredo Jorge Belhot Bellini.
Cesionarios: Elsa Nelsa Olivera Sena y Virtudes Balmori de Zas.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37162 Ene 09- v Ene 22

LAS PALMERAS LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1989, con el No. 1030 al folio 3879 del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LAUDELINO CASTRO VEGA Y MARIA SONIA FERNANDEZ SEGREDO.
Objeto: Taller metalúrgico y demás actividades afines.
Capital: N$ 504.000 moneda nacional integrado por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales siguientes y consecutivos.
Administracin: Uno cualquiera de los socios.
Primer administrador: Jorge Laudelino Castro Vega.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.000,00 10/pub 37169 Ene 08- v Ene 19

MAYORISTA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1989.
Registro: No. 1202 Fo. 4538 Lo. No 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: LUIS RIGHETTI ZANOTTA Y SILVIO RIGHETTI ZAKAJ.
Plazo: 5 años prórrogas de 1 año.
Administración: Indistinta.
Objeto: Barraca de materiales de la construcción.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37216 Ene 09- v Ene 22

CANEL MUEBLES LTDA.

Cesión y modificación del 30/7/86 en el Reg. de Com. con el No. 1060 al Fo. 3983 v. del Lo. 2 de Contratos el 10/8/87.
Carlos María Palacios de León cedió 25 cuotas a Sonia Carmen Mauro de Gorriarán y Carlos Fernando Palacios González cedió 12 cuotas a Adriana Esther Palacios González.
Socio administrador: Carlos Fernando Palacios González.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37218 Ene 09- v Ene 22

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1329 al folio 5449 v. del libro No. 3.
Cedentes: HERMAN PEDRO RODRIGUEZ ROSELLO E ISMALIA SIERRA DELLA CELLA.
Cesionario: Daniel Rodríguez Sierra y María Cristina Mouriño de León.
Administración: Daniel Rodríguez Sierra.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37226 Ene 08- v Ene 19

FABRE LTDA.

Contrato: 14/11/89.
Inscripción: Nº 1560 Fo. 6048 v. Lo. 1.
Socios: FRANCISCO LANZARI, MIGUEL PEREZ.
Capital: N$ 540.000.
Objeto: Fábrica de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37344 Ene 11- v Ene 24

FIRENZE S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Montevideo, 10 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1374, Fº 5624v. Lº 3 de contratos.
I) WALTER MARIO TOLEDO AREZO cedió a GIORGIO PABLO LUMACONI BERMUDEZ: 83 cuotas sociales; y a LEOPOLDO ENRIQUE LUMACONI BERMUDEZ: 42 cuotas sociales; y II) NIDIA MARIA VIÑA CAYAFA cedió a : SHIRLEY BEATRIZ DA FONSECA GONZALEZ: 83 cuotas sociales; y a MA-

RIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ: 42 cuotas sociales.
Administración: Leopoldo Enrique, María Beatriz, y Giorgio Pablo, Lumaconi Bermudez, indistintamennte.
22) N$ 80.000,00 10/pub 37526 Ene 11- v Ene 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.592.- Montevideo, diciembre 20, 1989. - Juan Miguel Fr.ira por Casa Sapelli S.A. (Montevideo), solicita renovación marca: MONITOR clase/s Int. 5, 7, 8, 9, 10 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10072 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.682.- Montevideo, 3 de enero de 1990. - Con esta fecha Fernando Gioscia y Claudia Ramírez (Uruguay) solicitan la marca TUCAN clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10122 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.630. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Héctor R. Gerona, por CERAMICA FLOOR GRES S. p. A., de Módena, Italia, solicitó la marca:

FLOOR
GRES

de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10131 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 23.023. - Montevideo, diciembre 22 1989. - Guzmán González Rúiz, por Rene Gabriel José Buteler, y Alejandro Orloff (Argentina) solicita patente invención: "Barcaza no propulsada para la obtención de Hidroelectricidad. - Publiquese Conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 10135 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.626. - Montevideo, 26 diciembre 1989. - Guzmán González Ruíz por Biogal Gyógyszergyár (Hungria), solicita marca: HEVIZOS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10136 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.643. - Montevideo, 27 diciembre, 1989. - Guzmán González Ruíz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: VIDEO CABLE, clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10137 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.644. - Montevideo, 27 diciembre, 1989. - Guzmán González Ruíz por Tomas Alberto Olivera Chirimino (Uruguay), solicita marca: CONJUNTO BANTU, clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10138 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.653. - Montevideo, 28 diciembre 1989. - Guzmán González Ruíz por Fissan Dr. A. Sauer GmbH (Alemania), solicita renovar marca: FISSAN, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10139 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.654.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca: DIFEXON clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10140 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.655.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Sonia Scherz Benedykt y Laurence Mario Benedykt Druk (Uruguay) solicita marca: C. I. E. clase/s Int. 41&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10141 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.671. - Montevideo, 28 diciembre 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: MAGNUM, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10149 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.372. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Angel Numerosky por REAL HERMANOS S. C. CO. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10150 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.430. - Montevideo, diciembre, 14 1989. - Angel Numerosky por Gloria Benítez (Uruguay), solicita marca: IL SORRENTO, clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10151 Ene 05- v Ene 18

Acta Nº 234.549.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989 con esta fecha BIBERGERG Y SAUL S.R.L. solicito Registro de la marca ZIPORA de la clase 24 INT. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37186 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 234.631. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Con esta fecha B.N.P. (Uruguay) S. A., solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 10188 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.613.- Montevideo, diciembre 22, 1989. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BEST WAY TRAVEL clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10219 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.647. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Juan A. Pittaluga por METALURGICAS SCHULZ S. A. (Brasil), solicita marca:

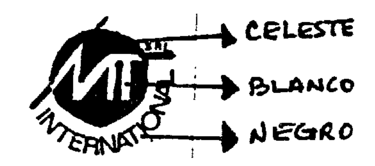


clases Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10220 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.648.- Montevideo, diciembre 27, 1989. - Juan A. Pittaluga por Merit S.A. (Uruguay) solicita marca: GAMURAZ clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10221 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.649.- Montevideo, diciembre 27, 1989. - Juan A. Pittaluga por Merit S.A. (Uruguay) solicita marca: NAPARAZ clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10222 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.650. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Juan A. Pittaluga por MT INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10223 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.651. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Juan A. Pittaluga por MT INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10224 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.695.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: LIPRANOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10228 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.696.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Richardson-Vicks Inc. (USA) solicita marca: PERT PLUS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10229 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.697.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Richardson -Vicks Inc. (USA) solicita marca: PANTEN PLUS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10230 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.698.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: KENMEI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10231 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.699.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Norman Fox por Vertin S.A. (Uruguay) solicita marca: LINCE clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10232 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.670. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por NELSON ZERBINI (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10242 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S. A. (Uruguay), solicita marca: "WEEK-END DE LA CERVEZA", clases Ints. 32, 33, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37082 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.689. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 10250 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.673.- Montevideo, 4 de enero de 1990. - Con esta fecha Enrique Alvarez González solicitó registro de la marca LOS ARAUCANOS clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10263 Ene 08- v Ene 19

ACTA 233.161. - Montevideo, octubre 11 de 1989. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) SUPER-BLOCK Int. 31.
23) N$ 45.000,00 10/pub 28238 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.166.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIA BOIX GACIA (ESPAÑA), solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 35303 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.167.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 35304 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº234194.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por San Roque S.A. (Uruguay) solicita marca "MONO", clase Int. 3; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35745 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.449. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, IRVEL S.R.L. (Italia), solicita marca: "IL MORO DI VENEZIA", clase: Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40._Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36994 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.366. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por AURORA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IDEAL TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37080 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.493. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ZEFAL", clase Ints. 7 y 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37083 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.583.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca: AQUAGLIDE clase/s Int. 8 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37113 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.560. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por THE BRITISH & FOREIGN MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 37115 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 234.717. - Montevideo, enero, 4 1990. - José L. Guichon, por Marquint S.A. Societé pour l'exploitation de marques internationales, de Suiza, solicitó marca: LA ESPAñOLA. clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10282 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.716. - Montevideo, 4 de enero de 1990. - José L. Guichón, por PIEDRA GRIS S. A. de (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 16, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10283 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.700. - Montevideo, enero 3 1990. - María Teresa Busanello (Montevideo), solicita marca: VIDEOMAS, clase/s Int. 41. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 10284 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.701. - Montevideo, enero 3 1990. - Guantes Ltda. (Montevideo), solicita marca: TODOGUANTE, clase/s Int. 25, 28. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 10285 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.662. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Hundai Motor Company (Korea), solicita marca:

SCOUPE

clase Int. 12. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10286 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.718. - Montevideo, enero 4 de 1990. - Norman Fox por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), marca: UNAT, Clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10288 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.719. - Montevideo, enero 4 de 1990. - Norman Fox por, Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), marca: LODRONAT, clase: Int. 5 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10289 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.720. - Montevideo, enero, 4 de 1990. - Norman Fox por, Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), marca: TOREM, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10290 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.635. - Montevideo, diciembre 26 1989. - Gonzalo Fernández Secco Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FLOXET, clase/s Int. 5. - Publíquese diez día La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10292 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.129. _ Montevideo, 4 de diciembre de 1989. _ MARITZA CAMACHO, (Montevideo). _ solicita marca: "TECLASTAR", clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36065 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.130. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. _ Dubourg por SASUME LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36066 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.418. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca PAPON (LOKOTERO) clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37176 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 234.703.- Montevideo, enero 3 de 1990. - Claudio Morgade, por Scandinavian Airlines System Denmark-Norway-Sweden (Suecia) solicita marca: SAS Club EuroClass clase/s Int. 16, 18, 36, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10331 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 234 743.- Montevideo, enero 5 de 1990. - Claudio Morgade, por Compañía Bao S.A. (Uruguay) solicita marca: TRIADEAM clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10332 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 234.728.- Montevideo, enero 4 de 1990. - Claudio Morgade, por Basile S.p.A. (Italia) solicita marca: BASILE clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10333 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 234.729.- Montevideo, enero 4 de 1990. - Claudio Morgade, por Mia Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10334 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 234.672.- Montevideo, diciembre 28, 1989. - Juan Miguel Freira por Lermo S.A. (Montevideo) solicita marca: TOPAZZ clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10337 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 234.759. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, BANCO DE MONTEVIDEO (Uruguay). - solicita marca: "BM-DIRECTO", clase Int. 35, 36, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10344 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 234.760. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, MASTER CARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERCARD". clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10345 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 234.761. - Montevideo, 5 de enero de 1989. - Oscar Bacot Silveira, MASTER CARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERCARD", clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10346 Ene 12- v Ene 25

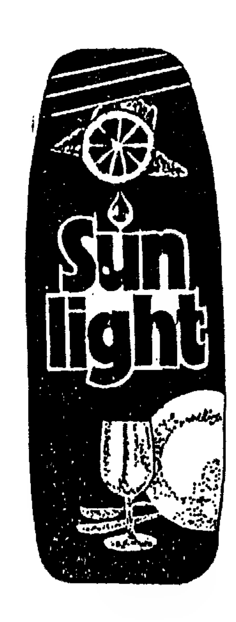
ACTA Nº 234.706. - Montevideo, 3 de enero de 1990. - Rodolfo Pilas por LABORATORIO ION LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "CORDIPIN", Clase Int. 5.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10347 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 234.707. - Montevideo, 3 enero de 1990. - Rodolfo Pilas representando a BODUM HOLDING A/S. (Dinamarca), solicita marca: "CHAMBORD", clase Int.

21 s/d. - Reinvindicando prioridad solicitud Dinamarquesa Nº 4843/89 de julio 3, 1989.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10348 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 234.797. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - con esta fecha ALBA EVA PEREZ PEREIRA, solicitó registro de la marca: "MIS JUGUETES", de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10360 Ene 12- v Ene 25

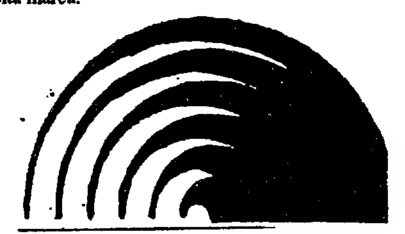
ACTA Nº 234.737. - Montevideo, 4 de enero de 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 72.000,00 10/pub 10404 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.712.- Montevideo, 3 de enero de 1990. JUAN A. PITALUGA por CIRRUS SYSTEM, INC. (U.S.A.) solicita marca: CIRRUS, clase Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10405 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234713. - Montevideo, 3 de enero de 1990. - Juan A. Pittaluga por Cirrus System, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



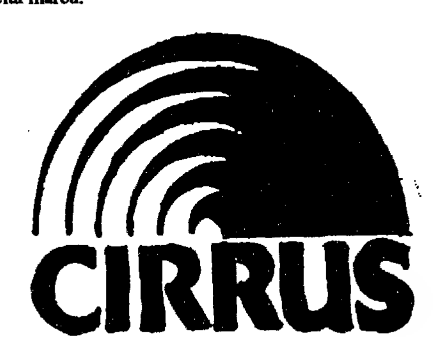
clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10406 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.709.- Montevideo, 3 de enero de 1990. GUZMAN GONZALEZ RUIS por LIGHT S.R.L. (Argentina), solicita marca: CHOCOLATE, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10412 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.710.- Montevideo, 3 de enero de 1990. GUZMAN GONZALEZ RUIS por FEDERICO ALEJANDRO ALVAREZ (Argentina) solicita marca: SOVIET, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10413 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.724. - Montevideo, 4 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz por FENRNANDEZ MUñOay), solicita marca: "DFI", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10414 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234.714. - Montevideo, 3 de enero de 1990. - Juan A. Pittaluga por Cirrus System, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 10407 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234.708. - Montevideo, 3 enero, 1990. - Guzmán González Ruíz por Light S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10411 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.725.- Montevideo, 4 de enero de 1990. GUZMAN GONZALEZ RUIS por FERNANDEZ MUñOS Y ASOCIADOS LTDA. (Uruguay), solicita marca: PC WORLD, clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10415 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234.742.- Montevideo, enero 5 de 1990. - Norman Fox por Entyr S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 29, 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10417 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234.767.- Montevideo, enero 8 de 1990. - Norman Fox por The Stanley Works (USA) solicita marca:



clase/s Int. 6 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10418 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234.768.- Montevideo, enero 8 de 1990. - Norman Fox por The Stanley Works (USA) solicita marca:

MAC

clase/s Int. 6, 7, 8, 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10419 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234.769.- Montevideo, enero 8 de 1990. - Norman Fox por The Stanley Works (USA) solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 8, 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10420 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.803.- Montevideo, enero 8 de 1990, con esta fecha INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. solicutó la marca BEL-PASO de la clase Int. 17 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10431 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.804.- Montevideo, enero 9 de 1990, con esta fecha INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. solicitó la marca ACLATHAN de la clase 17 y 25 Int. Publíquese diez díaz consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10432 Ene 15- v Ene 26

Acta 23.027.- Montevideo, enero 8 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por MOBILART EQUIPAMIENTOS S.R.L. (Montevideo) solicita patente de invención para: "SILLA O SIMILAR" de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10/pub 10433 Ene 15- v Ene 26

Acta 234.801.- Montevideo, enero 9 de 1990. Oscar Bacot Silveira, GRUNENTHAL GMBH, (República Federal de Alemania), solicita marca: NOBLIGAN clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10434 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.800.- Montevideo, enero 9 de 1990. Oscar Bacot Silveira, GRUNENTHAL GMBH, (Rep. Federal de Alemania) solicita marca: CONTRAMAL, clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10435 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.799.- Montevideo, enero 9 de 1990. Oscar Bacot Silveira, GRUNENTHAL GMBH, (Rep. Federal de Alemania) solicita marca: TRAMAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10436 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 234.802.- Montevideo, enero 9 de 1990. Oscar Bacot Silveira, ALBA MARIA REDELICO, (Uruguay), solicita marca: GRADARI clase Int. 3. Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10437 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nº 234.770. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



PLUCKY DUCK

Clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10449 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.810. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por ROSSEL-UCLAF, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "TIMECEF", denunciando prioridad solicitud: Francia, Nº 149.598, de fecha 16/8/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10483 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.808. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por FOURNIER INNOVATION ETR SYNERGIE Société Anonyme (Francia), solicita marca: "ARPHA", clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10481 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.771. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



FIFI

clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10450 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.772. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



FURRBALL

clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10451 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.773. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A), solicita marca:



HAMTON

clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10452 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.774. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



SWEETIE

clasesInts. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10453 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.775. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., (U.S.A.), solicita marca:



MONTANA MAX

Clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10454 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.805. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por COLCHES ANATOM LTDA. (Brasil), solicita marca: "ANATOM", clase Int. 20 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10478 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.806. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "MINIMERC", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10479 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.789. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10455 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.790. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



DIZZY DEVIL

clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10456 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.791. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



BUSTER BUNNY

clases Ints. 9, 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10457 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.792. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



BABS BUNNY

clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10458 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.794. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca: "TINY TOON ADVENTURES", clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10460 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.807. - Montevideo, Claudio Morgade, por FOURNIER INNOVATION ET SYNERGIE Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "HUMOXAL", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10480 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.793. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WARNER BROS. INC., de (U.S.A.), solicita marca:



clases Ints. 9, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 10459 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.809. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por OLEG CASSINI (E.U.A.), solicita marca:

CASSINI

clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10482 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.831. - Montevideo, 10 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por SCHIAPPARELLI BENESSERE INTERBEAUTY S. p. A. (Italia), solicita marca:

LINEA BENESSERE

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10484 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 233.161. - Montevideo, octubre 11 de 1989. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) SUPER-BLOCK, Int. 31.
23) N$ 45.000,00 10/pub 28238 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.624. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: ALPHA ET OMEGA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecitivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37512 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 234.796. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Con esta fecha Héctor R. Gerona, por F.U.C.R.E.A., (Uruguay), solicita marca:



de la clase Ints. 7 s/d. 22, 29. 30, 31, 32, 33, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10512 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.825.- Montevideo, 10 de enero de 1990. - Con esta fecha Héctor R. Gerona, por Oleix S.A., Prov. Barcelona (España) solicitó la marca ERBUT clase/s Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10513 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.868.- Montevideo, enero 11, 1990. - José L Guichón, por Univisión, Inc. de (U.S.A.), solicitó marca UNIVISION clase/s Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10518 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.870.- Montevideo, enero 11, 1990. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S.A. (de Argentina) solicitó marca C.C.C.P. clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10519 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.871. - Montevideo, 11 de enero de 1990. -José L. Guichón, por UNIVISION, INC., de (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10520 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.872.- Montevideo, enero 11, 1990. - José L. Guichón, por Univisión, Inc. de (U.S.A.) solicitó marca NOTICIERO UNIVISION clase/s Int. 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10521 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.873.- Montevideo, enero 11, 1990. - José L. Guichón, por Univisión, Inc. de (U.S.A.), solicitó marca CRISTINA clase/s Int. 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10522 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.874.- Montevideo, enero 11, 1990. - José L. Guichón, por Univisión, Inc. de (U.S.A.), solicitó marca T.V. MUJER clase/s Int. 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10523 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.875.- Montevideo, enero 11, 1990. - José L. Guichón, por Univisión, Inc. de (U.S.A.), solicitó marca PORTADA clase/s Int. 41 s/d. - Publíuese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10524 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.876.- Montevideo, enero 11, 1990. - José L. Guichón, por Univisión, Inc. de (U.S.A.), solicitó marca PREMIO LO NUESTRO A LA MUSICA LATINA, clase/s Int. 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10525 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.755.- Montevideo, 5 de enero de 1990. - Con esta fecha Nicolás J. Esteves solicitó registro de la marca QUIMIKAL MBK-510 clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10528 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.826.- Montevideo, enero 10 de 1990. - Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón) solicita marca: CERESTABON clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10532 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.827.- Montevideo, enero 10 de 1990. - Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón) solicita marca: LUCEBANOL clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10533 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.828.- Montevideo, enero 10 de 1990. - Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón) solicita marca: CERESTAZOL clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10534 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.883.- Montevideo, 11 de enero de 1990. - Con esta fecha Compañía M & M Limitada solicitó registro de la marca MIYAMI clase/s Int. 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10538 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.829. - Montevideo, 10 de enero de 1990. - Norman Fox por, MB INTERNATIONAL S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10535 Ene 17- v Ene.30

ACTA Nº 234.830. - Montevideo, 10 de enero de 1990. - Norman Fox por, MB INTERNATIONAL S.p.A. (Italia), solicita marca:

OCCHIVERDI

clase Int. 25. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10536 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.824. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por BIOSOL S. LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10545 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 234.736. - Montevideo, 4 de enero de 1990. - Juan Miguel Freira por ONDA S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10546 Ene 17- v Ene 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.582. - Montevideo, febrero 25 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nafto [1, 2 - b] - 1, 4 Tiacepinonas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense bajo Nº 834.178 con fecha 26 de febrero de 1986, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones.
24) N$ 28.800,00 10/pub 10251 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 2543. - Montevideo, diciembre 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Envases para cosméticos o similares", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 10252 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 2544. - Montevideo, diciembre 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Montevideo) solicita patente de model industrial, sobre: "Pote para cosméticos o similares", de acuerdo a la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 10253 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nº 23.025.- Montevideo, enero 5 de 1990. - Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente de invención para "Fuente miniatura de laser verde-azulado usando generación de segunda armónica", denunciando prioridad solicitud USA - Nº 297.461 de fecha 13/1/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 10330 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 22.952.
Montevideo, julio 13 de 1989.
MANFREDO A. CIKATO por F.HOFFMANN.- LA ROCHE AG (SUIZA) solicita patente de invención: NUEVOS COMPUESTOS HETEROCICLICOS CONDENSADOS (Prioridad de Suiza del 14.7.1988 presentada bajo Nº 2694/88).
Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 37534 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº U-2762. - Montevideo, 4 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ATMA S. A. (Uruguay). - Solicita patente modelo de utilidad, sobre: "JUEGO DE VASOS CON ENVASE", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 10343 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 23.028. - Montevideo, 10 de enero de 1990. - Con esta fecha, RICARDO BRIZUELA de La Plata, (Argentina), solicita patente de invención, para :" DISPOSITIVO PROTECTOR PARA TUBULADURAS DE GUIAS UTILIZADAS CON BOLSAS PARA SANGRE Y SUERO, y SIMILARES" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 10444 Ene 15- v Ene 26



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender estación de servicio Parque del Plata Limitada, sita en K. 50.500 Ruta Interbalnearia, Parque del Plata, acreedores : 25 de Mayo Nº 477 Esc. 56. - Esc. Pérez Caprioli.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36448 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería "Las Barreras" BI-DA S.R.L. Calle Batlle y Ordóñez 108 La Paz. - Acreedores allí. José Antelo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36477 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, Almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo.- CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36698 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo. - CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36698 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BERTA ASTIGARRAGA LAGUARDA y LUIS MARIO REBOLLO prometieron vender a Ana María López Díaz salón sito en Bvar. España 2460. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36838 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- "OREFICE & CIA. LTDA.", promete vender a Rosario Cassoli el salón "el Kilovatio", sito en Paraguay 2424. _ Aceedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 37014 Dic 22- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904, TERESA JULIA QUIRICI SALAVARRIA prometió vender a Susana y María Cristina Schreyer Torres Kiosko sito en Gonzálo Ramírez 1878 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35153 Dic 26- v Ene 23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - GRAN VIA S.R.L. llama a acreedores. Presentarse en Gral. Flores 5051.
25) N$ 9.000,00 20/pub 35525 Dic 27- v Ene 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS MOURON VARELA Y ROSA D'AVILA cedimos a ENRIQUE GONZALEZ IZZI y a LUIS MARIO MANNOCCI DIAZ, derechos promesa del Bar sito en Isidoro de María 1499. _ Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36365 Dic 29- v Ene 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- JULIO EDUARDO ALBERRO y NANCY ISABEL BARROTTI, prometieron vender a Claudio David Leguisamo, carnicería, sita en Avda. José Roger Balet, de la ciudad de Colonia. - Acreedores: Vicente P. García 502 (Colonia).

25) N$ 18.000,00 20/pub 32540 Ene 04- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904, TERESA JULIA QUIRICI SALAVARRIA prometió vender a Susana y María Cristina Schreyer Torres Kiosko sito en Gonzalo Ramírez 1878 de Montevideo. Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35153 Ene 04- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería, sita en San Salvador 2072 a Alba Iris Habiaga Sosa. - Acreedores en Mercedes 1422 Apto. 902. - Esc. Eduardo Goñi.

25) N$ 28.800,00 10/pub 10178 Ene 05- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.

25) N$ 14.400,00 10/pub 10187 Ene 08- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.

25) N$ 86.400,00 10/pub 10189 Ene 08- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTA RAQUEL CACERES VARELA y ADRIAN EUSEBIO REBOLEDO SEGOVIA ceden a Eleonor del Carmen Bracco Santoro, derechos de promitentes compradores del Kiosco Municipal Nro. 75, en Millán y Bvar. Artigas, acera Suroeste Acreedores: al Kiosco.

25) N$ 64.000,00 10/pub 10327 Ene 10- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- SANATORIO TACUAREMBO S.C. Gral Rivera 387, prevee vender todo el instrumental a C.O.M.T.A. Acreedores: Luis Batlle 241, Dr. Gendelman.

25) N$ 28.800,00 10/pub 10336 Ene 10- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender Café y Bar "La sombrilla S.R.L.", de San José 1090. Acrreedores: Juan C. Gómez 1522, esc. 11. _ Jorge González. _ Virginia García.

25) N$ 18.000,00 20/pub 28677 Ene 11- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a "Bozart S.A. promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San José - Acreedores a la misma - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.

25) N$ 18.000,00 10/pub 31638 Ene 11- v Ene 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- "RONIC S.R.L." prometió vender a Graciela Margarita Rodino Novaro Farmacia "2& Park, de Balneario La Tuna, calle Artigas S/n.. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.800,00 10/pub 10391 Ene 12- v Ene 25

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender a María Mercedes Rodriguez, almacén "EL DOMINO" sito en Carlos Anaya 2799. Acreedores allí.
LEVON BOZOGLILANIAN TOROSIAN - CELIA HOVSEPIAN JACHMANIAN.

25) N$ 28.800,00 20/pub 10401 Ene 15- v Feb 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Café y Bar "La Sombrilla S.R.L.", de San José 1090. - Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 11. - JORGE GONZALEZ. - VIRGINIA GARCIA.

25) N$ 18.000,00 20/pub 28677 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a "Bozart S.A." promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San José. - Acreedores a la misma. - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.

25) N$ 18.000,00 20/pub 31638 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José Chirullo Silvera carnicería ubicada en Asencio 1103, Montevideo.Acreedores al mismo. - Purificación y María Paz. Mario Zacheo.

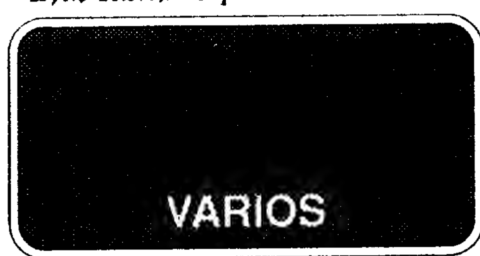
25) N$ 28.800,00 20/pub 37224 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOURDES y CARLOS LLAGUNA cedimos a Jorge Pérez, derechos promesa del Puesto de Ventas de Frutas y Verduras sito en J. Belloni Nº 4600. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 10501 Ene 17- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE GERVASIO MARTINEZ GOMEZ y NELIS TERESA SANCHEZ GONZALEZ, prometimos vender lavadero automático sito en calle Maldonado 1402, Montevideo, a "Pompita S.R.L.". - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 10542 Ene 17- v Feb 13



MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señorita SILVIA BARCELO (Registro Nº 30.385-0) el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45532 Ene 16- v Ene 18

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a aspirantes para integrar una lista de suplentes de médicos traumatólogos de primer nivel para el departamento de ortopédia y traumatología.

La lista de suplentes transitorios que se proveerá por este llamado, tendrá vigencia hasta que se apruebe por el Directorio del Instituto el Concurso Abierto de Méritos, Oposición y Trabajos Científicos para proveer (3) tres cargos de Médicos de Primer Nivel y una lista de Suplentes para el Departamento de Ortopédia y Traumatología, que se formula en esta misma fecha.

REQUISITOS
- Deberá acreditar título de Especialista en Traumatología y Ortopedia otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y/o haber terminado el Residentado del Ministerio de Salud Pública, o estar cursando el 3er. año de Residente.
- Hasta 35 años de edad a la fecha del cierre de la inscripción.
- Credencial Cívica (constancia de voto).
- Cédula de Identidad.
- Certificado de Jura de la Bandera.
- Relación triplicada de los méritos.
- Hasta (5) cinco trabajos publicados.

Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que preste o prestó funciones.
INSCRIPCIONES: Del 15 al 19 de enero de 1990, de 13 a 17 horas en la Oficina de Concursos, Mercedes 1004.
- Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado. - La Dirección.

27) N$ 28.080,00 3/pub 10539 Ene 17- v Ene 19

BANCO DE SERGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a concurso abierto de meritos, oposición y trabajos cientificos para preseleccionar y luego proveer (3) tres cargos de médicos traumatólogos de primer nivel, y una lista de suplentes para el departamento de ortopedia y traumatología.

REQUISITOS
- Deberá acreditar título de Especialista en Traumatología y Ortopedia otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y/o haber terminado el Residentado del Ministerio de Salud Pública, o estar cursando el 3er. año de Residente.
- Hasta 35 años de edad a la fecha del cierre de la inscripción.
- Credencial Cívica (constancia de voto).
- Cédula de Identidad.
- Certificado de Jura de la Bandera.
- Relación triplicada de los méritos.
- Hasta (5) cinco trabajos publicados.

Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que preste o prestó funciones.
INSCRIPCIONES:
Del 15 al 30 de enero de 1990, de 13 a 17 horas en la Oficina de Concursos, Mercedes 1004. - Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado. - La Dirección.

27) N$ 21.600,00 3/pub 10548 Ene 17- v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CITACION Y EMPLAZAMIENTO PROGRAMA MAR AZUL

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el art. 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los prominentes compradores del Programa MAR AZUL, ubicado en Mini y Andes, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra y venta y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo, diciembre de 1989. - La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45831 Ene 16- v Ene 18

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica al Sr. RAMON IRABETA LUZ que el CODICEN de la ANEP, por Resolución Nº 78, Acta 35 de fecha 1º de junio de 1989, dispuso:
"No hacer lugar a lo solicitado" Expediente 4/05379/88. Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40179 Ene 16- v Ene 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Dic 19- v Ene 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA DECRETO LEY 15.597

Por escritura que el 29 de diciembre de 1989 autorizó el Esc. Gonzalo Uriarte Audi, JOSE BLADIMIRO MOREIRA VAZQUEZ y YOLANDA SHIRLEY BALLESTEROS LIMA constituyeron bien de familia sobre el padrón 175.813/002 de Montevideo.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40100 Ene 09- v Ene 22

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se notifica a la Sra. ELIDA SCCHIAFFINO que se otorga vista por el término de 10 días hábiles de la investigación administrativa y sumario que se le instruye por Expediente Nº 356/87. - Esc. Carmen T. Leal Scaffo, Directora General de Registros.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40193 Ene 17- v Ene 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ KLOSTER S. A., "Acción Reivindicatoria", (Ficha 885/89), se emplaza a sus representantes legales para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 14:00' en el Juzgado de Paz Depart. de Maldonado de Segundo Turno. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 30/pub 37220 Dic 29- v Feb 09





MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ORESTES y JUAN ALBERTO FALCO o FALCO NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha S/12/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37492 Ene 18- v Ene 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO GUILLERMO PEREZ HERNANDEZ y MARCELINA HERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha C/191/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Rosario, 21 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

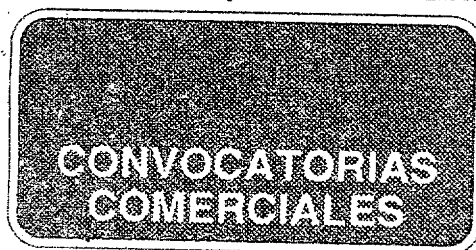
01) N$ 8.800,00 10/pub 10561 Ene 18- v Ene 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR WALTER MONTAÑO PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10560 Ene 18- v Ene 31



INMOBILIARIA PUERTO S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 1990 a las 10 horas 30 minutos en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. Nº 14 para considerar el siguiente Orden del Día:

I) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.

II) Imputación de los resultados.

III) Designación de Directorio.

IV) Designación de un asambleista para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipación al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por un Banco o Casa Bancaria, nacional o extranjera (Art. 17 del Estatuto) - El Directorio.

03) N$ 6.480,00 1/pub 10129 Ene 18- v Ene 18

KOREL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Korel S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1990 en la calle Jos L. Osorio 1175 Apto. 602 a las 11.30 horas.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1985, 31 de agosto de 1986, 31 de agosto de 1987, 31 de agosto de 1988 y 31 de agosto de 1989.

2º) Nombramiento de nuevo Directorio.

3º) Ratificación de la remuneración de los Directores.

4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.

03) N$ 5.760,00 1/pub 10588 Ene 18- v Ene 18

CIDO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29.1.90 a las 18 horas en la calle Treinta y Tres 1525 Apto. 601 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Resultancia del Inventario.

2) Designación de un Gerente General. - El Directorio.

03) N$ 2.160,00 1/pub 10589 Ene 18- v Ene 18

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Organización Radioemisoras Orientales S.A. Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el Día 3 de febrero de 1990 en Agraciada 2362 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. - Aprobación de Balances al 30.11.86, 30.11.87 y 30.11.88.

2. - Ampliación de capital social de N$ 1.000 a N$ 50.000.000. - Montevideo, 12 de enero de 1990.

03) N$ 8.640,00 3/pub 10591 Ene 18- v Ene 22

CIDO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 29.1.90 a las 18 horas en la calle Treinta y Tres 1525 Apto. 601 para tratar el siguiente orden del día:

1) Resultados del Inventario.

2) Designacin de un Gerente General. - El Directorio.

03) N$ 2.160,00 1/pub 180190 Ene 18- v Ene 18



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora *ANGELA MARIA PARODI SENARDI*, en su calidad de titular del nicho Nº 596 del tercer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de enero de 1990.- Carlos Santana Sub-Director.

04) N$ 36.000,00 10/pub 10592 Ene 18- v Ene 31

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NELLY MAGDALENA, ELVIRA NIAGARA Y DAYMAN JULIO VELAZQUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 453 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran Lázaro y Antonio Vallarino.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta Escribana.

04) N$ 6.480,00 3/pub 10569 Ene 18- v Ene 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49-0615, habilitado en Joaquín de Salterain 1023. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub. 10567 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 66 de Central Juanico. Habilitado en calle Ruta 5 km. 37 quien deberá presentarse en la oficina de ANTEL Canelones por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 10568 Ene 18- v Ene 22

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Se emplaza a la funcionaria Beatriz Barros de Lucia del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 P.2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.416. - Dpto. de Prensa y RR.PP.

08) (Cta. Cte.) 3/pub. 40208 Ene 18- v Ene 22

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Bradford Camioneta - Pick-Up, matrícula L 11.250, padrón 5951 a nombre de NESTOR RODRIGUEZ, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Luis Rodríguez al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 10/pub 10562 Ene 18- v Ene 31

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda, matrícula L-90.871, padrón L-5-2548 a nombre de ERNESTO FELIX BLANCO, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Gerardo Prandi Esteves al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Rendición de

Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestas año 1987.
08) N$ 5.400,00 3/pub 10563 Ene 18- v Ene 22



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 38/89
Prorroga

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prórrogar la fecha de recepción de propuestas para la construcción del colector Industrial de la Cuenca de Cañada de la Chacarita. Las ofertas se recibirán en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, Sala Biblioteca, el día 12 de febrero de 1990 a las 10:00 y 10:30 horas en primer y segundo llamado respectivamente y en las mismas condiciones dispuestas en los anuncios originales pertinentes.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40207 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Prorroga de Licitación
Licitación Pública Nº 808 en plaza y Exterior.
Pliego de Condiciones A 768.
Expediente Nº 36.843.
Objeto: Reposición de Baterias Estacionarias de la Red Nacional de Microondas.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de la referencia para las siguientes fechas:
1er. Llamado: 5 de febrero de 1990 Hora 9.
2do. Llamado: 12 de febrero de 1990 hora 10.
Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8 Sector 16, Sede Central de ANTEL, de 7.30 a 12.45 horas, los días hábiles.
Precio del ejemplar: N$ 7.500. - (I.V.A. inculuído).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40213 Ene 18- v Ene 22

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 5/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 5/990 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un comercio destinado a la venta de bebidas nacionales en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las Ofertas. - Primer llamado: Día 15 de febrero de 1990 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 15 de febrero de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles de 7.30 a 12.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40209 Ene 18- v Ene 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INF RAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 4/990
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública Nº 4/990 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una juguetería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de Ofertas. - Primer llamado: Día 20 de febrero de 1990 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 20 de febrero de 1990 a la hora 11.00. Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles de 7.30 a 12.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40210 Ene 18- v Ene 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIVISION PROYECTOS BIRF
Licitación Pública Nº 31/89
Obra: Ruta 1 desde Rincón del Pino a Empalme Ruta 2

COMUNICADO Nº 1

Se comunica que se ha dispuesto:

1º) Modificar el llamado a licitación de Ruta 1 de Rincón del Pino a Empalme Ruta 2, previsto originalmente para el 17 de enero de 1990.
2º) Llamar a licitación de la obra: Ruta 1 desde Santiago Vázquez a Empalme con Ruta 3 para el día 27 de abril de 1990.
3º) Los recaudos modificatorios y la documentación correspondiente a la licitación de la Obra "Ruta 1 desde Santiago Vázquez a Empalme con Ruta 3" podrán ser retirados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad a partir del día 15 de enero de 1990.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40206 Ene 18- v Ene 22



Montevideo, 18 de enero del1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL EDUARDO ALVAREZ, 35 años, soltero, despachante de Aduana, oriental, domiciliado enCaraguatay 2211 y HILDA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada enRoletti 3329/1.

IVO ANGEL ASCIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3135-204 y CRISTINA ESTELA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 4783- Las Acacias.

RAFAEL DELLA RATTA, 77 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en F. Cardozo 2098/22 y CONCEPCION CAPUTO, 76 años, viuda, italiana, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1497/203.

EDGARDO RAFAEL ALVAREZ, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guaviyú 3082 y MARIA DEL ROSARIO PARDO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3410.

MIGUEL DOTI, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2373 y RAQUEL ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6275.

JOSE ABRAN ABEFASE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2475/1 y MARIA DEL ROSARIO FLEITAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2475/1.

PEDRO ANTONIO DI SALVATORE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3219 y LILIAN MABEL SOLANA, 25 años, oriental, domiciliado en Turín 3437.

OFICINA N.o 2

MARCELO RUDY KREINER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Caramuru 5812 y ADRIANA GOLDWASSER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1616.

ALFONSO MILTO ESPALA, 58 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Suiza 1828 y AURELIA SOLINDA CASTRO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada en Suiza 1828.

MARCOS ALEJANDRO BELTRAME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4155 y MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4478.

LEONARDO DANIEL BAZAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4167 y SANDRA NOEMY ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 870/001.

GUSTAVO LUIS KUSTER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2146/901 y VERONICA LAENS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2318/402.

CARLOS ALBERTO EVIA, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4647 y MARTA GRACIELA CASAIS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2657/1.

PABLO BOSELLI, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2996/102 y VIVIANA DUAVE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Videla 2715.

OFICINA N.o 3

HUGO EDUARDO CERVINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2607 y MARIELA NOEMI PORTUGAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1176/4.

DANIEL RICARDO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2162 y RITA ANA MORRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2983/013.

CARLOS MIGUEL CAMBELL, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Miguelete 1365-4 y GRACIELA PINKY MAÑAY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Antare P. 2 Solar 112.

GUSTAVO ALEX CAYMARIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1917/302 y GLADYS JANET SANTOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calafi 1234.

OFICINA N.o 4

JUAN ROBERTO LANTERO 31 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado en José Marmol 548 y LILIANA GISELLE GUEKDJIAN 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Marmol 496.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Beyrouth 1283 y ROSA MIRTHA CHIRIBAO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beyrouth 1283.

JUAN FERNANDO LADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boloña 1871 y MARIA CRISTINA BERRA, 29 años, soltera, Laboratorista, oriental, domiciliada en Vicenza 2840.

OSCAR OMAR LOBON, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Hungría 3824 y SILVIA ALEJANDRA CHAVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3824.

BASILIO FLORES, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 4338 Apto. 1 y MARIA BEATRIZ YZZO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 4338/1.

MARCELO ADRIAN LOZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2050/11 y MARIA NOEL TERRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cufré 2073/1.

PABLO ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Ellauri 798 y MARIA SANDRA ELENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 798.

OFICINA N.o 5

YERU GASDIA, 34 años, soltero, vis. médico, oriental, domiciliado en Nicaragua 1332/505 y CARMEN DOLORES YCHAZO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 4282.

NICOLA FRANCO MEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2800 y YOLANDA MIREYA SOSA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2852.

OFICINA N.o 6

LEONARDO MASTRANGELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1447/103 y GISELA ERIKA OTORMIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3530.

OFICINA N.o 7

RODOLFO TEDDY PRATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1625 y OLGA SUSANA DE ACEVEDO, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Obligado 1398/401.

JULIO PEREZ, 26 años, soltero, Profesor Educación Física, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1547/301 y MONICA CASAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1688/6.

OFICINA N.o 8

WALDEMAR ZAVADLAV, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3960 y SANDRA MONICA PINTOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4610.

FERNANDO CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínes s/n y ALICIA HERMINIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2230 ap. 4.

JOSE WASHINGTON ROLLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 7208 y ISAURA ELIZABETH SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerdeñas 7057.

MIGUEL ANGEL ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1/2750 (Cruz de Carrasco) y SANDRA ELIZABETH HOAGUY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126 Block 3/202 Puerta 2094 (Malvín Norte).

CARLOS ADAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5370 y MARIA ELBIA ELMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5370.

OFICINA N.o 9

JUAN PANCRASIO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4092 y ANAHIR SILVANA COSTENARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2 Nro. 844 Block 10/112 M. y Lecocq.

MARCELO SANSALONE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3343 y LUCY ANDREINA DERREGIBUS, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480/204.

OFICINA N.o 10

LEONARDO FAVIO USTRA, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Dionisio López 1933/3 y MARIA INES COUTO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3155.

JORGE EDGARDO VIGNOLA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio N- 2085 y ANNABELL CATALINA WOLF, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2674 ap. 605.

HERMENEGILDO USTRA, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4358 y VIOLETA ESTHER LAUREIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 5019/3.

ANTONIO VAZQUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3438/2 y ALICIA ADRIANA CARMONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3438/2.

DANIEL AUGUSTO VALDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4886 y MONICA PATRICIA REGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2120.

CARLOS ROBERTO OSORIO, 43 años, divorciado, oriental, domiciliado en Calle 3862/104 Millán y Lecocq y MIRTA GLADYS MENESES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4544.

14) N$ 2.000,00 3 pub



CANELONES

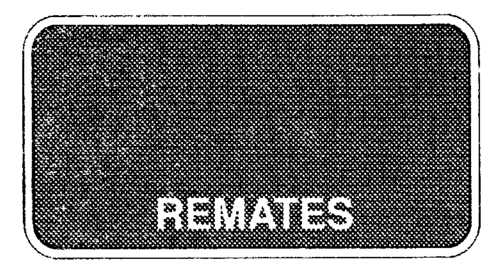
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FURTADO CLAVIJO, CARLOS ALEJANDRO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 19/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Mary Nelly Clavijo, C.I. 1.659.770-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Furtado Clavijo, inscripto en la ciudad de Las Piedras el día 29 de setiembre de 1982, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 800, en el sentido que donde dice: "el día 12 de febrero de 1982"; debe decir: EL 12 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder. -egales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 28 de diciembre de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

Se hace constar que por auto Nº 83 del 18 de diciembre de 1989 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones y que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones por auto Nº 47 de fecha 12 de diciembre de 1989. - Las Piedras, 28 de diciembre de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40202 Ene 18- v Ene 31



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia - Gral. Flores 302 - 31/1/90 - Hora 10:00.

Base: 3.550,69 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 20:794.000, Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Severino Camacho (Mat. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrn indidual Nº 3057/047, superficie 49 mts. 20 dmts., quien forma parte del complejo habitacional "Real", ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje "Real" de San Carlos, con frente a calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 45574 a nombre de Olga Andujar Trinidad.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/12/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.479,08. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.047,71, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 Inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Estéban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en sucursal Colonia. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40203 Ene 18- v Ene 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 52 - 31/1/90 - Hora 10:00.

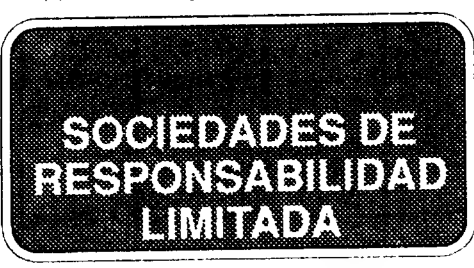
Base: 782,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:585.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 250000250011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona

urbana, padrón Nº 4765, área 412 mts. 32 dmts., con frente a la calle Oficial Nº 4 entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, Nº 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 617,74. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo graclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 337,46, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40204 Ene 18- v Ene 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199 - 31/1/90 - Hora 10:00.
Base: 365,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:141.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 4368 (antes en m/á 1860), con una superficie de 229 mts. 4339 cmts., y con frente a la calle Juan J. Cosini entre Rincón y Haedo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 8740 a nombre de Zun Feldiz Irigoyen Germán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 126,49. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40205 Ene 18- v Ene 24



SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATOS

Cambio de Administración y representación.
Otorgado: Montevideo 22/11/89.
Inscripción: 27/12/89 Nro. 1709 Fo. 6469 vto. Lo. 2.
Administración Indistinta: José María Pose Sanmartin y Agustín Pose Sanmartin.
22) N$ 4.800,00 1/pub 10294 Ene 18- v Ene 18

DANVERVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17.10.89.
Inscripción: Nº 1597 Fo. 6191 vto. Libro 1 de Contratos el 20 de noviembre de 1989.
Cedente/s: SERGIO ARAUJO SEGOVIA.
Cesionario/s: Julio Dufrechou Poggy y Gabriel Etchevarría Puentes.
Modificación: 1) Plazo 25 años.
2) Capital N$ 504.000. (72 cuotas de N$ 7.000 c/u).
22) N$ 48.000,00 10/pub 10302 Ene 18- v Ene 31

VIDRIERIA SAN LUIS S.R.L.

Contrato: 01/12/89.
Inscripción: Nº 1520 Folio 6177 v, Libro 3 de Contratos.
Socios: ZULMA FERNANDEZ, EDISON AGUSTIN BORGES FRANCO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización y colocación de vidrios y espejos de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10329 Ene 18- v Ene 31

JOMSA LTDA.

Contrato: 13/12/89.
Inscripción: Nº 1498, folio 6095, libro Nº 3.
Socios: SAUL DALLO, JOSE LUIS GIUSIANO FONTES, RUBEN OMAR DE LEON RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, instalación hornos a gás y refrigeración, importación y exportación materias primas, etc.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10381 Ene 18- v Ene 31

CERAMICA CHINA LIMITADA

Contrato: 20 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1537, folio 6249 v. libro 3.
Socios: IDEL WOLFOVICH SALMAN y CARLOS MARINO SANTOS SEDAN. Administración: Idel Wolfovich Salman.
Objeto: Industrialización y comercialización de cerámicas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10382 Ene 18- v Ene 31

AIROS LTDA.
MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 18/12/989.
Inscripción: R. P. Comercio, Canelones Nº 341, folios 1377/1381, libro Contratos 1989, el 19/12/989.
Cambia Administración: a cargo de Ana María Soria Lorenzut y Nelson Lino Soria Lorenzunt, indistintamente.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10558 Ene 18- v Ene 31

BARRACA SAN ANTONIO

Contrato: 5/11/89.
Inscripción: Nº 339, folios 1367/1373.
Socios: JOSE MONTELONGO BENTANCOR, MARIA GLADYS PEREZ GARCIA, JOSE MONTELONGO PEREZy MARINA MONTELONGO PEREZ.
Objeto: Barraca de frutos del país, molino de granos, cereales, etc.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: María Glays Pérez García de Montelongo.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10559 Ene 18- v Ene 31

WILNAN S.R.L.

Contrato: 14/12/989.
Inscripción: R. P. de Comercio de Colonia, con el Nº 154, de folio 573, al folio 576, año 1989.
Socios: NANCY MONICA SALAS CIBILS y WALDEMAR JOSE BARRETTO AUTINO.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución y comercialización, en todas sus formas y etapas de cualquier tipo de bienes y servicios, y en especial "Tienda Zapatería y Afines".
Administración: Nancy Mónica Salas Cibils.
Capital: N$ 3.000.000,00. quedando dividido en 60 cuotas de N$ 50.000,00 c/u.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Colonia, Capital del departamento del mismo nombre.
22) N$ 22.500,00 10/pub 10564 Ene 18- v Ene 31

FARMACIA TARARIRAS S.R.L.

Contrato: 12/12/989.
Inscripción: Nº 155, folio 577al 580, libro de Contratos de Colonia.
Socios: EDUARDO EMILIO PLENC, ELOY ARTEMIO RICCA.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Tarariras, (Colonia).
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 9.000,00 10/pub 10565 Ene 18- v Ene 31

CILCOS S.R.L.

Contrato: 19/12/89.
Inscripto: R. P. y G. de Comercio, Nº 1703, folio 6440 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO CILBETI LAMANNA, ANDREA MARIA COSENTINY ANTELO.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Francisco Cilberti Lamanna.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y afines.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10566 Ene 18- v Ene 31

INTERNATIONAL TRAVEL REPRESENTATIONS S.R.L.

Contrato: 20/12/989.
Inscripción: Nº 1726, folio 6543, libro 2.
Socios: SERGIO LUIS BELLORA AMADO, MARIA ROSA BURGOS ARES y LUIS ALFREDO DELFINO DENTONE (Administrador).
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Agencia de viajes mayorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10570 Ene 18- v Ene 31

ASESORES COMERCIALES y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: R. P. Y G. de Comercio, Nº 9 al folio 31 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR, LUIS ALFRE-

DO VALDES RODRIGUEZ, OSCAR AMERICO RECALDE MANNUCCI.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Usuario de zona franca.
Domicilio: Br. Artigas 1080, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10571 Ene 18- v Ene 31

BARRACA AGRACIADA S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 30/11/989.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio de Colonia Nº 150, folio 558 al 559.
Modificación: Administración a cargo de Martín del Corazón de Jesús Fernandez, Ameglio y Patricia María Regusci Jung, conjuntamente.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10572 Ene 18- v Ene 31

XIVILLER HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato de Cesión de Cuota: 1º/12/989.
Cedente: María Teresa Xiviller Castelao.
Cesionarios: María del Carmen Xiviller Castelao; y Dionisio; Matilde; Natalia y Mariana Espósito Xiviller.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio de Flores: Nº 4, folios 11/13, libro 1/990 de Contratos.
Objeto: Explotación estación de servicios para automotores.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Cuotas Cedidas: Totalidad de la participación social de la cedente.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 28.800,00 10/pub 10577 Ene 18- v Ene 31

MENDEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/10/89.
Inscripción: Nº 30, folio 133, libro 8.
Cedente: Carlos Eduardo Mendina Arzeno.
Cesionario: Eduardo Enrique Baldomir Estevez.
Modificación de plazo: Hasta el 10/10/92 prorrogable.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10578 Ene 18- v Ene 31

HERBLANC LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 354, folio 1429, Libro de Contrato.
Cedente: Gerardo Alfredo Blanco Balas (todas).
Cesionario/s: Juan Daniel Blanco Balas y Paulino Antonio Pimienta Barindelli.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10584 Ene 18- v Ene 31

ELITEX LTDA.

Contrato: 15/11/989.
Inscripción: Nº 1585, folio 6143 v., libro 1 de Contratos el 20/1/89.
Socios: ELIAS SASSON y RALPH LIONEL SASSON SANCOVSKY.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, intermediación, representación de telas y todo otro tipo de mercaderías y bienes, importación, exportación, fabricación de confección y venta de las mismas.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10587 Ene 18- v Ene 31

GLASER LTDA.

Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 1585, folio 6426 vto., libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO RAUL MUJICA BIDART y BEATRIZ DAGOSTO PAOLILLO.
Objeto: Comercialización e industrialización mat. primas y merc. imp. y exp.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10593 Ene 18- v Ene 31

DAROM LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15/11/989.
Inscripción: Nº 1606, folio 6091, libro 2 de Contratos.
Cedente: Samuel Gerwer.
Cesionario: Dan Gerwer.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10594 Ene 18- v Ene 31

FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L.
Socios: GUILLERMO DOMENECH (25 cuotas sociales), MERCEDES CHRISTOPHERSEN (14 cuotas sociales) y MARTIN GUTIERREZ (33 cuotas sociales).
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Guillermo Domenech y Martín Gutiérrez Indistintamente.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1532, al Fº 5810 del Lº 2 de Contratos, el 15/11/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35144 Ene 18- v Ene 31

WALTER SAVIOTTI Y CIA. LTDA.
Contrato de fecha 29/nov./1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1421 al Fº 5794 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO SAVIOPTTI DEVITTA, ARMANDO SPINATELLI AZAMBUYA y JUAN BONICA RUGGIANO.
Capital: N$ 20:000.000.
Administración: Walter Hugo Saviotti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender y distribuir derivados del petróleo en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36618 Ene 18- v Ene 31

GABAMAR S.R.L.
Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1077- fº 4045 Lº 2.
Socios: GABRIELA ANABELLA Y MARCELO RESCHUTZEGGER.
Objeto: Lavadero automático de ropa.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabella y/o Marcelo Reschutzegger conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37027 Ene 18- v Ene 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.717. - Montevideo, enero, 4 1990. - José L. Guichon, por Marqint S.A. Societé pour l'exploitation de marques internationales, de Suiza, solicitó marca: LA ESPAÑOLA. clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10282 Ene 18- v Ene 31

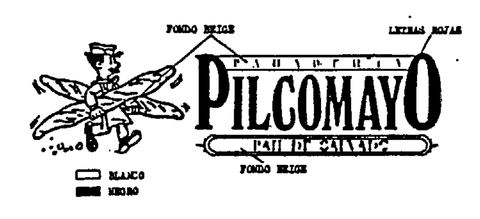
ACTA Nº 234.662. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

SCOUPE

clase Int. 12. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10286 Ene 18- v Ene 31

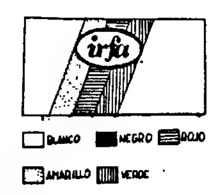
ACTA Nº 234.718. - Montevideo, enero 4 de 1990. - Norman Fox por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), marca: UNAT, Clase int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10288 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.865. - Montevideo, enero 11 de 1990. - Claudio Morgade por Alvaro Victor Varela de Vera. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10579 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.864.- Montevideo, enero 11 de 1990. - Claudio Morgade, por Instituto Riograndense de Febre Aftosa Ltda, (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10580 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.863.- Montevideo, enero 11 de 1990. - Alvaro Crocco, por Jerome Ltda. (Uruguay) solicita marca: KNEBWORTH clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10581 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.895. - Montevideo, enero 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Stewart & Son of Dundee Limited. (Escocia), solicita marca:



clase/s Int. 33 (whisky escoces). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 10582 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.896.- Montevideo, enero 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: KALFANY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10583 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.766.- Montevideo, enero 8, 1990. - Manfredo Cikato por Julio César Neves Díaz (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 10585 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.818.- Montevideo, enero 3, 1990. - Rodolfo Pilas por Enrique Fisher (Uruguay) solicita marca: BERES CSEPP PLUS clase/s Int. 5.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10595 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.819.- Montevideo, enero 3, 1990. - Rodolfo Pilas por Denise Danree, Cecilia Del Campo y Magdalena Del Campo (Uruguay) solicita marca: LITTLE TIKES clase/s Int. 28.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10596 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.820.- Montevideo, enero 3, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Olympic Electrónica S.A. (Argentina) solicita marca: OLYMPIC clase/s Int. 9 (s/d.) y 14 (s/d.).

23) N$ 14.400,00 10/pub 10597 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 234.854.- Montevideo, enero 11 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Guillermo Milton García Leguizamón (Montevideo) solicita marca: LAMBADA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 31

ACTA 233.161. - Montevideo, octubre 11 de 1989. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) solicita marca SUPERBLOCK clase Int. 31.
23) N$ 45.000,00 10/pub 28238 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 233.353. - Montevideo, octubre 19/1989. - Julio Bustti (Canelones), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 29799 Ene 18- v Ene 31

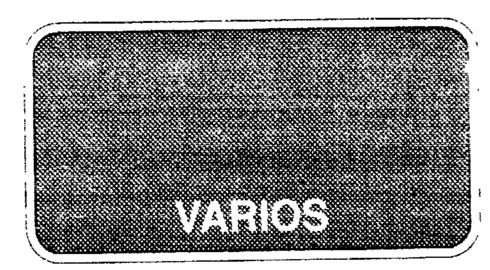
ACTA Nº 233.717. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por TRAMEX LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37242 Ene 18- v Ene 31



Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTA RAQUEL CACERES VARELA y ADRIAN EUSEBIO REBOLEDO SEGOVIA ceden a Eleonor del Carmen Bracco Santoro, derechos de promitentes compradores del Kiosco Municipal Nro. 75, en Millán y Bvar. Artigas, acera Suroeste Acreedores: al Kiosco.
25) N$ 64.000,00 20/pub 10327 Ene 18- v Feb 14



MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Of. PPAL. (PE) JUAN CARLOS BENTANCUR FALCON, que según resulta de expediente e Nº 4306/89, fue declarado cesante con fecha 20-6-89 por abandono del cargo. - Departamento de Personal D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40212 Ene 18- v Ene 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Hermenegildo Valente Vargas para embalsar aguas de una Cañada tributaria del Arroyo Tres Cruces Grande, en la cuenca del Río Uruguay con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón nº 691 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Arto. 177 del Código de Aguas el día 19 de enero de 1990 a las 10 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. - Susana Casas, Escribana.
27) N$ 8.100,00 3/pub 10556 Ene 18- v Ene 22

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71 91 65 88 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

División Actuación Funcional

Departamento de Concursos

Llamado a Concurso para la provisión Titular de los siguientes cargos:

Méritos (Primer Llamado)
Dirección Administración Superior (U.E. 001).
2 Técnico I Educador en Salud Pública, (Escalafón B, Grado 15).

Méritos (Segundo Llamado)
Hospital Pereira Rossell.
1 Jefe de Servicio Oftalmología (Orientación Pediátrica), (Escalafón A, Grado 16)

Los datos relacionados con el presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Concursos de este Ministerio, 18 de Julio 1892 (Subsuelo, Oficina S 08) en el horario de 7.30 a 12.30.

El plazo de inscripción vence el día 14 de febrero inclusive hora 12.30. - Montevideo, 12 de enero de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40201 Ene 18- v Ene 18

BANCOS

BANCO DELA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Fíjase en 67% (sesenta y siete por ciento) la tasa efectiva anual a abonarse a los depósitos en Caja de Ahorros (Moneda Nacional) de los Sectores Externo, Privado y Público (no bancario), a partir del 1º de enero de 1990 inclusive.

Se mantiene en N$ 10.000.- (nuevos pesos: diez mil) el mínimo exigido en cuenta, autorizándose) hasta un máximo de 10 movimientos mensuales.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45826 Ene 18- v Ene 18

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Convocatoria a Aspirantes para Interinatos y Suplencias Asignatura Ingles año 1990.

El Consejo de Educación Secundaria resuelve convocatoria a quienes registraron su inscripción para dictar interinato y/o suplencia en la Asignatura Ingles con los Nos. 1 a 176 y con el Nro. 309, a que presenten copia de la documentación agregada oportunamente y en caso de no tener en su poder la misma formalicen un nuevo petitorio haciendo referencia al anterior.

Lugar de Presentación:

Inspección Docente Uruguay 907 del 15 al 26 de enero de 1990 de lunes a viernes de 9 a 11 hs.

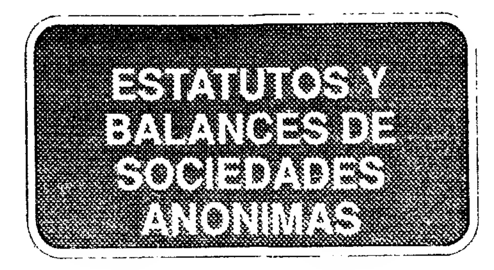
27) (Cta. Cte.) 2/pub 40211 Ene 18- v Ene 19

VARIOS

ASO INTERNATIONAL BUSINESS CO. S. A.

Ley Nº 15921.
Nombre: Aso International Business Co. S. A.
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Administración: Directorio.
Inscripto: Registro de Comercio Nro. 814, folio 5066, libro 2.

27) N$ 9.000,00 1/pub 37050 Ene 18- v Ene 18



NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "**NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA" — Reforma de Estatutos (Ficha V/169/89)**, se hace saber que ante esta oficina se presentó "**NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA**" solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO. — En Montevideo, el día 8 de octubre de 1989 en el local de la calle Brandzen 1961, oficina 601, siendo las 10 horas, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "**NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES** S. A.". Abierto el acto, el señor Presidente da cuenta que están presentes accionistas que representan el 100 % (cien por ciento) del capital integrado, por lo cual está estatutaria y legalmente autorizada la Asamblea a sesionar. Los accionistas concurren por sí. No concurre representante de la Inspección General de Hacienda. El único punto del Orden del Día es "Reforma de Estatutos" y en referencia a ello el Secretario propone, que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de fecha 14 de junio de 1989 del Poder Ejecutivo por el cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas establece la nominatividad de las acciones de las empresas de transporte de cargas internacionales se resuelve: transformar las acciones al portador de la Sociedad en acciones nominativas; lo cual es aprobado por unanimidad. Por lo tanto se aprueba que el artículo 3º de los Estatutos Sociales quede redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º. — El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 50:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad la que dejará constancia en las acciones transferidas."

La Asamblea autoriza a los directores, al Cr. Francisco Varela y al señor Milton Sans, para que cualquiera de ellos en forma indistinta realice todas las tramitaciones para cumplir con las formalidades de la Reforma de Estatutos aprobada. Siendo las 10.55 horas se levanta la sesión. — Nicolás González. — Teófilo Banchero. — Juan Nodar.

Concuerda bien y fielmente con los originales del mismo tenor con los que compulsé. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Hay un signo notarial. (Firmado): FERNANDO LEGARRA. Fernando Legarra. Escribano.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo. 22 de noviembre de 1989. — Recibido hoy. Conste. Carpeta nº 4477. Pase a la División 3.21.

Inspección General de Hacienda. — Ley nº 16017. Serie AVA nº 7313. Votó Referéndum 1989 SI. — FRANCISCO VARELA. Firma ilegible. Funcionario.

Area Jurídica. — División Sector Privado. — Montevideo, 23|11|89. — Pase a informe de Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. — (Firmado): H. R. de ALMEIDA. Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.

Sector Privado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1989. — Señor Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "**NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA**", resuelta en Asamblea efectuada el 8|10|89, según testimonio notarial de fs. 3, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se decidió modificar el artículo 3º, cambiando las acciones al portador en nominativas. De los recaudos de fs. 1 y 2 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los organismos fiscales y de la seguridad social. — (Firmado): MARIA H. ALLENDE de GOMEZ. Hay un sello que dice: Dra. María H. Allende de Gómez. Asesor III. Abogado.

Montevideo. 14 de diciembre de 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — (Firmado): H. R. de ALMEIDA. Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda (firmado): IRIBARNE. Hay un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Recibido hoy. — ALMADA.

Montevideo. 18 de diciembre de 1989. Se remite a Fiscalía de Segundo Turno. ALMADA. Un sello que dice: Esc. Ma. Luisa Almada. Actuaria.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. Entrada: 18 de diciembre de 1989. Salida: 20 de diciembre de 1989. Nº 6994. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos solicitada. — Montevideo, 18 de diciembre de 1989. — (Firmado): Ma. E. M. de SAPRIZA. Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de 2º Turno.

Montevideo. diciembre 20 de 1989. — Recibido hoy y al despacho. — (Firmado): ALMADA.

7402. — Montevideo, diciembre 20 de 1989. — VISTOS: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la señora Fiscal en lo Civil de 2º Turno Vista nº 6994 y de acuerdo al artículo 396 del Código de Comercio, se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de "**NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A.**". Inscríbase y publíquese. A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídanse testimonios, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: N$ 25.000.00. — (Firmado): SONIA GLADYS PIAGGIO. Hay un sello que dice: Dra. Sonia Gladys Piaggio. Juez de Paz Departamental. — (Firmado): Ma. LUISA ALMADA. Hay un sello que dice: Esc. Ma. Luisa Almada. Actuaria.

El día 21 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la oficina a don Milton Sans quien enterado firma. Conste. — (Firmado): MILTON SANS. — Ma. LUISA ALMADA.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "**NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A." — Reforma de Estatutos (Ficha V/169/89)**. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Ma. LUISA ALMADA. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 7.35 horas, e inscripto en este Registro con el nº 835 al folio 5190 vto. del Libro nº 2 de Estatutos. Se pago impuesto ley 15.767. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, 22 de diciembre de 1989. — Ma. LUISA ALMADA, actuaria.

N$ 204.700.00 - 10376 - 1 pub.

SILVA Y ROCCA S. A.

(R.U.C. 210002470012)

Cerro Largo 907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	10:047.786.48
Inversiones temporarias .	7:474.875.00
Créditos por ventas	173:812.592.69
Otros créditos	2:641.839.10
Bienes de cambio	67:789.454.60
Bienes de uso	113:835.158.34
Total del Activo	375:601.706.21

Pasivo —

Deudas comerciales	177:476.735.30
Deudas financieras	74:708.727.00
Deudas diversas	9:505.280.80
Deudas a largo plazo	11:903.933.25
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	114:868.664.35
Reservas	1:043.172.97
Resultados acumulados ..	13:924.807.46
Total del Pasivo	375:601.706.21

Estado de Resultados al 30 de junio de 1988

Ingresos Oper. Netos ..	697:019.905.12
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados ..	(630.984.483.00)
Resultado bruto	66:035.422.12
Gtos. de Adm. y ventas .	(51:044.975.46)
Resultados diversos	20:873.382.40
Resultados financieros .	(47:913.634.23)
Resultados Netos ..	(12:049.805.17)

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio No. 102 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 2 de octubre de 1956.

N$ 11.210.00 — 11076 — 1 pub.

CHICA 10 S. A.

(R.U.C. 211326860019)

Barrios Amorín 1690

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo —

Inversiones temporarias ..	17.425.90
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	32.425.90
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	7.425.90
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	32.425.90
Cuentas de orden y contingencias: Cap. aut. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Sin operaciones.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 28 de octubre de 1986.

Inspección Geenral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventarios a folio 19.

N$ 8.360.00 — 11109 — 1 pub.

CHICA 10 S. A.

(R.U.C. 211326860019)

Barrios Amorín 1690

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

Disponibilidades	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	6.800.00
Total del activo	31.800.00
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	6.800.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	31.800.00
Cuentas de orden y contingencias: Cap. aut. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

1.o mayo 1983 al 30 abril 1984

Sin resultados.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 28 de octubre de 1986.

Inspección Geenral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 20.

N$ 8.360.00 — 11110 — 1 pub.

COMPAÑIA FILYOR S. A.

(R.U.C. 211779580018)

Rincón 477 (Apto. 704)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo. —

	U$S
Disponibilidades	1.848.62
Otros créditos	6.151.38
	8.000.00
Cuentas de orden y contingencias	32.000.00

Patrimonio —

Capital social	8.000.00
	8.000.00
Cuentas de orden y contingencias	32.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

Sin resultados.

Distribución de Utilidades

Sin resultados.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en foja Nº 6 del libro Inventario.

N$ 7.980.00 — 11068 — 1 pub.

CHICA 10 S. A.

(R.U.C. 211326850019)

Javier Barrios Amorín 1690

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

Créditos por ventas	15.142.00
Otros créditos	151.017.00
Bienes de cambio	500.054.95
Bienes de uso	382.100.00
Intangibles	10.800.00
Total del Activo	1:059.113.95
Cuentas de orden y Contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	175.800.00
Deudas financieras	762.919.24
Deudas diversas	810.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	94.584.71
Total del Pasivo y Patrimonio	1:059.113.95
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

del 1º de mayo de 1984 al 30 de abril de 1985

Ingresos operativos	451.930.84
Ingresos opjerativ. netos	451.930.84
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(150.066.22)
Resultados bruto	301.864.22
Gastos de adm. y ventas	(109.977.61)
Resultados financieros	(97.301.90)
Resultado neto	94.584.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados en Asamblea General de Accionistas del día 28 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario, folio 22.

N$ 10.640,00 — 11111 — 1 pub.

CHICA 10 S. A.

(R.U.C. 211326850019)

Javier Barrios Amorín 1690

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

Disponibilidades	230.324.50
Otros créditos	354.521.36
Bienes de cambio	2:194.758.66
Bienes de uso	559.909.10
Intangibles	7.675.00
Total del Activo	3:347.188.62
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo y Patrimonio

Deudas comerciales	303.510.20
Deudas financieras	1:527.816.85
Deudas diversas	33.817.30
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	499.000.00
Ajustes al Patrimonio	216.262.00
Resultados acumulados	741.782.27
Total del Pasivo y Patrimonio	3:347.188.62
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados:

del 1º de mayo de 1985 al 30 de abril de 1986

Ingresos operativos	3:651.176.35
Ingresos operativos netos	3:651.176.35
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:392.871.54)
Resultado bruto	2:258.304.81
Gastos de adm. y ventas	(1:558.482.15)
Resultados financieros	(16.248.10)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(36.377.00)
Resultado neto	647.197.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 23.

N$ 11.400,00 — 11112 — 1 pub.

CHICA 10 S. A.

(R.U.C. 211326860019)

Barrios Amorín 1690

Estado de situación patrimonial al 30 abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	428.999.90
Otros créditos	1:192.194.00
Bienes de cambio	4:328.457.00
Bienes de uso	984.562.20
Intangibles	4.550.00
Total del activo	6:938.763.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:630.769.70
Deudas financieras	1:501.133.03
Deudas diversas	80.869.20
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	499.000.00
Ajustes al patrimonio	580.856.70
Resultados acumulados	2:621.134.47
Total del pasivo y patrimonio	6:938.763.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados: 1.o mayo 1986 — 30 abril 1987

Ingresos operativos	11:357.213.60
Ingresos operativ. netos	11:357.213.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	4:022.663.05)
Resultado bruto	7:334.550.55
Gastos de administración y ventas	(5:269.036.15)
Resultados financieros	67.896.80
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(254.059.00)
Resultado neto	1:879.352.20

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 abril 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 27.

N$ 11.780.00 — 11113 — 1 pub.

EMALUX S. A.

(R.U.C. 211844110017)

Defensa 1926

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

Inversiones temporarias	800.000.00
Otros créditos	1:204.000.00
Intangibles	105.000.00
	2:109.000.00
Cuentas de orden	2:000.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	109.000.00
Capital social	2:000.000.00
Cuentas de orden	2:000.000.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 29 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de la sociedad.

N$ 7.030.00 — 11257 — 1 pub.

EMALUX S. A.

(R.U.C. 211844110017)

Defensa 1926

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	800.000.00
Otros créditos	1:204.000.00
Intangibles	105.000.00
	2:109.000.00
Cuentas de orden	2:000.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	109.000.00
Capital social	2:000.000.00
	2:109.000.00
Cuentas de orden	2:000.000.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 29 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de la sociedad.

N$ 7.220.00 — 11258 — 1 pub.

CHICA 10 S. A.

(R.U.C. 211326860019)

Javier Barrios Amorín 1690

Estado de situación patrimonial al 30 abril 1988

Activo —

Disponibilidades	211.538.00
Otros créditos	11:298.398.00
Bienes de cambio	5:723.140.00
Bienes de uso	1:441.363.00
Intangibles	1.425.00
Total del activo	18:675.864.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	9:977.760.00
Deudas diversas	1:653.378.00
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	499.000.00
Ajustes al patrimonio	1:123.009.00
Resultados acumulados	5:397.717.00
Total del pasivo y patrimonio	18:675.864.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados: 1.o mayo 1987 al 30 abril 1988

Ingresos operativos	15:423.842.00
Ingresos operativos netos.	15:423.842.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:443.824.00)
Resultado bruto	8:980.018.00
Gastos de administración y ventas	(5:150.007.00)
Resultados financieros	(213.752.00)
Impuesto a la renta	(839.676.00)
Resultado neto	2:776.583.00

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendos a pagar.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 20 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 37.

N$ 11.400.00 — 11114 — 1 pub.

DESEOS S. A.

(R.U.C. 211539460018)

18 de Julio 1357, P. 3, Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.262.00
Otros Créditos	8.000.00
Bienes de Uso	40:011.635.00
Intangibles	10.620.00
Total del Activo	40.031.517.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	38:806.474.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1:200.043.00
Total del Pasivo y Patrimonio	40:031.517.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos Operativos	683.750.00
Resultado Neto	683.750.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	683.750.00
	683.750.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado del folio Nº 40 al folio Nº 47.

N$ 9.500.00 11118 — 1/pub.

CARAHUASI S. A.

(R.U.C. 211233250016)

Paraguay 1246

Balance General al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	64.00
Bancos	1.319.37
Deudores del Exterior	155.000.00
	156.383.37

Pasivo —

Capital Integrado	50.000.00
Honorarios y Gastos a Pagar	4.000.00
Pérdidas y Ganancias	102.383.37
	156.383.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	U$S
Honorarios y Gastos Varios	4.000.00
Utilidad del Ejercicio	106.865.00
	110.865.00

Ganancias:

Bonificaciones Ganadas	110.685.00
Comisiones Varias	180.00
	110.865.00

No hay Distribución de Utilidades.

Pasan a Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fs. 9.

N$ 8.740.00 — 11244 — 1/pub.

KEMPIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211323490016)

Ituzaingó 1393 (Esc. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo —

	U$S
Disponibilidades	3.000
Otros créditos	7.000
Intangibles	400
Total del Activo	10.400
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	40.000

Pasivo —

Deudas diversas	400
Capital social	10.000
Total del Pasivo y Patrimonio	10.400
Cuentas de orden y contingencias cap. autorizado ..	40.000

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 16 del Libro Inventario.

N$ 8 170,00 — 11235 — 1 pub.

KEMPIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211323490016)

Ituzaingó 1393 (Esc. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.626.68
Bienes de uso	21.985.46
Intangibles	1.380.00
Total del Activo	25.992.14

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	24.000.00

Pasivo —

Capital social	26.000.00
Resultados acumulados	(7.86)
Total Pasivo y Patrimonio	25.992.14

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	24.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1984

	U$S
Gastos de administración y ventas	(7.86)
Pérdida del ejercicio	(7.86)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 17 del Libro Inventario.

N$ 8.170,00 — 11236 — 1 pub.

KEMPIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211323490016)

Ituzaingó 1393 (Esc. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.626.68
Bienes de uso	21.985.46
Intangibles	1.380.00
Total del Activo	25.992.14

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	24.000.00

Pasivo —

Capital social	26.000.00
Resultados acumulados	(7.86)
Total Pasivo y Patrimonio	25.992.14

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	24.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 18 del Libro Inventario.

N$ 7.980,00 — 11237 — 1 pub.

KEMPIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211323490016)

Ituzaingó 1393 (Esc. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de setiembre de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.626.68
Bienes de uso	21.985.46
Intangibles	1.380.00
Total del Activo	25.992.14

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	24.000.00

Pasivo —

Capital social	26.000.00
Resultados acumulados	(7.86)
Total Pasivo y Patrimonio	25.992.14

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	24.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 19 del Libro Inventario.

N$ 7.980,00 — 11238 — 1 pub.

LOS JUNCOS S.C.A.

(R.U.C. 210362990018)

José E. Rodó 1716

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Créditos por ventas	7:255.775.60
Otros créditos	2:602.577.40
Bienes de cambio	45:715.485.58
Bienes de uso	1.746.67
Total del Activo	55:575.585.25

Pasivo —

Deudas financieras	93.112.67
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	45:715.485.58
Resultados acumulados	9:765.987.00
Total del Pasivo y Patrimonio	55:575.585.25

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 julio 1988

Ingresos operativos	9:858.353.00
Gastos de administración y ventas	92.366.00
Resultado neto	9:765.987.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 julio de 1988

A propietarios:

En efectivo: 9:765.98, 70 por ciento s|capital	9:765.987.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Visado 4|4|89.

N$ 8.740.00 — 11287 — 1 pub.

EL ZAPALLAR S.C.A.

(R.U.C. 210363790012)

José E. Rodó 1716

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Créditos por ventas	10:409.375.18
Otros créditos	3:732.886.38
Bienes de cambio	65:580.970.30
Bienes de uso	2.505.80
Total del Activo	79:725.737.66

Pasivo —

Deudas financieras	93.871.80
Capital socail	1.000.00
Ajustes al patrimonio	65:580.970.30
Resultados acumulados .	14:049.895.56
Total del Pasivo y patrimonio	79:725.737.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 julio 1988

Ingresos operativos	14:142.261.56
Gastos de administración y ventas	(92.366.00)
Resultado neto	14:049.895.56

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 julio de 1988

A propietarios:

En efectivo: 1.404.989,556 por ciento s|capital	14:049.895.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Visado 4|4|89.

N$ 8.740.00 — 11288 — 1 pub.

PLACIDO MARTINS S. A.

(R.U.C. 030025730012)

Aparicio Saravia 601 (Melo)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	13:574.685.88
Inversio. Temporarias ...	6.645.32
Otros créditos	80:703.309.39
Bienes de cambio	100:774.900.00
Bienes de cambio no corrientes	415:793.100.00
Bienes de uso	3:488.318.69
Total del Activo	614:340.959.28

Pasivo —

Deudas diversas	82:021.870.42
Capital social	2.095.00
Ajuste al Patrimonio ...	498:082.191.24
Reservas	50.061.79
Resultados acumulados .	34:184.740.83
Total Pasivo y Patr. ..	614:340.959.28

Estado de Resultados al 30 de junio de 1988

Ingresos Oper. Netos ..	181:225.012.60
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados.	(68:695.979.87)
Resultado Bruto	112:529.032.73
Gtos. de Adm. ye ventas	(1:615.153.47
Resultados diversos	69.387.00
Resultados financieros .	751.438.40
Resultado Neto	111:734.704.66

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

A propietarios	28:878.000.00
A otros destinos:	
Directorio	4:418.000.00
Síndico	888.423.00
Resultados acumulados .	317.80
	34:184.740.80

Aprobados en Asamblea General Ordinaria, realizada el 11 de febrero de 1989.

Inspección Generàl de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en Libro Copiador de Inventario a Folios 179, certificado el 24 de abril de 1951 ante el Juzgado Letrado del departamento de Cerro Largo.

N$ 11.590.00 — 11289 — 1 pub.

TEMPER S. A.

(R.U.C. 211272180015)

Cerro Largo 1050

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:307.871.30
Crédito por venta	3:728.242.00
Otros créditos	144.308.30
Bienes de cambio	15:458.412.50
Bienes de uso	1:075.370.90
Intangibles	10.373.40
Total del Activo	21:724.578.40

Pasivo —

Deudas comerciales	7:210.516.40
Deudas financieras	1:488.225.40
Deudas diversas	1:408.363.20
Previsiones	277.668.80
Deudas largo plazo	10:552.610.50
Capital social	50.000.00
Reservas	216.987.30
Resultados acumulados ..	520.206.80
Total Pasivo y Patr. .	21:724.578.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	52:387.818.30
Desc., Bonif., Imp., etc.	0.00
Ingresos Oper. Netos .	52:387.818.30
Costo de los bienes vendidos	(37:381.786.50)
Resultado Bruto	15:006.031.80
Gtos. Adm. y Venta ..	(10:971.422.00)
Resultados diversos	2:508.829.10
Resultados financieros .	(4:641.776.60)
Impuesto a la Renta	(1:381.455.40)
Resultado Neto	520.206.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1986

	N$
A Reservas:	
Legales	10.404.10
A Propietarios:	
En efectivo	509.802.70
	520.206.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fojas 10 y 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de junio de 1982 con el número 5738 al Folio 235 del Libro número 33.

N$ 12.920.00 — 11294 — 1 pub.

DARGOLD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211192880010)

Rincón 531 (Oficina 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	13.710.90
Otros créditos	30.000.00
Bienes de uso	1:607.257.50
Total de Activo	1:650.968.40
Pasivo —	
Deudas financieras	1:607.257.50
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(6.289.10)
Total de Pasivo y Patr.	1:650.968.40

Estado de Resultados

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(71.035.00)
Resultados diversos	70.000.00
Resultado Neto	(1.035.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas 45 al 48 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 8435 al Folio 437 del Libro No. 30, el día 26 de agosto de 1981

N$ 9.500.00 — 11322 — 1 pub.

TEMPER S. A.

(R.U.C. 211272180015)

Cerro Largo 1050

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	2:235.010.10
Crédito por venta	13:920.982.10
Otros créditos	425.152.10
Bienes de cambio	32:304.909.60
Bieens de uso	3:353.738.90
Intangibles	10.373.40
Total del Activo	52:250.166.20
Pasivo —	
Deudas comerciales	19:505.685.90
Deudas financieras	4:482.856.30
Deudas diversas	2:657.011.00
Previsiones	586.317.80
Deudas largo plazo	15:907.140.70
Capital social	50.000.00
Reservas	227.391.40
Resultados acumulados	8:833.761.10
Total Pasivo y patrimonio	52:250.166.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos operativos	135:140.677.40
Ingr. operativos netos	135:140.677.40
Costo de los bienes vendidos	(101:120.053.60)
Resultado bruto	34:020.623.80
Gastos de administración y venta	(27:932.560.50)
Resultados diversos	10:637.976.00
Resultados financieros	(7:892.276.20)
Resultado neto	8:833.763.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1987

	N$
A resultados acumulados	8:833.763.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de junio de 1982 con el número 5738 al F o 235 del libro N.o 33.

N$ 12.160.00 — 11295 — 1 pub.

TEMPER S. A.

(R.U.C. 211272180015)

Cerro Largo 1050

Estado de situación patrimonial al día 30 de setiembre de 1988

Activo —	N$
Disponibilidades	7:423.066.00
Crédito por venta	25:097.553.00
Otros créditos	3:890.752.00
Bienes de cambio	61:804.696.00
Bienes de uso	6:603.381.00
Intangibles	10.373.00
Total del Activo	104:829.821.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	30:352.462.00
Deudas financieras	14:095.467.00
Deudas diversas	31:711.934.00
Capital social	50.000.00
Reservas	227.391.00
Resultados acumulados	28:392.567.00
Total del Pasivo y patrimonio	104:829.821.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos operativos	288:488.232.00
Ingr. operativos netos	288:488.232.00
Costo de los bienes vendidos	(189:053.296.00)
Resultado bruto	99:434.936.00
Gastos de administración y venta	(78:199.258.00)
Resultados diversos	42.075.00
Resultados financieros	219.174.00
Impuesto a la Renta	(1:938.123.00)
Resultado neto	19:558.804.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1988

	N$
A resultados acumulados	19:558.804.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de junio de 1982 con el número 5738 al F o 235 del libro N.o 33.

N$ 11.400.00 — 11296 — 1 pub.

TIAP SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211429220012)

Treinta y Tres 1420 (Oficina 18)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo. —

	N$
Disponibilidades	28.745.10
Otros créditos	5.914.10
Inversiones a largo plazo	17:395.750.00
Intangibles	7.369.90
Total del Activo	17:437.779.10

Pasivo —

Deudas a largo plazo	17:419.573.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(6.793.90)
Total del Pasivo y Patrimonio	17:437.779.10

Estado de Resultados

	N$
Ingresos netos	1:782.261.60
Gastos de administración y ventas	(138.125.10)
Resultados financieros	(1:654.248.00)
Resultado neto	(10.111.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 3 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 17 al 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6358 al Fo. 170 del libro Nº 37, el día 27 de diciembre de 1984.

N$ 8.550,00 — 11307 — 1 pub.

TIAP SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211429220012)

Ituzaingó 1324 (Oficina 101)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo. —

	N$
Disponibilidades	1:261.165.00
Créditos por ventas	166.735.00
Otros créditos	5.000.00
Bienes de cambio no corrientes	27:417.593.00
Intangibles	4.913.00
Total del Activo	28:855.406.00

Pasivo —

Deudas financieras	19:745.932.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:534.055.00
Resultados acumulados	(1:449.581.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	28:855.406.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativ. netos	2:064.714.00
Costo de los bienes vend. o de los serv. prestad.	(512.212.00)
Resultado bruto	1:552.502.00
Gastos de adm. y ventas	(39.371.00)
Resultados financieros	(2:955.918.00)
Resultado neto	(1:442.787.00)

El siguiente resultado pasa a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 92 al 95 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 6358 al Fo. 170 del libro Nº 37, el día 27 de diciembre de 1984.

N$ 9.500,00 — 11308 — 1 pub.

CIUDAD DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211430230018)

Treinta y Tres 1420 (Oficina 18)

Balance General al 31 de marzo de 1985

Activo —

	U$S
Inmuebles	511.882.00
Deudores varios	48.218.00
Resultado ejercicio 83/84	10.00
Resultado ejercicio 84/85	43.772.50
	603.882.50

Pasivo —

Acreedores varios	459.998.00
Acreedores por compra inmueble	43.884.50
Capital integrado	100.000.00
	603.882.50

Ganancias —

	U$S
Ingresos varios	1.164.92
Resultado ejercicio 84/85	43.772.50
	44.937.42

Pérdidas —

Diferencia de cotización	43.772.50
Impuestos	911.27
Multas y recargos	253.65
	44.937.42

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1420 al folio 338 del libro Nº 35, el día 15 de febrero de 1987.

N$ 8.740,00 — 11309 — 1 pub.

CIUDAD DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211430230018)

Treinta y Tres 1420 (Oficina 18)

Balance General al 31 de marzo de 1986

Activo —

	U$S
Inmuebles	511.882.00
Deudores varios	48.218.00
Resultado ejercicio 83/84	10.00
Resultado ejercicio 84/85	43.772.50
Resultado ejercicio 85/86	3.644.50
	607.527.00

Pasivo —

Acreedores varios	295.482.00
Acreedores varios en U$S	154.760.00
Acreedores por compra inmuebles	40.535.00
Acreedores por compra de inmuebles en U$S	16.750.00
Capital integrado	100.000.00
	607.527.00

Ganancias —

	U$S
Ingresos varios	1.195.59
Diferencia de cotización	20.958.50
Resultado ejercicio 85/86	3.644.50
	25.798.59

Pérdidas —

Impuestos	1.195.59
Diferencia de cotización ...	24.603.00
	25.798.59

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1420 al folio 338 del libro Nº 35, el día 15 de febrero de 1987.

N$ 9.500,00 — 11310 — 1 pub.

CIUDAD DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211430230018)

Treinta y Tres 1420 (Oficina 18)

Balance General al 31 de marzo de 1987

Activo —

	U$S
Inmuebles	511.882.00
Deudores varios	67.218.00
Resultado ejercicio 83/84 ...	10.00
Resultado ejercicio 84/85 ...	43.772.50
Resultado ejercicio 85/86 ...	3.644.50
Resultado ejercicio 86/87 ...	785.00
	627.312.00

Pasivo —

Acreedores varios	300.352.00
Acreedores varios en U$S ..	226.960.00
Capital integrado	100.000.00
	627.312.00

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cotización ...	785.00

Ganancias —

Resultado ejercicio 86/87 ...	785.00

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 17 al 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1420 al folio 338 del libro Nº 35, el día 15 de febrero de 1987.

N$ 8.170,00 — 11311 — 1 pub.

LES ARCS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211755880011)

Ituzaingó 1324 (Oficinas 101 - 102

Balance General al 31 de marzo de 1986

Activo —

	U$S
Caja	67.00
Acciones S.A. ley 11.073 ...	2.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones ..	7.481.00
	50.048.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	40.000.00
Capital suscripto	7.481.00
Capital integrado	2.500.00
Adelantos a cta. intg. de cap.	19.00
Resultado ejercicio 85/86 ..	48.00
	50.048.00

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cotización ...	48.00
	48.00

Pérdidas —

Resultado ejercicio 85/86 ..	48.00
	48.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1169 al folio 34 del libro Nº 43, el día 23 de febrero de 1988.

N$ 9.880,00 — 11312 — 1 pub.

LES ARCS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211755880011)

Ituzaingó 1324 (Oficinas 101 - 102

Balance General al 31 de marzo de 1987

Activo —

	U$S
Caja	25.82
Acciones y vaolres	150.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
Resultado ejercicio 86/87 ...	722.18
	190.748.00

Pasivo —

Acreedores por préstamo ..	100.700.00
Capital autorizado	40.000.00
Capital integrado	10.000.00
Prima por integrac. de acciones	40.000.00
Resultado ejercicio 85/86 ..	48.00
	190.748.00

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cambio	0.02
Resultado ejercicio 86/87 ...	722.18
	722.20

Pérdidas —

Impuestos	0.20
Honorarios	297.00
Gastos generales	425.00
	722.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1169 al folio 34 del libro Nº 43, el día 23 de febrero de 1988.

N$ 9.880,00 — 11313 — 1 pub.

BLACKHILLS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211760750015)

Ituzaingó 1324, Oficinas 101/102

Balance General al 28 de febrero de 1988

Activo —

	U$S
Caja	21.36
Valores Inmobiliarios	332.875.72
Resultados Acumulados	479.41
	333.376.49

Pasivo —

Acreedores Varios	132.875.72
Cuentas a Pagar	121.00
Capital Integrado	50.000.00
Reservas por Primas Emisión	379.77
	333.376.49

Ganancias:

Resultados Varios	120.00
Diferencia de Cambio	73.65
Donación de Accionistas	910.00
	1.103.65

Pérdidas:

Impuestos	602.88
Honorarios	121.00
Resultado Ejercicio 87/88	379.77
	1.103.65

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 al 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5668, al Fº 234 del Libro Nº 33, el día 15 de junio de 1982.

N$ 8.930.00 — 11320 — 1/pub.

D'ANJOU SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 214430280015)

Ituzaingó 1324 (Oficinas 101-102)

Balance General al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Caja	1.606.87
Gastos de Constitución	53.40
Valores mobiliarios	2.752.80
Suscriptores de acciones	5.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
Resultado ejercicio 87/88	1.254.63
	50.667.70

Pasivo —

Capital suscripto	5.000.00
Capital autorizado a suscr.	40.000.00
Capital integrado	5.000.00
Resultados acumulados	667.70
	50.667.70

Resultado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cambio	2.15
Resultado ejercicio 87/88	1.254.63
	1.256.78

Pérdidas —

Gastos de Constitución	26.69
Impuestos	16.95
Diferencia de cotización	1.213.14
	1.256.78

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas 12 al 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 3511 al Fo. 392 del Libro No. 35, el día 3 de abril de 1984.

N$ 9.310.00 — 11321 — 1 pub.

CENTER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211348260014)

Ituzaingó 1324 Oficina 101

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.148.70
Otros Créditos	30.000.00
Bienes de Uso	16:028.417.50
Total del Activo	16:061.566.20

Pasivo —

Deudas Diversas	5:007.940.60
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	12:821.292.50
Resultados Acumulados	(1:817.666.90)
Total del Pasivo y Patrimonio	16:061.566.20

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	314.712.00
Resultado Bruto	314.712.00
Gastos de Administración Ventas	(2.673.00)
Resultados Financieros	(1:104812.60)
Resultado Neto	(1:107.485.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de enero de 1988

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 44 al 46 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 7249 al Fº 281 del Libro Nº 32, el día 28 de julio de 1982.

N$ 8.740.00 — 11319 — 1 pub.

VASAUR S.A.

(R.U.C. 210220680019)

Río Negro 1131

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	104.899.26
Otros créditos	5:282.594.68
Bienes de uso	15:002.322.00
Total activo	20:389.815.94

Pasivo —

Deudas diversas	290.400.00
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	15:428.301.49
Reservas	23.100.23
Resultados acumulados	4:647.764.22
Total Pasivo y Patrimonio	20:389.815.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	14:541.031.02
Ingresos operativos netos	14:541.031.02
Resultado bruto	14:541.031.02
Gastos de administración y ventas	(1:265.622.80)
Impuesto a la Renta	(2:183.918.00)
Resultado neto	11:091.490.22

Propecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Utilidad del ejercicio	11:091.490.22
Dividendos anticipados	(6:443.726.00)
Utilidad a distribuir	4:647.764.22
A otros:	
Cuenta nueva	91.490.22
Propietarios:	
En efectivo	4:556.274.00
	4:647.764.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 y 39 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio

el 23 de julio de 1963 y anotado con el Nº 5206 a folio 394 del libro Nº 12.

N$ 10.640,00 — 11318 — 1 pub.

SAPTEM S. A.

(R.U.C. 210149740018)

José Serrato 3031

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	17:938.895.80
Créditos por Ventas	71:690.530.00
Otros Créditos	27:441.569.00
Bienes de Cambio	264:286.270.00
Bienes de Uso	141:134.734.00
Total del Activo	522:491.998.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	11:874.667.00
Deudas Financieras	355:087.656.00
Deudas Diversas	4:869.308.00
Capital Social	30.000.00
Aportes no Capitalizados	49:970.000.00
Ajustes al Pattrimonio	92:010.299.00
Reservas	6:513.546.00
Resultados Acumulados	2:136.522.80
Total del Pasivo y Patrimonio	522:491.998.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	797:975.329.00
Ingresos Operativos Netos	797:975.329.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(582:240.709.90)
Resultado Bruto	215:734.619.10
Gastos de Administración y Ventas	(51:287.241.50)
Resultados Diversos	(7.688.00)
Resultados Financieros	(158:933.557.80)
Impuesto a la Renta	(3:369.609.00)
Resultado Neto	2:136.522.80

Los resultados se llevan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 382 al 386 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3480 al Fº 28 del libro Nº 7 el día 29 de julio de 1957.

N$ 10.640,00 — 11325 — 1 pub.

ALFAMA S. A.

(R.U.C. 211430070001)

Ituzaingó 1324 Of. 101

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	124.739.50
Otros Créditos	50.124.00
Intangibles	3.842.60
Total del Activo	178.706.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	40.082.70
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	88.623.40
Total del Pasivo y Patrimonio	178.706.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos Operativos	2:655.469.60
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc.	(1:521.605.00)
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:165.713.00)
Resultado Bruto	(31.848.40)
Gastos de Administración y Ventas	(680.296.70)
Resultados Diversos	(297.80)
Resultados Financieros	310.033.20
Resultados Extraordinarios	328.000.00
Resultado Neto	(74.409.70)

Los resultados se llevan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1989

Innspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 38 al 43 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 259 al Fº 206 del Libro Nº 36, el día 8 de febrero de 1985.

N$ 10.830,00 — 11326 — 1 pub.

COMPAÑIA LANDES S. A.

(R.U.C. 211182850011)

Ituzaingó 1324 (Oficina 101)

Balance General al 31 de mayo de 1988

Activo —

	U$S
Caja	2.551.50
Inmuebles	60.000.00
Acciones a emitir	35.000.00
Resultados acumulados	512.04
Resultado Ejerc. 87/88	1.936.46
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	35.000.00
Capital integrado	65.000.00
	100.000.00

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cambio	8.952.39
Resultado Ejercicio 87/88	1.936.46
	10.888.85

Pérdidas —

Impuestos	1.170.34
Multas y recargos	9.484.71
Honorarios	233.80
	10 888.85

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 31 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas 15 al 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 8440 al Fo. 437 del Libro No. 30, el día 26 de agosto de 1981.

N$ 9.880.00 — 11323 — 1 pub.

FAMYR S. A.

(R.U.C. 210594380014)

Ituzaingó 1324 (Oficinas 101-102)

Balance General al 28 de febrero de 1988

Actvo —

	U$S
Caja	671.04
Bancos Cta. Cte.	10.587.00
Acciones a emitir	35.000.00
Resultados acumulados	5.088.39
Resultado ejercicio 87/88	388.72
	51.735.15

Pasivo —

Acreedores varios	1.735.15
Capital autorizado	35.000.00
Capital integrado	15.000.00
	51.735.15

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cambio	3.72
Resultado ejercicio 87|88 ..	388.72
	392.45

Pérdidas —

Honorarios Profesionales ..	300.00
I.V.A.	60.00
Impuetsos	32.45
	392.45

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiador a Fojas 36 al 37 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 1245 al Fo. 95 del Libro No. 21, el día 17 de abril de 1970.

N$ 10.070.00 — 11324 — 1 pub.

SUALER S. A.

(R.U.C. 211470440013)

Juncal 1327 Ap. 1204

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	564.90
Inmuebles exterior	20.200.00
Suscrip. acciones	10.000.00
Acciones a emitir	120.000.00
Total activo	150.764.90

Pasivo —

Deudas diversas	490.00
Acciones en circulación	20.000.00
Acciones pendientes de integración	10.000.00
Capital autorizado	120.000.00
Resultado del ejercicio	274.90
Total pasivo y patrimonio..	150.764.90

Estado de resultados al 31 de octubre de 1987

	U$S
Ingresos varios	1.000.00
Gastos de adm. y ventas ..	(490.00)
Gastos generales	(235.10)
Resultado neto	274.90

Distribución de utilidades

	U$S
A resultados acumulados	274.90

Aprobados en Asamblea Ordinaria de fecha 22 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos del libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado el 26 marzo 1987 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.880.00 — 11504 — 1 pub.

FINANCIERA GRITLY S. A.

(R.U.C. 211470920015)

Juncal 1327|1204

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	229.80
Transferencias	2.500.00
Cuentas corrientes exterior	224.00
Suscripcin de acciones	6.000.00
Acciones a emitir	32.000.00
Total Activo	40.953.80

Pasivo —

Acciones en circulación ...	2.000.00
Acciones pendientes de integracin	6.000.00
Capital autorizado	32.000.00
Resultados acumulados	180.80
Resultado del ejercicio	773.00
Total Pasivo y Patr.	40.953.80

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1987

	U$S
Ingresos operativos	2.113.00
Gtos. de Administración ..	(1.340.00)
Resultado del ejercicio ..	773.00

Distribución de Utilidades

	U$S
A resultados acumulados ..	773.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos al Folio 8 del presente Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 9 de abril de 1986 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 14.250.00 — 11506 — 1 pub.

FINANCIERA GRITLY S. A.

(R.U.C. 211470920015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

	U$S
Caja	1.004.00
Transferencias	3.400.00
Suscriptores de Acciones ...	6.000.00
Acciones a emitir	32.000.00
Total Activo	42.404.00

Pasivo —

Acciones en circulación	2.000.00
Acciones pendientes en Circ.	6.000.00
Capital autorizado	32.000.00
Resultados acumulados	954.00
Ganancia del ejercicio	1.450.00
Total Pasivo y Patr.	42.404.00

Estado de Resultados

del 1º de noviembre de 1987 al 31 de octubre de 1988

	U$S
Ingresos operativos	3.097.00
Gastos de Administración .	(1.647.00)
Resultado Neto	1.450.00

Destino de las Utilidades

	U$S
Resultados acumulados	1.450.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos al Folio 12 del Libro de Actas, certificado el día 9 de abril de 1986, por el Registro Público y General de Comercio.

BILPA S. A.

(R.U.C. 211261710018)

Yatay 1448

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	21:659.383.00
Inversiones temporarias	18:569.157.00
Créditos por ventas	42:174.976.00
Otros créditos	15:475.227.00
Bienes de cambio	81:909.059.00
Bienes de uso	13:405.436.00
Total activo	193:193.238.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	78:682.185.00
Deudas financieras	73:159.119.00
Deudas diversas	16:545.828.00
Capital social	1:040.000.00
Ajustes al patrimonio	6:383.220.00
Resultados acumulados	17:382.886.00
Total pasivo y patrimonio	193:193.238.00

Estado de resultados 1.o noviembre de 1987 al 31 octubre 1988

	N$
Ingresos operativos	209:410.900.00
Ingresos operat. netos	209:410.900.00
Costo de los bienes vendidos	(98:138.420.00)
Resultado bruto	111:272.480.00
Gastos de administración y ventas	(51:452.420.00)
Resultados diversos	(931.163.00)
Resultados financieros	(38:996.305.00)
Impuesto a la Renta	(8:077.748.00)
Resultado neto	11:814.844.00

Destino de las utilidades

	N$
Resultados acumulados	5:568.042.00
Resultado del ejercicio	11:814.844.00
	17:382.886.00
A dividendos a pagar	15:000.000.00
A resultados acumulados	2:382.886.00
	17:382.886.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 14 febrero 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al F.o 29 del libro de Actas certificado el día 27 de mayo de 1982 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.350.00 — 11505 — 1 pub.

INVERSORA TERSEY S. A.

(R.U.C. 211836760016)

Juncal 1327 (Apto. 1204)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	62.10
Transferencias	3.500.00
Suscripción de acciones	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total Activo	51.062.10

Pasivo —

Acciones en circulación	2.500.00
Acciones pendientes de integración	7.500.00
Capital autorizado	40.000.00
Resultados acumulados	561.10
Ganancia del ejercicio	501.00
Total Pasivo y Patrimonio	51.062.10

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987

	U$S
Ingresos operativos	1.228.00
Gastos de administ. y ventas	(727.00)
Resultado del ejercicio	501.00

Resultado del Ejercicio

Distribución de Utilidades:

	U$S
A resultados acumulados	501.00

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 8 del presente libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado el 12 de setiembre de 1986 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 14.820.00 — 11507 — 1 pub.

INVERSORA TERSEY S. A.

(R.U.C. 211836760016)

Juncal 1327 (Apto. 1204)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	1.072.00
Transferencias	3.500.00
Suscriptores de Acciones	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total Activo	52.072.00

Pasivo —

Acciones en circulación	2.500.00
Acciones pendientes de integración	7.500.00
Capital autorizado	40.000.00
Resultados acumulados	1.062.00
Ganancia del ejercicio	1.010.00
Total Pasivo y Patrimonio	52.072.00

Estado de Resultados del 1º de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1988

	U$S
Ingresos operativos	1.837.00
Gastos de administración	(827.00)
Resultado neto	1.010.00

Destino de las Utilidades:

	U$S
Resultados acumulados	1.010.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran tarnscriptos al Fo. 12 del Libro de Actas certificado el día 12 de setiembre de 1986, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

ATEL S. A.

(R.U.C. 211460450016)

Buenos Aires Nº 484 (Apto. 21)

Activo —

Inversiones temporarias	187.110.00
Otros créditos	7.401.00
Total del Activo	194.511.00
Cuentas de orden y y contingencias (Acc. a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	167.330.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	2.181.00
Total del Pasivo y Patrimonio	194.511.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

	U$S
Resultados financieros	2.257.00
Resultado neto	2.257.00

Proyecto de destino de los Resultados:

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 25 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de febrero de 1987 con el número 4.921 al Fo. 134 del libro Nº 41.

N$ 8.930,00 — 11519 — 1 pub.

PFIZER CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210000800015)

M. Sosa 3240

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	10:508.463.00
Invers. temporarias	76:436.104.00
Créditos por ventas	205:935.689.00
Otros créditos	42:610.073.00
Bienes de cambio	107:852.997.00
Créditos a largo plazo	999:442.334.00
Bienes de uso	50:202.396.00
Total de activo	1.492:988.056.00

Pasivo —

Deudas comerciales	816:288.161.00
Deudas financieras	548:442.044.00
Deudas diversas	80:986.614.00
Deuda de largo plazo	770.116.00
Capital social	200.00
Ajuste al patrimonio	45:893.338.00
Reservas	607.583.00
Total del pasivo y patrimonio	1.492:988.056.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 noviembre de 1988

Ingresos operat. netos.	695:529.236.00
Costo de los bienes vendidos	(326:553.102.00)
Resultado bruto	368:976.134.00
Gastos de adm. y ventas	(300:186.773.00)
Resultados financieros	(582:949.765.00)
Result. extraordinarios	40.000.00
Resultado neto debitado a C. Matriz	(514:120.404.00)

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los preesntes estado de situación y estado de resultados están pasados en el libro Inventario, libro certificado el 4 de octubre de 1962.

N$ 10.640.00 — 11540 — 1 pub.

JOYCE S. A.

(R.U.C. 211387410013)

Br. Artigas 1020

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

	U$S
Caja	8.654.00
Suscriptores de Acciones	7.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total Activo	55.654.00

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
Capital suscripto	7.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Resultados acumulados	5.654.00
Total Pasivo	55.654.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	36.64

Aprobados en Asamblea del 6 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los Estados precedentes se encuentran copiados al Fo. 5 del Libro "Copiador de Cartas" certificado el 15 de agosto de 1985.

N$ 7.980.00 — 11531 — 1 pub.

ERVILAN TRADING S. A.

(R.U.C. 211816910012)

Br. Artigas 1020

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	24.163.88
Bancos	3.326.00
Acciones a Emitir	12.000,00
Total Activo	39.489.88

Pasivo —

Capital integrado	28.000.00
Capital autorizado	12.000.00
Resultados acumulados	(510.12)
Total Pasivo	39.489.88

Estado de Resultados

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	82.72

Aprobados en Asamblea del 21 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al Fo. 3 del Libro "Copiador de Cartas" certificado el 8 de setiembre de 1986.

N$ 7.980.00 — 11532 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210144880016)

Activo —

	N$
Disponibilidades	156.806.20
Créditos por ventas	392.498.47
Otros créditos	3.467.20
Bienes de cambio	88.613.49
Invers. largo plazo	4.30
Bienes de uso	139.356.56
Total Activo	780.[illegible]6.72

Pasivo —

Deudas comerciales	332.454.45
Deudas financieras	75.000.00
Deudas diversas	85.330.00
Capital social	898.00
Reservas	278.177.75
Result. acumulados	8.886.52
Total Pasivo y Patrimonio	780.746.72

Estado de resultados al 31 diciembre de 1987

Ingresos operativos netos	1:841.128.84
Costo de los bienes vend.	(1:454.498.86)
Resultado bruto	386.629.98
Gastos admin. y ventas	(318.884.37)
Resultados financieros	(38.319.80)
Resultado neto	29.425.81

El resultado pasa a resultados acumulados N$ 20.539.29 y a reservas nuevos pesos 8.880.52.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 29 abril 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 315 del libro Copiador N.o 1 rubricado el 15 octubre 1948 con el N.o 5443 al F.o 407 del libro respectivo.

N$ 9.880.00 — 11546 — 1 pub.

AEROFIL S. A.

(R.U.C. 210871990016)

Misiones 1379 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:235.370.00
Inversiones temporarias ..	15:466.138.00
Créditos por ventas	13:814.859.00
Otros créditos	6:621.677.00
Bienes de cambio	32:252.049.00
Bienes de uso	57:430.157.00
Total del Activo	132:820.250.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	6:374.596.00
Deudas financieras	5:012.000.00
Deudas diversas	14:124.216.00
Capital Social	3:673.420.00
Aportes no capitalizados .	113.350.00
Ajustes al patrimonio ...	64:809.163.00
Reservas	17:972.333.00
Resultado del ejercicio ..	20:741.172.00
Total del Pasivo	132:820.250.00

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988)

	N$
Ingresos operativos	128:697.299.00
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(78:311.245.00)
Resultado Bruto	50:386.054.00
Gtos. de Adm. y ventas	(21:474.622.00)
Resultados financieros .	(942.933.00)
Impuesto a la Renta ..	7:227.327.00
Resultado Neto	20:741.172.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988)

	N$
A Dividendos en efectivo .	4:000.000.00
Reservas voluntarias libres	16:741.172.00
Total	20:741.172.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 8 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de agosto de 1979 a Folios 93 y 94.

N$ 11.780.00 — 11553 — 1 pub.

ONDIL S. A.

(R.U.C. 210661500012)

Misiones 1361 (Esc. 49)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	48:831.279.00
Créditos por ventas	36:564.117.00
Otros créditos	15:290.264.00
Bienes de cambio	145:198.110.00
Bienes de uso	6:111.698.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	251:995.469.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	184:273.141.00
Deudas diversas	8:376.278.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	6:239.264.00
Reservas	20.668.00
Resultados acumulados ..	53:036.118.00
Total de Pasivo y Patr. .	251:995.469.00

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1989

	N$
Ingresos Operativos ..	866:402.981.00
Ingresos Oper. netos	866:402.981.00
Costo bienes vendidos y Serv. Prestados	(680.796.956.00)
Resultado Bruto ..	185:606.025.00
Gtos. de Adm. y ventas	(95:345.056.00)
Resultados Financieros .	8:460.756.00
Resultados Extraord. .	91.007.00
Impuesto a la Renta ..	(26:813.881.00)
Resultado Neto	71:998.851.00

Distribución de Utilidades

A Propietarios:

	N$
En Dividendos Provisorios	18:962.733.00
En efectivo	50:000.000.00
A reservas voluntarias libres	3:036.118.00
	71:998.851.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 82 del del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 3662 al Folio No. 166 del Libro No. 27 con fecha 15 de junio de 1977.

N$ 11.400.00 — 11554 — 1 pub.

CAVIR S. A.

Paraguay 1246

(R.U.C. 211233240010)

Balance General al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	12.218.28
Bancos	222.11
Depósitos a plazo fijo ..	940.100.05
Acciones	515.800.00
Deudores del Exterior ..	869.177.53
Deudores por títulos moneda extranjera	2:086.569.23
Deudores préstamos flotantes	150.000.00
Deudores por intereses	138.370.00
Deudores varios	12.564.00
Depósitos en garantía ..	135.000.00
Otros créditos	575.000.00
	5:435.021.20

Pasivo —

	U$S
Depositantes a la vista .	1:985.921.45
Inversores del exterior .	1:327.603.09
Depositantes en garantía	150.000.00
Acreedores por intereses	27.242.03
Gastos a pagar	20.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	497.275.01
Utilidad del ejercicio	426.979.62
	5:435.021.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	32.510.00
Utilidad del ejercicio ..	426.979.62
	459.489.62

Ganancias —

	U$S
Intereses	459.489.62

Distribución de Utilidades

	U$S
Dividendos en efectivo ..	400.000.00
Retribución Directores .	6.000.00
Reserva	20.979.62
	426.979.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fs. 8.

N$ 11.590.00 — 11576 — 1 pub.

MENDOCINA S. A.

(R.U.C. 211419420019)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 0019)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.410.00
Bienes de cambio	8:688.000.00
Total de Activo	8:714.410.00

Pasivo —

Deudas financieras	[illegible]
Deudas diversas	100.00
Capital social	[illegible]
Resultados acumulados .	[illegible]
Total de Pasivo y Patrimonio	8:714.410.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 diciembre 1987

Gastos de adm. y ventas ..	(1.024.00)
Resultado neto	(1.024.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario al folio 11 certificado el 1.o de marzo de 1984 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 7.[illegible] — 11[illegible] — 1 pub.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

(R.U.C. 040015910014)

Uruguay y "38", Carmelo, Colonia

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	4:548.123.54
Créditos por ventas	17:055.205.06
Otros créditos	6:191.669.00
Bienes de cambio	36:703.058.00
Bienes de uso	1:306.919.96
Total del Activo	65:804.975.56

Pasivo —

Deudas comerciales	30:590.701.20
Deudas financieras	1:072.477.00
Deudas diversas	7:937.275.40
Capital social	36.600.00
Ajustes al Patrimonio	116.684.40
Reservas	7:684.432.37
Resultados acumulados ..	18:399.805.19
	65:804.975.56

Estado de resultados al 31 de agosto de 1988

Ingresos operat. netos	103:108.164.12
Costo de los bienes vendidos	(66:256.275.91)
Resultado bruto	36:851.888.21
Gastos de adm. y ventas	(24:004.352.23)
Resultados diversos ..	916.057.70
Result. financieros	(1:153.950.00)
Impuesto a la Renta ..	(1:014.767.00)
Resultado neto	11:[illegible]

Distribución de utilidades al 31 agosto de 1988

A reservas volunt. libres 11:[illegible]

Aprobados por la Asamblea General de accionistas del día 4 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador a folio 40.

N$ 10.[illegible] — 11[illegible] — 1 pub.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

(R.U.C. 040015910014)

Uruguay y "38"

(Carmelo - Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

Disponibilidades	1:137.[illegible]
Inversiones temporarias	32.[illegible]
Créditos por ventas	11:[illegible]
Otros créditos	[illegible]
Bienes de cambio	26:[illegible]
Bienes de uso	[illegible]
Total del Activo	40:409.760.03

Pasivo —

Deudas comerciales	19:978.354.78
Deudas financieras	4:168.401.00
Deudas diversas	1:653.357.95
Capital social	3.600.00
Ajustes al Patrimonio ..	116.684.40
Reservas	7:684.432.37
Resultados acumulados .	6:804.928.71
Total del Pasivo	40:409.760.03

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Ingresos operativos net.	70:312.028.05
Costo de los bienes vendidos	(50:399.127.54)
Resultado bruto	19:912.900.51
Gastos de adm. y ventas	(12:718.690.58)
Resultados financieros ..	26.195.68
Impuesto a la Renta ...	(415.476.90)
Resultado neto	6:304.928.71

Distribución de Utilidades al 31 de agosto de 1987

A reservas —

Voluntarias libres	6:804.928.71

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 4 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador a folio 40.

N$ 10.[illegible] — 11638 — 1 pub.

[illegible] S. A.

(R.U.C. [illegible])

[illegible]

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:[illegible]
Créditos por Ventas	[illegible]
Otros Créditos	1:[illegible]
Bienes de Cambio	408.100.00
Bienes de Uso	1:777.670.00
Total del Activo	6:004.317.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	[illegible]
Deudas Diversas	1:001.[illegible]
Capital Social, Acciones en Circulación	[illegible]
Acciones Suscr. de Int. ..	[illegible]
Reservas	[illegible]
Resultados Acumulados .	1:[illegible]
Total del Pasivo y Patrimonio	6:004.317.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos Operativos	8:664.834.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:399.014.00)
Resultado Bruto	7:265.820.00
Gastos de Administración y Ventas	(5:295.347.00)
Impuesto a la Renta ...	(577.185.00)
Resultado Neto	1:393.288.00

[illegible]

	N$
Resultado del Ejercicio .	[illegible]
A Reservas	[illegible]

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día [illegible] de abril de [illegible].

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº Nº 2 del Libro de Inventario, certificado el 19 de julio de [illegible].

N$ 12.730.00 — 11607 — 1/pub.

MIYATI S.A.

(R.U.C. [illegible])

[illegible] 1286 ([illegible])

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	[illegible]
Total del Activo	[illegible]

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	[illegible]
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	([illegible])
Total del Pasivo y Patrimonio	40.737.25

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(26.468.00)
Resultados financieros ..	(2:956.376.00)
Resultados extraordinarios	2:786.400.00
Resultado neto	(196.444.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de diciembre de 1984 y anotado con el Nº 6589 a fs. 180 del libro 36.

N$ 7.030,00 — 11726 — 1 pub.

[illegible] S. A.

(R.U.C. [illegible])

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:[illegible].00
Créditos	[illegible]
Bienes de Cambio	[illegible]
Bienes de Uso	[illegible]
Intangibles	[illegible]
Total del Activo	[illegible].615.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

	N$
Acciones a Emitir	10.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas Financieras	21:393.[illegible].00
Deudas Diversas	[illegible]
Total del Pasivo	[illegible].100.00

Patrimonio:

	N$
Capital Social	[illegible]
Aportes no Capitalizados	1:2[illegible].000.00
Ajustes al Patrimonio .	1:128.812.00
Resultados Acumulados .	([illegible])
Resultados del Ej. 87/88	84.938.00
Total del Patrimonio .	2:503.455.00
Total del Pasivo y Patrimonio	[illegible].615.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

	N$
Capital Autorizado a Suscribir	10.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1988

	N$
Gastos Administración y Ventas	(637.242.00)
Resultados Financieros .	654.180.00
Resulta. Extraordinarios	68.000.00
Resultado Neto	84.938.00

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea de fecha 9 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1986 con el Nº 1403, al Fº 38 del Libro Nº 40.

N$ 11.020.00 — 11711 — 1/pub.

[illegible] S.A.

(R.U.C. [illegible])

[illegible]

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	14:[illegible].839.90
Total del Activo	14:435.839.90

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	18.093.20
Deudas a largo plazo ..	14:386.803.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(19.056.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	14:435.839.90

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(72.568.80)
Resultados extraordinarios	73.840.00
Resultado neto	1.271.20

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 5584 a fs. 241 del libro 26.

N$ 7.030,00 — 11728 — 1 pub.

SABYL S. A.

(R.U.C. 210910220018)

Maldonado 1413

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	11:902.362.00
Inversiones temporarias	66:745.399.00
Créditos por ventas	194.084.00
Otros créditos	24:273.130.00
Bienes de cambio	61:410.000.00
Bienes de uso	31:150.207.00
Total del Activo	195:675.182.00

Pasivo —

Deudas comerciales	58:632.809.00
Deudas financieras ...	1:199.508.00
Deudas diversas	39:767.853.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	19:378.147.00
Reservas	2:666.774.00
Resultados acumulados .	73:980.091.00
Total del Pasivo	195:675.182.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1988

Ingresos operativos	464:275.302.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(437:484.748.00)
Resultado bruto	26.790.554.00
Gastos de administración y ventas	(23:711.828.00)
Resultados financieros .	29:993.998.00
Result. extraordinarios .	36.00
Impuesto a la Renta ..	(2:557.231.00)
Resultado neto	30:515.529.00

Utilidad del Ejercicio

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 9 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el Libro de Inventario a folio 82 y fueron aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 9 de marzo de 1989, según Libro de Actas a folio 35 y 36.

N$ 11.020,00 — 11713 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	779.219.00
Créditos por ventas	1:208.505.00
Bienes de cambio	12:151.932.00
Bienes de uso	27:526.883.00
Intangibles	5:876.331.00
Total del Activo	47:542.870.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:055.961.00
Deudas diversas	301.019.00
Deudas a largo plazo ..	13:734.856.00
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	29:203.584.00
Reservas	382.065.00
Resultados acumulados .	(3:134.615.00)
Total Pasivo y Patrimonio	47:542.870.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	34:848.579.00
Ingresos operativos netos	34:848.579.00
Costos de bienes vendidos o de los servicios prestados	(27:876.025.00)
Resultado bruto	6:972.554.00
Gastos de administración y ventas	(8:691.371.00)
Resultados diversos	(5.221.00)
Resultados financieros ..	(1:313.825.00)
Impuesto a la renta	(96.752.00)
Resultado neto	(3:134.615.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1988 en la ciudad de Paysandú.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario Nº 14, inscripto en Paysandú el 14 de octubre de 1984 en el folio número 304.
mero 302.

N$ 11.590,00 — 11689 — 1 pub.

BEVERLY S. A.

(R.U.C. 210281800014)

Tapes 985

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	99.831.00
Inversiones Temporarias	20:857.070.00
Créditos por Ventas ...	506.801.38
Otros Créditos	4:267.359.40
Bienes de Uso	4:645.650.97
Bienes Intangibles	850.00
Total del Activo	30:377.562.75

Pasivo —

Deudas Diversas	2:908.289.00
Capital Social	150.000.00
Reservas	10:104.674.04
Resultado del Ejercicio	17:214.599.71
Total del Pasivo y Patrimonio	30:377.562.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operat. Netos	66:016.149.00
Costo de los Bienes Vendidos	(23:578.539.11)
Resultado Bruto	42:437.609.89
Gastos de Administración y Ventas	(21:050.903.41)
Resultados Financieros .	5:642.625.00
Result. Extraordinarios	15:185.268.23
Resultado Neto	42:214.599.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Dividendo Provisorio ..	25:000.000.00
Dividendos en Efectivo a Pagar	17:214.599.71
	42:214.599.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 15 a 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1987.

N$ 10.830.00 — 11712 — 1/pub.

FYLCO S.A.

(R.U.C. 210673720012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	415.347.62
Otros créditos	717.320.84
Total del Activo	1:132.668.46

Pasivo —

Deudas a largo plazo ..	213.197.50
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	869.470.96
Total del Pasivo y Patrimonio	1:132.668.46

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(4.050.00)
Resultados extraordinarios	10.000.00
Resultado neto	5.950.00

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3035 a fs. 175 del libro 26.

N$ 7.030,00 — 11727 — 1 pub.

CHIAZO S. A.

(R.U.C. 211555000018

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	159.735.75
Inversiones a largo plazo	3:274.000.00
Total del Activo	3:433.735.75

Pasivo —

Deudas diversas	7.155.30
Deudas a largo plazo	3:250.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	126.580.45
Total del Pasivo y Patrimonio	3:433.735.75

Estado de Resultados

al 31 de marzo de 1988

	N$
	—
Ingresos operativos	549.000.00
Gastos de administración y ventas	(64.876.30)
Resultados financieros	(707.798.25)
Resultado neto	(223.674.55)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1984 y anotado con el No. 585 a fs. 161 del libro 36.

N$ 7.410,00 — 11736 — 1 pub.

PRINARIS S. A.

(R.U.C. 210309110017)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	20.248.00
Otros créditos	39.472.77
Bienes de uso	7.941.94
Intangibles	1.188.00
Total del Activo	68.850.71

Pasivo —

Deudas diversas	15.062.18
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	3.788.53
Total del Pasivo y Patrimonio	68.850.71

Estado de Resultados al 30 de abril de 1988

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(47.373.90)
Resultados extraordinarios	51.258.80
Resultado neto	3.884.90

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 54 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1975 y anotado con el No. 8564 a fs. 301 del libro 24.

N$ 7.410,00 — 11737 — 1 pub.

SHILTON S. A.

(R.U.C. 211839570013)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	125.487.00
Inversiones a largo plazo	14:520.000.00
Total del Activo	14:645.487.00

Pasivo —

Deudas diversas	6.823.30
Deudas a largo plazo	14:508.522.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	80.141.70
Total del Pasivo y Patr.	14:645.487.00

Estado de Resultados al 31 de enero de 1988

	N$
	—
Ingresos operativos	1:001.925.00
Gtos. de Adm. y ventas	(26.623.30)
Resultados financieros	(988.200.00)
Resultado Neto	(12.898.30)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 23 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de julio de 1986, y anotado con el No. 9234 a Fs. 293 del Libro 39.

N$ 7.410.00 — 11738 — 1 pub.

TYMAN S. A.

(R.U.C. 211575150015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
	—
Disponible	22.805.29
Otros créditos	9.816.00
Inversiones a largo plazo	12:076.594.11
Total del Activo	12:109.215.40

Pasivo —

Deudas diversas	18.337.00
Deudas a largo plazo	11:833.640.50
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	207.237.90
Total del Pasivo y Patr.	12:109.215.40

Estado de Situación al 31 de julio de 1988

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(84.754.00)
Resultados Extrard.	91.844.00
Resultado Neto	7.090.00

La utilidad pasa al rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 16 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del Libro Actas de Asambelas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1988 y anotado con el No. 2149 a Fs. 60 del Libro No. 43.

N$ 7.410.00 — 11739 — 1 pub.

VERTIX S. A.

(R.U.C. 211391670016)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.098.00
Inversiones a largo plazo	1:127.842.00
Intangibles	3.600.00
Total del Activo	1:195.540.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.739.80
Deudas a largo plazo	1:120.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	22.800.20
Total del Pasivo y Patr.	1:195.540.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos operativos	549.000.00
Gtos. de Adm. y ventas	(30.454.80)
Resultados financieros	(494.100.00)
Resultado Neto	24.445.20

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 16 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 16 del Libro Acta de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1983 y anotado con el No. 3384 a Fs. 86 del Libro 34.

N$ 7.600.00 — 11740 — 1 pub.

SABOA S. A.

(R.U.C. 211454590014)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	157.076.32
Lnversiones a largo plazo	128:870.000.00
Intangibles	26.460.00
Total del Activo	129:053.536.32

Pasivo —

Deudas diversas	1.500.00
Deudas a largo plazo	128:870.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	132.036.32
Total del Pasivo y Patr.	129:053.536.32

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1988

	N$
Ingresos operativos	1:043.100.00
Gtos. de Adm. y ventas	(1.500.00)
Resultados financieros	(911.271.38)
Resultado Neto	130.328.62

La Utilidad pasa al rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 9 del Libro Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1988 y anotado con el No. 1220 a Fs. 231 del Libro No. 39.

N$ 7.600.00 — 11741 — 1 pub.

SATAROF S. A.

(R.U.C. 1538770013)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 noviembre de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	1.548.90
Inversiones	108.000.00
Intangibles	81.737.00
Total del Activo	191.285.90

Pasivo —

Deudas	175.016.19
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados	(3.411.96)
Pérdida del ejercicio	(318.33)
Total del Pasivo y patrimonio	191.285.90

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1987

	U$S
Gastos de adm. y ventas	(318.33)
Resultado neto	(318.33)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 octubre 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 mayo 1984 y anotado con el N.o 4353 a Fs. 406 del libro 34.

N$ 7.600.00 — 11742 — 1 pub.

GLAEM S. A.

(R.U.C. 210740290010)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	21.955.23
Créditos	64.30
Inversiones	17.862.40
Total del Activo	39.881.93

Pasivo —

Capital social	20.000.00
Resultado de Ejerc. Ant.	48.608.38
Pérdida del ejercicio	(28.726.45)
Total del Pasivo y Patr.	39.881.93

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1988

	U$S
Gtos. de Adm. y ventas	(30.050.45)
Ingresos diversos	1.324.00
Resultado Neto	(28.726.45)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 43 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el

29 de mayo de 1978 y anotado con el No. 2898 a Fs. 384 del Libro 27.

N$ 7.600.00 — 11749 — 1 pub.

SHEIK CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210339010010)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	396.305.14
Invers. temporarias	15:389.046.40
Otros créditos	7.268.80
Total del Activo	15:792.620.34
Cuentas de orden y contingencias:	
Deudores por mandato	21.323:720.821.00

Pasivo —

Capital social	200.00
Result. acumulados	15:792.420.34
Total del Pasivo y Patrimonio	15:792.620.34
Cuentas de orden y contingencias Mandatos recibidos	21.323:720.821.00

Estado de resultados al 31 diciembre de 1987

	N$
Gastos de adm. y ventas	(70.632.30)
Resultados diversos	7:778.206.12
Result. financieros	2:113.713.58
Resultado neto	9:821.287.40

La utilidad para al rubro Resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea de accionistas del 27 octubre 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 106 dle libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 junio 1958 y anotado con el N.o 2642 a Fs. 21 del libro 8.

N$ 7.600.00 — 11743 — 1 pub.

SAVON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211412900015)

Juncal 1355 Esc. 907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.858.60
Otros Créditos	1.714.20
Inversiones a Largo Pzo.	1:717.500.00
Intangibles	7.500.00
Total del Activo	1:747.572.80

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	1:717.500.00
Capital Social	50.000.00
Rsultados Acumulados	(19.927.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:747.572.80

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1988

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(13.188.80)
Resultados Financieros	(12:764.207.20)
Resultados Extraordinarios	12:779.207.20
Resultado Neto	1.811.20

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1983 y anotado con el Nº 11886 a fs. 262 del Libro 35.

N$ 7.300,00 — 11744 — 1 pub.

PROINVEST S. A.

(R.U.C. 211541770010)

Juncal 1355 Esc. 907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	U$S
Disponible	6.228.41
Inversiones Temporarias	8.865.60
Otros Créditos	42.011.14
Total del Activo	57.105.15

Pasivo —

Capital Social	10.000.00
Resultados Acumulados	24.871.45
Resultado del Ejercicio	22.233.70
Total del Pasivo y Patrimonio	57.105.15

Estado de Resultados al 30 de abril de 1988

	U$S
Gastos de Administración y Ventas	(156.87)
Reesultados Diversos	22.390.57
Resultado del Ejercicio	22.233.70

La utilidad pasa al Rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1985 y anotado con el Nº 438 a Fs. 211 del libro 36.

N$ 7.600,00 — 11745 — 1 pub.

ELIASON S. A.

(R.U.C. 217737310012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponible	13:566.00
Inversiones temporarias	7.500.00
Total del Activo	21.066.00

Pasivo —

Deudas comerciales	122.37
Capital social	10.000.00
Resultados acumulados	5.474.34
Resultado del ejercicio	5.469.29
Total del Pasivo y Patrimonio	21.066.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(5.090.71)
Resultados diversos	10.560.00
Resultado neto	5.469.29

Estado de Utilidades

...a utilidad pasa al rubro "Resultados ...mulados".

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1985 y anotado con el Nº 5570 a fs. 356 del libro 36.

N$ 7.600,00 — 11751 — 1 pub.

LIANCA S. A.

(R.U.C. 211421280016)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	688.80
Inversiones temporarias ..	42.495.75
Otros créditos	9.67
Total del Activo	43.194.22

Pasivo —

	U$S
Deudas	24.000.00
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados ...	(564.87)
Resultado del ejercicio	(240.91)
Total del Pasivo y Patrimonio	43.194.22

Estado de Resultados al 30 de abril de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(240.91)
Resultado neto	(240.91)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 1988 (trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 18 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1983 y anotado con el No. 7820 a fs. 153 del libro 35.

N$ 7.600,00 — 11747 — 1 pub.

MIKEN S. A.

(R.U.C. 211547690019)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	U$S
Disponible	363.54
Inversiones temporarias ..	25.316.46
Otros créditos	89.60
Total del Activo	25.769.60

Pasivo —

	U$S
Deudas financieras	6.000.00
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados ...	(156.35)
Resultados del ejercicio ...	(74.05)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.769.60

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(74.05)
Resultado neto	(74.05)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1986 y anotado con el No. 9819 a fs. 297 del libro 38.

N$ 7.600,00 — 11746 — 1 pub.

KANTEX S. A.

(R.U.C. 211306610017)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	1.197.68
Inversiones temporarias ..	46.862.50
Intangibles	780.00
Total del Activo	48.840.18

Pasivo —

	U$S
Deudas comerciales	(3.41)
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(843.88)
Resultado del ejercicio ..	(312.53)
Total del Pasivo y Patr.	48.840.18

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1988

	U$S
Gtos. de Adm. y ventas ..	(312.53)
Resultado Neto	(312.53)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 1o. de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 18 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1982 y anotado con el No. 8240 a Fs. 294, del Libro 33.

N$ 7.600.00 — 11748 — 1 pub.

BENIN S. A.

(R.U.C. 211141720016)

Juncal 1355, Esc. 907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:841.478.27
Otros Créditos	49.372.40
Inversiones a Largo Pzo.	840.000.00
Intangibles	5.100.00
Total del Activo	2:735.950.67

Pasivo —

	N$
Deudas a Largo Plazo .	1:559.636.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	1:126.314.67
Total del Pasivo y Patrimonio	2:735.950.67

Estado de Resultados al 31 de enero de 1988

	N$
Ingresos Operativos	1:015.650.00
Gastos de Administración y Ventas	(13.151.00)
Resultados Financieros .	(2:749.726.80)
Resultado Neto	(1:747.227.80)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1980 y anotado con el Nº 8540 a Fs 90 del Libro 30.

N$ 7.600,00 — 11752 — 1 pub.

FINANCIERA LARINE S. A.

(R.U.C. 211914540015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial
al 29 de febrero de 1988

Activo. —

	U$S
Disponibilidades	300.00
Inversiones temporarias	2.000.00
Otros créditos	3.498.40
Total del Activo	5.798.40
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	24.000.00

Pasivo —

Capital social	6.000.00
Resultado del ejercicio	(201.60)
Total del Pasivo y Patrimonio	5.798.40
Cuentas de orden y contingencias Capital autorizado	24.000.00

Estado de Resultados
al 29 de febrero de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(201.60)
Resultado neto	(201.60)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1987 y anotado con el Nº 13.317 a fs. 326 del libro 41.

N$ 7.600,00 — 11750 — 1 pub.

AMSTRONG S. A.

(R.U.C. 211195200014)

Juncal 1355, Esc. 907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.010.20
Otros Créditos	2.069.60
Inversiones a Largo Pzo.	4:699.500.00
Total del Activo	4:732.579.80

Pasivo —

Deudas Diversa[illegible]	3.822.20
Deudas a Larg[illegible]	4:699.500.00
Capital Social	50.00[illegible]
Resultados Ac[illegible]	(20.742.40)
Total del Pa[illegible]trimonio	4:732.579.80

Estado de R[illegible]ultados al
30 de junio de 1988

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(28.155.80)
Resultados Financieros	(834.20)
Resultados Extraordinarios	22.320.00
Resultado Neto	(6.670.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1981 y anotado con el Nº 4855 a Fs. 375 del Libro 31.

N$ 7.600,00 — 11753 — 1 pub.

ATIOMAR S. A.

(R.U.C. 211679500012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial
al 29 de febrero de 1988

Activo —

	U$S
Disponible	49.504.67
Total del Activo	49.504.67
Cuentas de Orden:	
Colocaciones por Mandato	203.943.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	(13.03)
Deudas Financieras	35.000.00
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados	(109.93)
Resultado del Ejercicio	(372.37)
Total del Pasivo y Patrimonio	49.504.67
Cuentas de Orden:	
Depositantes por mandato	203.943.25

Estado de Resultados al 29 de febrero de 1988

	U$S
Gastos de Administración y Ventas	(372.37)
Resultado Neto	(372.37)

Aprobados por la Asmblea de Accionistas del 28.11.88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7.2.85 y anotado con el Nº 119 a fs. 197 del libro 37.

N$ 7.790.00 — 11755 — 1 pub.

ZIYANG S. A.

(R.U.C.: 211555780016)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrim[illegible]ial
al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.[illegible]
Otros Créditos	
Inversiones a largo plazo	64:275.[illegible]
Total del Activo	64:3[illegible]

Pasivo —

Deudas Diversas	21.864.
Deudas a Lgo. Plazo.	63:200.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	1:028.319.00
Total del Pasivo y Patrimonio	64:300.183.90

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1988

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(79.346.20)
Resultados Financieros	(41:140.000.00)
Resultados Extraord.	42:250.470.00
Resultado Neto	1:031.123.80

La Utilidad pasa al rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea del 28 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25.10.84 y anotado con el Nº 4431 a fs. 119 del libro 37.

7.600.00 — 11754 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESP. LTDA. DE [illegible]

Avda. Gral. [illegible] y [illegible] E. López de [illegible]

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 30 de agosto de [illegible] - 31 de julio de [illegible]

A C T I V O

Disponible	[illegible]	[illegible]
Créditos por ventas	10[illegible]:815.1[illegible].20	[illegible]
Realizable	[illegible]	111:[illegible]
Otros créditos	14:[illegible]	12:[illegible]
Inmuebles y bienes de uso	[illegible]	[illegible]
TOTAL DE ACTIVO	[illegible]	265:[illegible].47

P A S I V O

Deudas comerciales	69:113.903.21	78:416.306.96
Deudas financieras	77:535.[illegible]	28:154.193.80
Diversas	8:309.[illegible]	34:523.030.73
Deudas largo plazo	7:404.425.00	
TOTAL DE PASIVO	162:363.374.91	141:[illegible].51

Patrimonio:

Capital social	10:[illegible]	16:[illegible]
Ajustes y reservas	36:[illegible]	56:[illegible].120.00
Utilidades acumuladas	24:[illegible]	41:[illegible]
TOTAL PATRIMONIO	[illegible]	114:[illegible].96
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	[illegible]	265:[illegible].47

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos operativos	[illegible]	511:[illegible].55
Costo de lo vendido y Serv. prestados	([illegible])	([illegible])
Gastos de administración y ventas	([illegible])	([illegible])
Otros resultados operativos	[illegible]	13:[illegible]
Resultados financieros	[illegible]	17:[illegible]
Utilidad del ejercicio	20:707.[illegible].45	25:[illegible].79

"Montevideo, 13 de diciembre de 19[illegible]. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 Decreto-Ley N.o 15.[illegible] Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

ARTURO J. GUIGOU
Presidente

Cr. JOAQUIN RAGNI
Subdirector de División

ELBIO W. ORIHUELA
Secretario

N$ 22.800.00 — 9746 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA LTDA. TRES BOCAS

(RUC 130005910017)

Ruta 24 km. 64 (Dpto. Río Negro)

A C T I V O

		N$	N$
Disponibilidades:			
Caja		291.776.80	
Banco		548.923.90	840.700.70
Bienes de cambio:			
Mercaderías			4:420.381.10
Inversiones (capital social UCAL)			0.30
Bienes de uso		88:018.427.52	
Amortizaciones acumuladas	(	69:946.132.58)	18:072.294.95
TOTAL ACTIVO			23:333.377.05

PASIVO

Cta. Cte. de socios	2:970.173.60
Cta. Cte. otras personas	1:760.035.76
Acreedores fiscales	662.055.50
I.V.A.	48.634.00
Varios acreedores	797.390.60
Pasivos transitorios	825.954.70
Préstamo de socios	2:152.752.17
Capital social	2.35
Fondo especial	312.041.33
Fondo de reserva	9.90
Fondo de reserva especial	1.55
Ajustes por inflación	21:224.759.51
Pérdida del ejercicio 1985	(1:145.399.90)
Pérdida del ejercicio 1986	(6:275.034.02)
TOTAL PASIVO	23:333.377.05

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio 1.o de enero de 1986 - 31 de diciembre de 1986

Ventas		53:551.142.67
Explotación máquinas [illegible] y [illegible]		6:094.431.30
Otros ingresos		141.950.35
Costo de ventas	53:712.154.23	
Amortizaciones	4:982.561.90	
Intereses de cuenta	220.951.24	
Sueldos	5:233.986.00	
Otros gastos generales	1:027.402.97	
Gastos internos	2:065.522.60	
Pérdida del ejercicio		6:275.034.02
	66:062.558.34	66:062.558.34

"Montevideo, 27 de julio de 1987. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. Decreto-Ley N.o 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posteror".

N$ 3.610.00 — 18585 — 1 pub.

[illegible] CASA [illegible] S. A.

(RUC [illegible])

25 de Mayo [illegible]

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		219:040.063.00
Valores públicos		1.855:298.704.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		4.661:942.119.00
— Hasta 30 días	1.312:502.251.00	
— Hasta 1 año	3.349:439.868.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sec tor no financiero		4.248:552.884.00
— Vista y hasta 30 días	59:232.082.00	
— Hasta 1 año	4.004:967.052.00	
— A más de 1 año	184:353.750.00	
Créditos diversos		4:481.279.00
Bienes de uso		592:865.347.00
Cargos diferidos		66:560.059.00
TOTAL ACTIVO		11.648:740.955.00

P A S I V O

Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		6.306:585.645.00
— Vista y hasta 30 días	37:759.707.00	
— Hasta 1 año	5.185:268.760.00	
— A más de 1 año	1.083:557.178.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		4.282:641.087.00
— Vista y hasta 30 días	100:666.832.00	
— Hasta 1 año	4.181:974.255.00	
Obligaciones diversas		32:645.072.00
TOTAL PASIVO		10.621:871.804.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no capitalizados	750:000.000.00	
Ajustes al patrimonio	204:688.894.00	
Resultados acumulados	72:180.257.00	
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.026:869.151.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.648:740.955.00

Cuentas de contingencia	330:602.448.00
Cuentas de orden	3.122:318.168.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio de 8 meses finalizado el 31 de diciembre de 1988

Productos financieros		[illegible]
Cargos financieros		([illegible])
Resultado financiero neto		123:774.761.00
Productos por servicios (neto)		[illegible]
Ganancia por diferencia de cambio		162:469.865.00
		317:046.272.00
Gastos operativos:		
Sueldos y cargas sociales	(104:185.702.00)	
Comunicaciones	(13:759.243.00)	
Representaciones y viajes	(19:137.956.00)	
Honorarios profesionales	(16:566.825.00)	
Publicidad	(14:867.665.00)	
Amortizaciones	(21:115.088.00)	
Impuestos	(21:027.637.00)	
Otros	(34:215.919.00)	(244:866.015.00)
Utilidad neta		72:180.257.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 y 3 del libro Inventario de la sociedad certificado el 22 de marzo de 1988 y anotado con el N.o 1853 al folio 52 del libro N.o 42 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 50.160.00 — 5749 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 3 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,845500
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,282100
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,950000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,650000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		5,3680000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,172100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,155000
España	Pesetas	2100		116,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,259000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,082600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,571900
Italia	Liras	3500		1.355,750000
Japón	Yens	3600		143,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,907500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,699200
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,850000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2.629000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,405000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,619200
Venezuela	Bolívar	6200		42,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,111000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,274640

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,985	1,015
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	66,750	69,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	731,000	732,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	731,000	732,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	731.000	732,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/11/89	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/11/89	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/11/89	7 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/11/89	15 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/11/89	8 1/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/11/89	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	378,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	495,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45153 v. Ene. 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 6 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,850300
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,278800
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,010000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,760000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		5,4540000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,171100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,175000
España	Pesetas	2100		116,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,273500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,088100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,579500
Italia	Liras	3500		1.354,250000
ón	Yens	3600		143,800000
ega	Coronas Noruegas	4600		6,927500
eva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,702100
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,150000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,636000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,427500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,623300
Venezuela	Bolívar	6200		42,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,109900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,272290

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,990	1,020
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	68,000	71,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	731,000	732,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	731,000	732,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	731,000	732,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/11/89	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/11/89	8 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/11/89	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/11/89	7 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/11/89	15 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/11/89	8 1/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/11/89	6 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	379,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	137,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	489,5000

Por otros arbitrajes consultar a La Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45154 v. Ene. 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 7 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,845500
Argentina	Austral	0500			650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,273900
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,985000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,760000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			5,5420000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,170400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,157500
España	Pesetas	2100			116,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,255000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,082600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,584000
Italia	Liras	3500			1.349,000000
Japón	Yens	3600			143,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,912500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,697800
Portugal	Escudo Portugués	5200			157,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,630000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,415000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,619200
Venezuela	Bolívar	6200			42,800000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,113100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,274690
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,970	1,000	
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	67,000	70,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	733,000	734,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	733,000	734,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	733,000	734,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/11/89	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/11/89	8 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/11/89	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/11/89	7 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/11/89	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/11/89	7 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/11/89	6 5/8
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	384,5000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	138,5000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	5,3000
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	493,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45155 v. Ene. 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 8 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,845200
Argentina	Austral	0500			650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,274700
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,970000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,665000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			5,6320000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,169500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,142500
España	Pesetas	2100			116,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,253000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,081500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,588500
Italia	Liras	3500			1.349,500000
Japón	Yens	3600			143,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,900000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,696400
Portugal	Escudo Portugués	5200			157,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,631000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,406000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,617500
Venezuela	Bolívar	6200			42,800000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S 1,113400
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,277140
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,940	0,970	
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	64,000	67,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	735,000	736,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	735,000	736,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	735,000	736,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 5/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/11/89	8 5/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/11/89	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/11/89	7 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/11/89	14 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/11/89	7 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/11/89	8 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/11/89	6 3/8
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	384,5000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	138,0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	5,2700
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	492,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45156 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,851000
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,265000
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,007500
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,800000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		5,7240000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,167300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,152500
España	Pesetas	2100		116,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,273000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,086600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,582500
Italia	Liras	3500		1.352,750000
Japón	Yens	3600		143,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,897500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,699200
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,650000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,632000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,410000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,623000
Venezuela	Bolívar	6200		42,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,110900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,276570

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,890	0,920
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	63,250	66,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	737,000	738,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	737,000	738,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	737,000	738,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/11/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/11/89	7 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/11/89	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/11/89	8 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/11/89	6 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	388,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	139,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	501,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45226 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,866500
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,270300
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,052500
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,020000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		5,8200000
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,1[illegible]
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,197500
España	Pesetas	2100		117,[illegible]
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2800		6,324500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,105100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,576500
Italia	Liras	3500		1.361,750000
Japón	Yens	3600		143,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,927500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,700700
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,950000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,644000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,437500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,642500
Venezuela	Bolívar	6200		42,830000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,101900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,274500

Cotizaciones interbancarias

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,890	0,920
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	64,300	67,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	739,000	740,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	739,000	740,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	739,000	740,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/11/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/11/89	7 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/11/89	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/11/89	8 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/11/89	6 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	386,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	501,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45227 v. Ene. 18

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 13 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,861400
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,265800
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,120000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,990000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		5,9190000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,168200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,220000
España	Pesetas	2100		117,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,313000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,099600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,584000
Italia	Liras	3500		1.360,000000
Japón	Yens	3600		143,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,960000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,700700
Portugal	Escudo Portugués	5200		159,150000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,650000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,472500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,641000
Venezuela	Bolívar	6200		42,830000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,104800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,269000

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,883	0,913
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	64,500	67,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	743,000	744,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	743,000	744,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	743,000	744,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/11/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/11/89	7 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/11/89	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/11/89	8 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/11/89	6 13/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	391,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	509,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45223 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,840500
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,271500
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,020000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,780000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,0180000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,169700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,195000
España	Pesetas	2100		116,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,245500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,075000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,591000
Italia	Liras	3500		1.347,000000
Japón	Yens	3600		143,190000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,940000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,700700
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,632000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,457500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,621800
Venezuela	Bolívar	6200		42,830000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,115800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,271700

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,875	0,905
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	63,750	66,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	746,000	747,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	746,000	747,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	746,000	747,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/11/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/11/89	7 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/11/89	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/11/89	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/11/89	6 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	390,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	140,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	515,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45398 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,842000
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,274700
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,930000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,600000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,0180000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,171100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,147500
España	Pesetas	2100		116,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,259000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,077000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,579500
Italia	Liras	3500		1.353,000000
Japón	Yens	3600		143,830000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,897500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,698400
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,650000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,633000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,427500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,627100
Venezuela	Bolívar	6200		42,840000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,113200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,275690

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,863	0,893
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	62,800	65,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	749,000	750,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	749,000	750,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	749,000	750,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/11/89	7 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/11/89	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/11/89	7 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/11/89	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	390,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	141,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	516,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45399 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 16 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,842500
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,280900
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,910000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,630000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,1190000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,169300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,147500
España	Pesetas	2100		117,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,271000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,079100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,576500
Italia	Liras	3500		1.357,750000
Japón	Yens	3600		144,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,895000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,690600
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,625000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,437500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,633000
Venezuela	Bolívar	6200		42,840000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,111000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,272700

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,862	0,892
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	61,000	64,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	753,000	754,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	753,000	754,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	753,000	754,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/11/89	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/11/89	7 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/11/89	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/11/89	7 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/11/89	6 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	393,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	140,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,6000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	516,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45400 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,839500
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,278000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,940000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,620000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,2240000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,168900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,155000
España	Pesetas	2100		117,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,258500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,075600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,570500
Italia	Liras	3500		1.353,500000
Japón	Yens	3600		144,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,915000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,696400
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,630000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,447500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,630000
Venezuela	Bolívar	6200		42,890000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,112400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,273100

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,840	0,870
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	58,000	61,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	754,000	755,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	754,000	755,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	754,000	755,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/11/89	7 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/11/89	15
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/11/89	7 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/11/89	6 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	392,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	142,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,6800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	515,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45401 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,832000
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,279300
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,925000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,500000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,3310000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,171000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,135000
España	Pesetas	2100		118,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,239500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,067600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,561200
Italia	Liras	3500		1.348,750000
Japón	Yens	3600		144,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,912500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,696400
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,625000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,457500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,629000
Venezuela	Bolívar	6200		42,890000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,114800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,271170

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,777	0,807
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	58,650	61,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	757,000	758,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	757,000	758,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	757,000	758,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/11/89	7 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/11/89	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/11/89	6 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	396,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	143,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,7400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	522,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45402 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 21 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,813500
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,285300
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,790000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,200000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,439000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,169700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,060000
España	Pesetas	2100		116,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,179500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,045500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,570000
Italia	Liras	3500		1.335,500000
Japón	Yens	3600		143,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,880000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,696400
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,610000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,420000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,613500
Venezuela	Bolívar	6200		42,890000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,125500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,278930

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,730	0,760
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	59,150	62,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	760,000	761,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	760,000	761,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	760,000	761,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/11/89	7 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/11/89	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/11/89	7 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/11/89	8 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/11/89	6 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	400,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	144,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,7700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	528,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45498 v. Ene. 18

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 22 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,810500
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,287800
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,760000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,050000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,549000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,169600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,044000
España	Pesetas	2100		116,120000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,173500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,042600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,567000
Italia	Liras	3500		1.334,500000
Japón	Yens	3600		143,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,875000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,709400
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,400000
Sudáfrica	Rand/Sudafricano	1620		2,614500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,430000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,640000
Venezuela	Bolívar	6200		43,450000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,126600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,282600

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,837	0,867
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	59,000	62,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	761,000	762,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	761,000	762,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	761,000	762,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/11/89	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/11/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/11/89	7 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/11/89	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/11/89	6 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	408,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	144,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,8300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	531,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45497 v. Ene. 18

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 23 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,815000
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,279600
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,780000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,100000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,661000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,160600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,050000
España	Pesetas	2100		116,180000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,182500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,048000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,561000
Italia	Liras	3500		1.337,000000
Japón	Yens	3600		144,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,877500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,699200
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,616000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,422000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,615000
Venezuela	Bolívar	6200		44,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,123300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,282680

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,800	0,830
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	59,250	62,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	762,000	763,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	762,000	763,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	762,000	763,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	----	/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/11/89	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/11/89	8 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/11/89	7 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/11/89	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/11/89	6 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	410,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	140,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,8400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	532,8000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45496 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 24 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,803700
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,275500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,710000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,902000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,7860000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,167200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,010000
España	Pesetas	2100		115,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,153500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,035600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,564000
Italia	Liras	3500		1.329,750000
Japón	Yens	3600		143,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,860000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,697800
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,610000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,415000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,613500
Venezuela	Bolívar	6200		44,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,129600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,282600

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,766	0,796
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	59,150	62,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	763,000	764,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	763,000	764,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A, Fdo. B.C.U.	2223	763,000	764,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/11/89	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/11/89	8 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/11/89	7 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/11/89	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/11/89	6 15/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	416,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	142,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,8900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	537,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45610 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,785000
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,273600
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,620000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,500000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		6,912000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,166500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,945000
España	Pesetas	2100		114,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,099500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,014100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,560500
Italia	Liras	3500		1.318,000000
Japón	Yens	3600		143,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,835000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,694900
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,605000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,392500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,601300
Venezuela	Bolívar	6200		45,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,139300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,284860

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,760	0,790
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	58,250	61,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	763,000	764,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	763,000	764,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	763,000	764,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/11/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/11/89	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/11/89	8 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/11/89	7 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/11/89	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/11/89	8 9/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/11/89	6 15/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	414,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	140,6500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,7400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	532,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45611 v. Ene. 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de noviembre de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,778000
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,270600
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,650000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,550000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		7,041000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,166600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,965000
España	Pesetas	2100		115,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,076000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,006100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,566500
Italia	Liras	3500		1.314,000000
Japón	Yens	3600		143,510000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,832500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,694900
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,100000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,607500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,400000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,587500
Venezuela	Bolívar	6200		43,900000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,143200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,283360

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,766	0,796
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	57,650	60,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	763,000	764,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	763,000	764,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A: Fdo. B.C.U.	2223	763,000	764,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/11/89	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/11/89	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/11/89	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/11/89	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/11/89	7 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/11/89	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/11/89	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/11/89	8 9/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/11/89	6 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	409,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	139,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,6600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	520,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45612 v. Ene. 18